BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 22
de diciembre de 2004

Año CXII
Número 30.553

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRO UCRANIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniela Ivanna Ambroj, soltera, 12/10/84, D.N.I. 31.270.015, domicilio real y especial Vera número 254, 7° piso, departamento "19", Cap. Fed.; y Luis Di Martino, casado, 27/01/33, D.N.I. 4.721.766, domicilio real y especial Conesa 116, Zárate, Prov. Bs. As.; argentinos y comerciantes. 2) Escritura del 24/11/04. 3) AGRO UCRANIA S.A. 4) Serrano 287, piso 21°, departamento "6", Cap. Fed. 5) a) Producción agropecuaria y actividades asociadas incluyendo compra, venta, importación, exportación de semillas, fertilizantes, agroquímicos, genética animal, cereales, oleaginosas, forestales y demás subproductos agropecuarios así como sus derivados, servicios de asesoramiento, estudios técnicos, supervisión de trabajos de ingeniería agronómica, análisis de suelos, aguas, abonos, plaguicidas, siembras y cosechas; b) Producción primaria de cereales, oleaginosos, y cría y comercialización de animales, incluyendo la adquisición, venta y arrendamiento de predios rurales a tal efecto, y el transporte de cargas generales a granel, pudiendo actuar como corredora, comisionista, consignataria y mandataria de cereales, oleaginosas, ganado y subproductos. 6) 25 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Presidente Daniela Ivanna Ambroj; Director Suplente: Luis Di Martino. 9) Presidente. 10) 30 de junio. Autorizado por escritura del 24/11/04. Registro 112.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 32.179

ANDI COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/04; 2) Qiang Chen, 1/7/62, DNI 93.259.196, San Martín 542, piso 5°, Quilmes, Bs. As.; Zhenlian Teng, 4/5/49, DNI 92.919.307, Melchor Gaspar de Jovellanos 469, Cap. Fed.; Jinxiang Lin, 30/11/59, Pasaporte Chino 150.867.428, Ruiz Huidobro 4049, Cap. Fed., todos chinos, solteros, comerciantes. 3) ANDI COMERCIAL S.A. 4) 20 años. 5) Compraventa, consignación, representación, intermediación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, artículos de bazar y perfumería, artículos de limpieza, higiene y aseo personal, bebidas gaseosas y alcohólicas y en general, toda la gama de artículos, bienes y productos de venta en supermercados incluyendo la explotación de locales de venta de dichos artículos, bienes y productos, bajo la forma de supermercados. 6) $ 100.000. Acciones $ 10 cada una. 7) 31/12. 8) Qiang Chen 34%, Zhenlian Teng 33%, Jinxiang Lin 33%. 9) Tronador 4362, Cap. Fed. 10) Presidente: Zhenlian Teng, Director Suplente: Qiang Chen, ambos con domicilio especial Tronador 4362, Cap. Fed. Autorizado Estatuto del 14/12/04.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 190. Libro N° 27.

N° 31.450

AUSDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 134 del 16/12/2004, Folio 453, Registro 1533 de Capital Federal. Socios: Javier Campos Malbrán, argentino, nacido el 27/6/1958, casado, D.N.I. 12.204.138, CUIT 20-12204138-8, de profesión empresario, domiciliado en Juncal 971, planta baja, Capital Federal; Angel Cavanagh, argentino, nacido el 25/7/1948, casado, D.N.I. 5.526.125, CUIT 20-05526125-4, licenciado en administración de empresas, domiciliado en San Martín 140, piso 12° de Capital Federal; Jaime Campos Sundblad, argentino, nacido el 25/5/1972, casado, D.N.I. 22.822.821, CUIL 20-22822821-5, de profesión licenciado en administración de empresas, domiciliado en Carlos Calvo 1489, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; José Luis Longinotti, argentino, nacido el 6/9/1969, casado, D.N.I 21.093.090, CUIL 20-21093090-7, de profesión empresario, domiciliado en Castex 3263, piso 7° de Capital Federal; y Fernando Rodríguez Canedo, argentino, nacido el 16/9/1968, casado, D.N.I. 20.470.053, CUIL 20-20470053-3, de profesión licenciado en administración de empresas, domiciliado en Avenida del Libertador 2471, piso 1°, Capital Federal. Denominación: "AUSDA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios. A esos efectos puede realizar todos los actos jurídicos necesarios para el logro de su Objeto Social. Capital Social: $ 100.000, 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: Mínimo 3, máximo 5, duración 3 ejercicios reelegibles. Suplentes: Igual número y plazo que titulares. Representación, uso y firma social: Presidente o Vicepresidente en ausencia de impedimento. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio: 31/12. Presidente: Javier Campos Malbrán. Vicepresidente: Jaime Campos Sundblad, Director titular: Fernando Rodríguez Canedo, Directores suplentes Cristian Cavanagh y José Luis Longinotti. Sede social y domicilio especial de todos los directores: Juncal 971, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires. Javier Hernán Medin. Autorizado por Escritura Nro. 134 del 16/12/2004, pasada al Folio 453 Registro Notarial 1533 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. N° Registro: 1533. N° Matrícula: 3811. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 20. Libro N° 19.

N° 63.768

BPN SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura 627, F° 1873, del 2/12/2004, ante Escribano Pedro F. M. Bonnefon, Registro 322, Cap. Fed. se constituyó BPN SOCIEDAD DE BOLSA S.A. y que en los edictos N° 63.290 publicados en el Boletín Oficial el 15/12/2004 se consignó el nombre del Vicepresidente como Roberto Ronchietto, siendo el correcto Roberto José Ronchietto Guzzo. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, Escritura 627, Folio 1873, Registro 322 del 2/12/2004, Cap. Fed.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423951. Matrícula Profesional N°: 2392.

N° 63.714

CITYTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Escritura Pública del 13/12/2004 N° 174. Registro N° 92, Capital Federal. Socios: Rafael García González, argentino, nacido el 20/12/1969, soltero, D.N.I. 20.742.327, C.U.I.T. 20-20742327-1, profesión empresario, domicilio calle Gaspar Campos 1828, Bella Vista, Buenos Aires y Javier María Gagliardo, argentino, casado, nacido el 1/12/1970, profesión empresario, con D.N.I. 21.953.756, C.U.I.T. 20-21953756-6, domicilio en Ramón Freire 3478 de Capital Federal. Duración: 99 años, fecha de inscripción en I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la creación, diseño, análisis y desarrollo de sistemas de software y hardware y su documentación técnica asociada, compra, venta, instalación y service de productos de informática, capacitación y asesoramiento de empresas las siguientes actividades: a) Computación: a.1) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación; fabricación, importación, exportación, compra, venta, exportación e importación, alquiler, leasing, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; a.2) Servicio de procesamiento para sí o para terceros de información capturada por una red propia o de terceros, la seguridad de las mismas, de los equipos, confiabilidad de los programas y sistemas de software, calidad de datos y administración de la información; a.3) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas; componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, de sus derivados y accesorios; integración armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de datos y mecanismos; a.4) Enseñanza de computación: Capacitación en general: desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamientos referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, ampliación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; a.5) Asesoramiento empresarial: para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades; a.6) Relevamiento; análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sea administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo de todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituye objeto principal. b) Comunicaciones, prestación y explotación de redes de comunicación; b.1) La prestación y explotación de redes de radiodifusión, tele distribución y todo y en general con cualquier procesamiento de telecomunicaciones existentes o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación o investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria subsidiaria o auxiliar de dichas comunicaciones; centrales telefónicas, consolas, telefonía fija o móvil (celular), máquinas y otros dispositivos); c) Comercialización: La creación de sistemas de comercialización directa a través de Internet, multimedios; venta y entrega de productos y servicios; desarrollo de servicio de comercio electrónico por medios creados o a crearse, con sujeción a las leyes vigentes, como ser servicios de call center, e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicio de posición de aplicaciones (ASP); edición y publicación electrónica de información. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en forma directa o indirectamente con el mismo, realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 120.000 cuotas 120.000 de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas. Administración y Representación: La dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por el Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. Sede Social: Reconquista 1088, 4° piso Capital Federal. Designación Autoridades: Rafael García González, Presidente y Javier María Gagliardo, Director Suplente, ambos con domicilio especial en Reconquista N° 1088, piso 4° de esta Ciudad. Cierre: 31/12 de cada año. La señora Julia Beatriz Fressia, autorizada por escritura N° 174 de fecha 13/12/2004, al folio 432, del Registro N° 92 ante la escribana Marina E. Spotorno adscripta al mismo.

Certificación emitida por: Escribana Marina E. Spotorno. N° Registro: 92. N° Matrícula: 3983. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 157. Libro N° 35.

N° 63.847

CLUB DE CAMPO LOS TEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Girma S.A., Inscripción N° 10.919, Libro “5” de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70544231-9, domicilio: Viamonte 1696, piso 1°, departamento “2”, Cap. Fed.; Perla Erminda Velázquez, argentina, nacida el 1/12/1937, LC 3.674.947, viuda, comerciante, CUIT 23-03674947-4, domicilio: Rivera Indarte 286, piso 1°, departamento “A”, Cap. Fed. Instrumento de Constitución: Escritura del 12/01/2004, Folio 16, Registro 814, Cap. Fed. Denominación Social: “CLUB DE CAMPO LOS TEROS S.A.”. Domicilio: Viamonte 1696, piso 1°, oficina “2”, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse a las siguientes actividades relativas al funcionamiento del emprendimiento inmobiliario denominado CLUB DE CAMPO LOS TEROS ubicado en el Partido de Magdalena (86), Provincia de Buenos Aires, sobre la Parcela 2608 b, Sección Rural, inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 8340 del citado partido, constituido de acuerdo a la normativa establecida por el Decreto-Ley 8912/77 y el Decreto 9408 del 24 de diciembre de 1986 de la Provincia de Buenos Aires: 1. Constituirse en titular de dominio de las áreas recreativas o de esparcimiento y responsable de la prestación de los servicios generales. 2. Constituirse en titular de dominio de las áreas que configuran la red de circulación interna y espacios circulatorios. 3. Transferir las acciones de la presente sociedad, en forma proporcional, a los adquirentes de parcelas con destino residencial o comercial. 4. Garantizar el cumplimiento estrictro de la normativa establecida por la Nación, la Provincia de Buenos Aires y el Municipio del Partido de Magdalena con respecto a los Clubes de Campo, especialmente del Decreto-Ley 8912/77 de la Provincia de Buenos Aires y del Decreto 9408 del 24 de diciembre de 1986 de la Provincia de Buenos Aires en cuanto alas restricciones al dominio y constitución de servidumbres perpetuas a favor de los lotes residenciales. 5. Administrar por sí o por medio de terceros el funcionamiento como Club de Campo del emprendimiento, prestar los servicios generales, especialmente los de seguridad, recolección de residuos, mantenimiento de áreas deportivas, sociales y espacios circulatorios y cuidado y acrecentamiento de patrimonio forestal. 6. Fomentar la práctica de actividades deportivas, sociales y culturales en pleno contacto con la naturaleza, la protección del entorno paisajístico y el medio ambiente. 7. Promover la integración de sus asociados con la comunidad del Partido de Magdalena y resaltar sus valores históricos y culturales. Plazo: 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.300. Organo de Administración: Directorio integrado por: Presidente: Juan Carlos Martini, domicilio: Avenida Caseros 2353, P. B. “B”, Capital Federal; Vicepresidente: Antonio Egisto Héctor Cartañá, domicilio: Avenida Callao 964, piso 2° “C”, Capital Federal; Director titular: Jorge Raúl Juan, domicilio: Alberti 657, departamento “4”, Capital Federal; Director suplente: Germán Darío Martini, domicilio: Santo Tomé 3092, piso 3° “9”, Capital Federal. Duración en los cargos: Tres ejercicios. Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Organización de la Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Inexistencia de fines de lucro: A los fines del artículo 3° de la Ley 19.550 dejan constancia que la presente sociedad se constituye por imperio de la legislación vigente en la Provincia de Buenos Aires respecto de los Clubes de Campo, adopta la forma de Sociedad Anónima, pero su fin no es la obtención de lucro comercial, sino exclusivamente el referido en el artículo 3°) del Estatuto. Acreditando su representación con poder de fecha 12/01/2004, pasada al Folio 16 del Registro Notarial 814, de esta ciudad, el que contiene facultades suficientes para este acto y el Apoderado manifiesta no le ha sido revocado, suspendido ni limitado, encontrándose en plena vigencia.

Antonio Egisto Héctor Cartañá

Certificación emitida por: Angela Scarvaci. N° Registro: 814. N° Matrícula: 2970. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 37. Libro N° 10.

N° 63.739

DASARO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa aviso del 14/12/2004, Factura N° 0059-00063248: los Directores Sandro Scaramelli y Roberto Oscar Castro constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1075, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ana María Paganelli, Escribana, Autorizada por Escritura N° 162 del 07/12/04 Registro 1632, Cap. Fed.

Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217427439. Matrícula Profesional N°: 2835.

N° 63.788

DRAGADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Junta General Ordinaria celebrada el día fecha 24 de mayo de 2004 se resolvió la fusión de DRAGADOS S.A. con DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A., mediante la cual la primera absorbió a la segunda, convirtiéndose en sucesora a título universal de todos sus derechos y obligaciones y en continuadora de sus actividades. Dicha fusión fue instrumentada mediante escritura número 1741, de fecha 30 de junio de 2004, del notario Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, del Colegio de Madrid. Asimismo, se deja constancia de lo siguiente: DRAGADOS S.A. es una sociedad debidamente constituida según las leyes de España, en Madrid el 5 de febrero de 1988 y domiciliada en Av. Tenerife 4-6, San Sebastián de los Reyes, Madrid. Su objeto social es la construcción de toda clase de obras públicas y privadas, la reparación y conservación de las mismas; la promoción, construcción, restauración, gestión y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles y concesiones administrativas de cualquier naturaleza; la realización de toda clase de estudios, proyectos, asesoramiento y en general toda clase de servicios relacionados con la construcción y el negocio inmobiliario; y la constitución o participación en sociedades que tengan por objeto cualquier actividad conexa, antecedente o consecuente de las anteriores. Su capital social es: (Euros) £ 60.300.000. Su plazo de vigencia es por tiempo indefinido. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio en el país Leandro N. Alem 986, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado conforme Escritura Pública 1274, de fecha 19/12/04 otorgada por el notario Miguel Morales Montoto debidamente apostillada.

Apoderado - Emilio Meyer Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 74. Folio: 724.

N° 32.183

EATON POWER QUALITY

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia Número 1.639.342). Por Asamblea General Extraordinaria del 17 de diciembre de 2004 se resolvió cambiar la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año, reformándose consecuentemente el artículo décimo primero del estatuto de la sociedad. El que suscribe se encuentra autorizado por Asamblea General Extraordinaria N° 19, de fecha 17 de diciembre de 2004.

Autorizado – Mario Jorge Pallaoro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/12/04. Tomo: 71. Folio: 771.

N° 32.209

ESTABLECIMIENTO CALASTREME

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 19/11/04 se resolvió agregar al inciso a) del artículo 3° del Contrato Social el siguiente párrafo: a) Comerciales Industriales: Comercialización de los siguientes productos: ingredientes aditivos, suplementos alimentarios para animales y alimentos completos, compuestos y medicados para la misma alimentación de cualquier tipo de animal. Asimismo se eliminaron los rubros financiera e inmobiliaria, reformándose artículo 3° del contrato social. Autorizado por Asamblea Extraordinaria N° 12 del 19/11/04.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 32.188

EVOLUTION SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 16/12/04 del Registro 1614 se constituyó EVOLUTION SYSTEMS S.A. Socios: Pablo Sebastián Aboy, argentino, casado analista de sistemas DNI 14.126.989 nacido 18/09/60, domiciliado en Zapiola 2086, 6° piso, departamento “B”, Capital; y José Berardi argentino, casado, empresario DNI 18.460.842, nacido 21/11/34 domiciliado en Atahualpa 1673, Capital. Capital: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Objeto: Desarrollo de Software. Implementación, puesta a punto de software propio o creados por terceros. Investigación y desarrollo, creación de módulos, rutinas, procedimientos e interfaces que estén destinados para sí o para desarrollos de terceros. Servicio de asesoramiento y consultoría en sistemas, servicios informáticos y de comunicaciones. Venta de licencias de software propias y de terceros; venta de equipamientos informáticos. (Hardware). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por estos estatutos. Plazo: 99 años. Administración. Representación: Directorio: 1 a 5. 1 ejercicio. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Pablo Sebastián Aboy, domicilio especial y real en los consignados. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1261, 2° piso, departamento “29”, Capital. Buenos Aires, 17/12/04. Carolina Eleonora Coden, DNI 25.682.949 Autorizada por Instrumento Público de fecha 16/12/04, Escritura número 387, Folio 1147, Registro Notarial 1614.

Certificación emitida por: Estela García Liñeyra. N° Registro: 1614. N° Matrícula: 4255. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 63. Libro N° 35.

N° 63.789

FLACARCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Carla María Venturi, argentina, casada, empresaria, 36 años, DNI N° 20.225.027, con domicilio real en Luis Galeano 1065, Prov. de Córdoba. Director Suplente: Flavio Emilio María Venturi, argentino, casado, empresario, 32 años, DNI N° 22.773.232, con domicilio real en Botafogo sin número, Barrio Jockey Club, Prov. de Córdoba, ambos con domicilio especial en Colombres 44, 2° piso, oficina “19”, Cap. Fed. 2) Constitución 20/10/04. 3) FLACARCO S.A. 4) Colombres 44, 2° piso, oficina “19”, Cap. Fed. 5) Agropecuario: Mediante la comercialización y distribución de maquinarias agrícolas, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural fabricación de todo tipo de vehículos de tracción mecánica de aplicación a las actividades agropecuarias, fabricación y distribución, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas sus partes, para la siembra y recolección de la cosecha, la preparación de las cosechas en el mercado, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, tales como maquinarias y sus partes para plantar, sembrar, abonar arados, gradas, cortadores de tallos, máquinas para ordeñar y tractores y todo tipo de maquinarias dedicadas a la agricultura en general. b) Reparación de partes referentes a la maquinaria agrícola en general. Reparación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de maquinarias agrícolas en general y sus repuestos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Socios: Presidente: 95%. Director Suplente: 5%. 9) Sin síndico. 10) Cierre de Ejercicio: 31/3. Escribana Pública Clelia N. Quintana. Reg. 564. Firma como Apoderado Osvaldo Silvio Ackerman, según Escritura 64 de fecha 20/10/04.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 227.129. Tomo: 27. Folio: 24.

N° 32.186

FLOW TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamb. del 8/10/04 se reformó Art. 3°: Servicios: De consultoría en tecnología de la información, investigación, capacitación y docencia, relacionados con este rubro. Comerciales: Compra, venta, producción, distribución, representación y leasing de Software y hardware, sus partes, y/o piezas, análisis, desarrollo e implementación de sistemas en programas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, servicios de mantenimiento de los elementos antes mencionados, desarrollo y venta de programas de computación, desarrollo de software, asesoramiento y consultoría de sistemas; tomar o dar en alquiler equipos propios y/o de terceros. Servicios: de computación, tanto en software como en hardware; desarrollo de productos y servicios de valor agregado, relacionados con Internet y telecomunicaciones en general; comercio electrónico, diseño y alojamiento de servidores y sitios “web”, soluciones de conectividad, correo electrónico, intranet y extranet, publicidad y portales; y todo otro servicio conocido y/o a conocerse dentro de las telecomunicaciones, especialmente mediante el uso de la computación. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías relacionadas con el rubro comercial. El Ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Se cambió domicilio social a Ricardo Rojas 401, piso 9°. Autorizado en acta de 8/10/04: Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/04. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 32.136

FULL CONTAINERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Adrián Fabio Moina, argentino, nacido el 19-03-65, transportista, soltero, D.N.I. 17.294.063, CUIT 20-17294063-4, domiciliado en Lista 1078, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Miguel González, argentino, nacido el 13-09-73, transportista, soltero, D.N.I. 23.691.545, CUIT 20-23691545-0, domiciliado en La Florida 67, Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura N° 430 del 13-12-2004. 3) FULL CONTAINERS S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de concesiones, licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 5) Padre Mujica 3001, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30/11 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Adrián Fabio Moina; Director suplente: Eduardo Miguel González; los directores fijan su domicilio especial en Padre Mujica 3001, Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en Escritura Constitutiva Nro. 430, Folio 1165 de fecha 13-12-2004.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 017. Libro N° 27.

N° 32.190

GREEN POND

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Antonio Fernández, argentino, viudo, empresario, nacido el 27/11/44, D.N.I. 4.518.656; Ana Luz Fernández, soltera, abogada, nacida el 18/7/79, D.N.I. 27.419.324; y Mariano Martín Fernández, soltero, empresario, nacido el 4/3/81, D.N.I. 28.751.793, todos argentinos y domiciliados en Mendoza 3580 de esta Ciudad. Constitución: 15/12/2004. Domicilio: Avenida de los Incas 3265, piso 8° de esta Ciudad. Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad; e) Turismo: La explotación con fines turísticos de establecimientos rurales incluyéndose la explotación de cotos de caza y/o pesca en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones que la rigen y el desarrollo de toda actividad vinculada al agro-turismo. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 500.000. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Alberto Antonio Fernández; y Director Suplente: Ana Luz Fernández. Los directores fijaron domicilio especial en Avenida de los Incas 3265, piso 8° de esta Ciudad; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/3. Carlos Alberto Vadell, Autorizado por Escritura 2592 del 15/12/2004, pasada al Folio 11.839 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Ernesto José Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 178. Libro N° 120.

N° 63.775

IKALA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 15-12-04. Escritura número 212. Socios: Ema Beatriz Zuñiga, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19/4/69, DNI 20.663.269, CUIT 27-20663269-6; y Alicia Ramona Durán, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9/6/71, DNI 26.691.845, CUIT 27-26691845-9, domicilio especial de ambas: Chacabuco 178, piso segundo, departamento "D", Cap. Fed. Denominación: IKALA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles, loteo y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Importación y exportación. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una de un voto cada una. Directorio: Presidente: Ema Beatriz Zuñiga. Director suplente: Alicia Ramona Durán, Cierre Ejercicio: 31/12. Domicilio legal: Sarmiento 1562, segundo cuerpo, piso cuarto, oficina "1", Cap. Fed. Gladys Ema Taulamet, Autorizada por Escritura Pública, número 212 de fecha 15/12/04 a suscribir el presente documento.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet

Certificación emitida por: María Cristina Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 33. Libro N° 57.

N° 63.773

ILVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 310 del 15/12/2004 ante el escribano Carlos Alberto Medina, Matrícula 3705, titular del Registro 3 del Partido de San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15 de julio de 2004, en la cual se resolvió reformar el Artículo F) Directorio del Estatuto de "ILVA S.A.", quedando redactado de la siguiente manera: "F) Directorio: Está compuesto por tres miembros titulares y tres suplentes con duración por tres ejercicios. Cada uno deberá depositar en la caja social la suma de $ 1000 en garantía de su gestión. Resuelve por mayoría de votos presentes. Tienen todas las atribuciones para administrar y disponer, conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta.". Autorizada a suscribir la presente: Escribana María Laura Medina, Matrícula 5262, según Escritura 310 del 15/12/2004, al Folio 746 del Escribano Carlos Alberto Medina, titular del Registro 3 de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Notaria - María Laura Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2004. Número: FAA01769915. Matrícula Profesional N°: 5262.

N° 31.483

INTEGRACION HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por transcripción al Protocolo Notarial del Acta Asamblea General número 14 del 2/12/2004. Escritura 522, Folio 1385, Registro 1602 de Capital Federal. 1) Prórroga de duración de la sociedad. 2) Reforma Artículo Segundo. Nueva redacción: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será hasta el veintitrés (23) de enero de dos mil siete (2007). Autorizada en la Escritura 522, de transcripción de acta.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426370. Matrícula Profesional N°: 3995.

N° 63.778

INTERAMERICAN CAR CARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 592 del 13/12/2004, Folio 1496 del Registro 77, por ante su Titular escribano Pablo E. Homps de Capital Federal. Juan Manuel Santucci, D.N.I. 27.085.863, nacido 14/01/79; Juan Francisco Santucci, D.N.I.

29.193.383, nacido el 16/11/81, y Paula Santucci, D.N.I. 28.031.839, nacida 2/3/80, todos solteros, argentinos, empresarios, domiciliados en Basavilbaso 1219, 1° piso de Capital Federal, constituyeron: "INTERAMERICAN CAR CARE S.A.". Duración: 50 años: contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar actividades vinculadas a la producción, comercialización, exportación e importación de lubricantes, aditivos, antioxidantes, anticorrosivos, pinturas, lacas, barnices y otros fluidos para utilizar en la actividad automotriz, naviera, industrial, de transporte en general, y en todo tipo de bien o maquinaria expuesto a la corrosión, envejecimiento y deterioro de los metales y materiales que las componen. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio Social: cierra el 31/7 de cada año. Liquidación: Directorio. Directorio: Director único, y Presidente: Juan Manuel Santucci; Director Suplente: Juan Francisco Santucci. Ambos fijan domicilio especial en Basavilbaso 1219, piso 1", Capital Federal. Sede Social: Basavilbaso 1219, piso 1°, Capital Federal. Autorizado por Escritura 592 del 13/12/2004, Folio 1496, del Registro 77 de Capital Federal.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426674/8. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 32.174

INVICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 309 del 15/12/2004 ante el escribano Carlos Alberto Medina, Matrícula 3705; titular del Registro 3 del Partido de San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 30 de julio de 2004, en la cual se resolvió reformar los Artículos 4°, 9° y 14 del Estatuto de "INVICO S.A.", quedando redactados de la siguiente manera: a) Capital Social. Artículo Cuarto: "El capital social es da pesos 24.224.700,00, representado por 242.247 acciones de valor nominal cien pesos cada una, de las cuales 80.749 acciones serán de la clase "A", 80.749 acciones de la clase "B" y 80.749 acciones de la clase "C". Las acciones estarán divididas en tres clases designadas como clase "A", clase "B" y clase "C", que gozarán de los derechos que este estatuto otorga a cada clase. Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción confiere derecho a un voto, cualquiera sea la clase a la que corresponda. Se establece como condición para cada suscripción que el suscriptor constituya domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicándolo al Directorio de la Sociedad, a fin de que dicho domicilio sea asentado en el Registro de Accionistas. b) Administración: Artículo Noveno: "(A) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres miembros titulares e igual número de suplentes. El término de elección de todos los directores es de un ejercicio. Cada clase de acciones tendrá derecho a la designación de un director titular y un director suplente. Cada director suplente reemplazará al director titular de su misma clase en caso de vacancia o ausencia temporaria o definitiva por parte de éste. El directorio en su primera sesión deberá designar entre los directores, un presidente y un vicepresidente, con mandato por un ejercicio, debiendo rotar cada dos años en esos cargos el director nombrado por cada una de las distintas clases de acciones "A", "B" y "C", en ese orden, salvo resolución unánime del directorio. El primer presidente será de la clase "A" y el primer vicepresidente de la clase "B". El segundo presidente será de la clase "B" y el segundo vicepresidente de la clase "C". El tercer presidente será de la clase "C" y tercer vicepresidente, de la clase "A", repitiéndose los siguientes ciclos de la forma señalada. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría absoluta de votos. La Asamblea fija la remuneración del directorio. En el caso de que a una asamblea de accionistas convocada para elegir directores, no asistiese ningún accionista de una de las clases, al director titular y el suplente designados por la categoría de acciones en cuestión cuyo mandato haya terminado, continuarán hasta que los accionistas integrantes de la categoría elijan a quienes habrán de sustituirlos, en una asamblea especial convocada al efecto. Del mismo modo, en el supuesto que entre un grupo de accionistas no pudiera elegirse el director titular y el suplente para representar a tal grupo por arribarse a un empate dentro de la votación, la elección de los mismos a que tiene derecho tal clase accionaria, tendrá lugar en asamblea especial en la que todos los accionistas presentes de dicho grupo con derecho a voto tendrán derecho a participar y votar. De arribarse a un nuevo empate, se procederá a efectuar una nueva votación hasta que algún candidato obtenga mayoría absoluta. Dicha asamblea especial se regirá en cuanto a quórum y mayorías por el artículo 250 de la ley 19.550. En el supuesto que el director titular y el suplente de una clase accionaria renunciasen o estuviesen incapacitados o impedidos y los accionistas de la respectiva clase no designasen un director titular y uno suplente, aún en el supuesto que el directorio hubiese convocado una asamblea con ese fin, los accionistas de las otras clases tendrán derecho a designar tales directores en la asamblea de accionistas, hasta tanto los accionistas de la respectiva clase designen el director titular y el suplente a que tienen derecho conforme este Estatuto. La revocación del mandato de un director en particular, podrá ser resuelta únicamente en una asamblea especial de accionistas por el grupo accionista tenedor de las acciones de clase representada por dicho director. (B) La sociedad llevará a cabo todos los actos que se encuentren a su alcance de forma tal que todas aquellas sociedades en las que la sociedad tenga una participación en su respectivo capital social (las "Sociedades Participadas"), mantengan un órgano de administración compuesto por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Asimismo, la sociedad llevará a cabo todos los actos que encuentren a su alcance de forma tal que todos los miembros titulares y suplentes del órgano de administración de cada una de las Sociedades Participadas que la sociedad tenga derecho a elegir, lo sean a propuesta por tercios de cada una de las clases "A", "B" y "C" de acciones de la sociedad. c) Artículo Decimocuarto: "La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto; en la segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presente; las resoluciones en ambos casos serán tomadas por el setenta y cinco por ciento de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión: la asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el ochenta por ciento de las acciones con derecho a voto; en la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones con derecho a voto; las resoluciones en ambos casos serán tomadas por el setenta y cinco por ciento de los votos presentes que puedan emitirme en la respectiva decisión. Autorizada a suscribir la presente: Escribana María Laura Medina, Matrícula 5262, según Escritura 309 del 15/12/2004, al Folio 740 del Escribano Carlos Alberto Medina, titular del Registro 3 de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires.

Notaria - María Laura Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2004. Número: FAA01769914. Matrícula Profesional N°: 5262.

N° 31.484

KIMKELEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 16 de diciembre de 2004, Registro 1076 de Cap. Fed. 2) Denominación: KIMKELEN S.A. 3) Accionistas: Helen Sue Rumbaugh de Wilson, norteamericana, nacida el 2 de enero de 1948, casada en primeras nupcias con Milton Dexter Wilson, Pasaporte de los Estados Unidos de América 202.087.448, empresaria, C.U.I.T. 27-60320523-0, domiciliado en la calle Esmeralda número 762, piso 4°, Cap. Fed.; y Alvaro Bidone, argentino, nacido el 20 de marzo de 1964, casado en primeras nupcias con María Soledad Aguiló, D.N.I. 17.400.067, empresario, C.U.I.T. 20-17400067-1, domiciliado en la calle Lamadrid número 216, localidad de Bella Vista, provincia de Buenos Aires. 4) Plazo: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 20.000. 6) Domicilio: Calle Esmeralda número 762, piso 4°, Cap. Fed. 7) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Producción, siembra, comercialización, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, materias primas, productos agroquímicos, fertilizantes en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares. Así también el acopio, fraccionamiento, comercialización y la distribución de dichos productos, en el país o en el extranjero, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales los productos derivados. Importación y exportación de todos los productos indicados, y sus derivados ya sea manufacturados o en su faz primaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 8) La representación legal corresponde a 1 a 5 directores titulares como máximo, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Designación: Presidente: Alvaro Bidone; Director suplente: Helen Sue Rumbaugh de Wilson; ambos, con domicilio especial en la calle Esmeralda número 762, piso 4°, Cap. Fed., quienes aceptan los cargos. 9) Cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Alvaro Bidone. Presidente. Autorizado a suscribir el presente, de acuerdo a Escritura número 214 de fecha 16 de diciembre de 2004, Registro 1076 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Muzio Mario Scacciati. N° Registro: 1076. N° Matrícula: 2018. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 190.

N° 63.791

LA CIRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública de 16/12/2004, Registro Notarial 94, Socios. Graciela Bibiana Alvarez, argentina, 27/8/1952, divorciada, D.N.I. 10.164.506, empresaria; Carolina Schiaffino, canadiense, 28/4/1979 soltera, DNI 92.526.217 estudiante; y Federico Adrián Schiaffino, argentino, 1/10/1974, soltero, D.N.I. 24.171.369, empresario, todos domiciliados en Avenida Presidente Quintana 478, piso 14° de Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación en todas sus manifestaciones de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigri, explotación de tambos, invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros, así como su compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Ejercer representaciones, comisiones y mandatos e instalar depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización de su objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches; grasas, cebo, quesos y huesos. Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas, de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles rurales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias rurales de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles rurales que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles rurales, propias o de terceros. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por tres años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Graciela Bibiana Alvarez. Director Suplente: Carolina Schiaffino. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social y Domicilio Especial de los Directores: Avenida Presidente Quintana 478, piso 14° de Capital Federal. Autorizado por Escritura Pública número 744 del 16 de noviembre de 2004, Registro Notarial 94. Escribano Eduardo Gowland.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217425649. Matrícula Profesional N°: 3252.

N° 32.189

LABORATORIOS SAN NICOLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1101-14/12/2004. 1) Pablo Ariel Galeano, D.N.I. 24.563.326, argentino, empresario, casado, 15/4/75, Limay 1569, Avellaneda, provincia Buenos Aires. GM Salud S.A. CUIT 30-66134509-4, Pergamino 947, Capital Federal. 2) Pergamino 947, Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de uso hospitalario en general. 5) $ 80.000. 6) 31/7. 7) Presidente: Raúl Raul Gustavo Salerno, D.N.I. 12.685.232. Director Su ente: Pablo Ariel Galeano. Fijan domicilio especial en el domicilio social. Jorge Ricardo Pintos, Autorizado por Escritura 1101 del 14/12/2004.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 227.559. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 31.502

LOEVIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 597 del 15/12/2004, Folio 1509 del Registro 77, por ante su Titular Escribano Pablo E. Homps de Capital Federal. Los cónyuges casados en primeras nupcias, Tomás Rolf Loesch, D.N.I. 16.920.044, nacido el 11/5/64; y Cristina Viegener, D.N.I. 22.200.693, nacida el 21/4/71, ambos domiciliados en Paunero 972/74, Martínez, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, constituyeron: "LOEVIE S.A.". Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Realización de toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. d) Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio social: Cierra el 30/6 de cada año. Liquidación: Directorio. Directorio: Director Unico y Presidente: Tomás Rolf Loesch; Director Suplente: Cristina Viegener. Ambos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1479, piso 6°, oficinas "A" y "B", Capital Federal. Sede Social: Avenida Córdoba 1479, piso 6°, oficinas "A" y "B", Capital Federal. Autorizado por Escritura 597 del 15/12/2004, Folio 1509, del Registro 77 de Capital Federal.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 04121742667317. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 32.175

LOGRO 2006

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Ignacio Aguilar, soltero, argentino, nacido 19/02/1971, D.N.I. 22.098.581, CUIT 20-22098581-5, empresario, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 número 2840, 3° piso, departamento "5", C.A.B.A.; David Eduardo Aguilar, soltero, argentino, nacido 19/08/1980, D.N.I. 28.382.591, CDI 20-28382591-5, estudiante, domiciliado en la calle Scalabrini Ortiz número 3235, piso 11°, departamento "A", C.A.B.A.; Julio César Aguilar, casado, argentino, nacido 24/06/ 1939, D.N.I. 4.882.862, CUIT 20-04882862-1, contador público, domiciliado en la calle Scalabrini Ortiz

número 3235, piso 11°, departamento "A", C.A.B.A.; Celia Víctoria Ilari, casada, argentina, nacida 24/08/1938, D.N.I. 3.768.999, CUIT 27-03768999-3 contadora pública, domiciliada en la calle Scalabrini Ortiz número 3235, piso 11°, departamento "A", C.A.B.A. 2) 14/12/2004. 3) LOGRO 2006 S.A. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construir, reparar y/o refaccionar toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en las disposiciones de Propiedad Horizontal; comprar, vender, permutar, explotar, administrar y/o locar o arrendar inmuebles, propios o de terceros y todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autorice la legislación aplicable; realizar operaciones sobre inversiones y/o aportes de capital a particulares o sociedades, obtención de dinero en préstamo; constitución o transferencia, sustitución, ampliación, modificación y/o cancelación de hipotecas, prendas u otras garantías reales; otorgar créditos, préstamos y financiaciones en general, con o sin intereses, fianzas o avales, y/o aquellas operaciones financieras permitidas por la leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, representaciones y/o administraciones. 6) 10 años, a contar de su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios siendo reelegibles. Deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo período. Presidente: Julio Ignacio Aguilar; Directores Suplentes: Julio César Aguilar y David Eduardo Aguilar. Se prescinde de la Sindicatura en los términos de los Arts. 55 y 284 L.S. 9) Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el presidente y/o vicepresidente, en forma indistinta. 10) 30 de junio. 11) Sede social y domicilio especial de los socios: Avenida Córdoba número 1342, 9° piso, departamento "A", C.A.B.A. Código Postal: C1055AAO. El Escribano dictaminante y Autorizado por Escritura número 248 de fecha 14 de diciembre de 2004, Folio 953 del Registro Notarial 217 de Capital Federal.

Escribano - Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423937/8. Matrícula Profesional N°: 2065.

N° 63.749

MADERERAS FEDERACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 15/12/2004. Fiz, Natalia Anabella, DNI 26.865.023, domicilio real y legal Av. Derqui 3686, Capital Federal; y Silva, Ermelinda, DNI 11.870.129, domicilio real y legal Allende 3520, 5° piso, departamento "B", Capital Federal, ambas argentinas, solteras y comerciantes. Denominación: MADERERAS FEDERACION S.A. Duración: 99 años de inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; b) aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; d) compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Capital: $ 12.000. Prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: Natalia Anabella Fiz. Director Suplente: Ermelinda Silva. Domicilio: Rivadavia 1559, sexto piso, departamento "B". Autorizado: Esc. 173, Escribano Fernando J. Larre, Carnet 5614, C.E. Pcia. Bs. As.

Notario - Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Matrícula Profesional N°: 5614.

N° 63.771

MAZARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 249 del 16-12-04 se constituyó: 1) MAZARI S.A. 2) Varela 843, piso 6°, oficina "C", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) María Inés Farrell, argentina, casada, 23-4-40, comerciante, DNI 3.962.011, Saavedra 943, Venado Tuerto, Prov. Santa Fe, CUIT 27-03962011-7; y Miguel Angel Gómez, argentino, soltero, 16-12-70, comerciante, DNI 21.898.717, España 1965 - Venado Tuerto, Prov. Santa Fe, CUIT 20-21898717-7. 5) Objeto: a) Inmobiliario: compra, venta, fraccionamiento, urbanización, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. b) Mandataria y de Servicios: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general, y la prestación de servicios, organización y asesoramiento comercial y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante, todo ello vinculado con el objeto inmobiliario. 6) $ 50.000. 7) Administración: Directorio: entre 1 y 5 directores titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Miguel Angel Gómez. Directora Suplente: María Inés Farrell. Ambos constituyen domicilio especial en: Varela 843, piso 6°, oficina "C", Cap. Fed. Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52, F° 676 C.P.A.C.F., Autorizada por Esc. N° 249 del 16-12-04 de la Esc. Laura Bobes de Casin a cargo del Registro N° 1081.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 32.193

9 DE MARZO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 237 del 16/12/04. Claudio Gustavo Juri, divorciado, D.N.I. 14.897.622, nacido el 7/3/62; e Irina Alejandra Dublizky, soltera, D.N.I. 18.541.405, nacida el 19/12/67, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio real y especial en San Martín 604, piso décimo, departamento "2", Vicente López, provincia de Buenos Aires. Objeto: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 99 años desde inscripción. Presidente: Claudio Gustavo Juri. Director suplente: Irina Alejandra Dublizky. Sede social: Argerich 3272, piso cuarto, departamento "F", Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Escribana Andrea Sack, Autorizada por Escritura 237 del 16/12/04.

Escribana - Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426525. Matrícula Profesional N°: 4368.

N° 31.534

ORO RACING TEAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública número 232 del 13/12/04. Socios: Eber Alejandro Ortiz, argentino, casado, DNI 26.051.069, CUIT 20-26051069-0, comerciante, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero número 2523, piso 10°, departamento "B" de esta Ciudad; Carolina Sol Rodríguez, argentina, casada, comerciante, DNI 26.824.930, CUIT 27-26824930-9, domiciliada en la calle Beruti número 46, piso 10°, departamento "A", Avellaneda, provincia de Buenos Aires; y Estela Lucía Insenga, argentina, casada, DNI 13.106.623, CUIT 27-13106623-1, comerciante, domiciliada en la calle Salta número 1510, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Denominación: "ORO RACING TEAM S.A.". Objeto: Construcción, reforma y reparación de autos de competición, servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones; servicios de publicidad; venta de espacios publicitarios; servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas; venta al por mayor y por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva, venta por mayor y por menor de calzado; y venta por mayor y por menor de maquinaria y motores y sus repuestos. Capital Social: Treinta mil pesos dividido en dividido en 3000 acciones de pesos diez, valor nominal cada una. Administración: A cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa Presidente Carolina Sol Rodríguez; y Directores Suplentes: Eber Alejandro Ortiz y Estela Lucía Insenga. Sede: Jerónimo Salguero número 2525, piso 10°, departamento "B", Capital Federal. Domicilio especial de los Administradores/Accionistas: El de la sede social. Andrea Verónica Bouhier, Autorizada por Escritura 232 del 13/12/04 ante la Escribana Olga Monserrat Montenegro al Folio 777 del Registro 966 de Cap. Fed., a su cargo.

Certificación emitida por: Escribana Susana Montenegro. N° Registro: 1806. N° Matrícula: 4436. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 41. Libro N° 5.

N° 63.748

PLAVIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 598 del 15/12/2004, Folio 1513 del Registro 77, por ante su Titular escribano Pablo E. Homps de Capital Federal. Ursula Gertrud Trurnit, viuda de primeras nupcias con Rolf Alfredo Loesch, D.N.I. 3.254.397, argentina, nacida el 20/4/31, empresaria, domiciliada en Quintana 3670 de Olivos, provincia de Buenos Aires, "Loevie S.A.", con domicilio en Avenida Córdoba 1479, piso 6°, oficinas "A" y "B", Capital Federal; pendiente de inscripción en I.G.J., y "Sagetro S.A., con domicilio en Avenida Córdoba 1479, piso sexto, departamento "A", Capital Federal, inscripta en I.G.J. 1/6/2001, N° 6861, L° 14 de Sociedades Anónimas, constituyeron. "PLAVIX S.A.". Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Realización de toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. d) Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Liquidación: Directorio. Directorio: Presidente: Tomás Rolf Loesch; Vicepresidente: Horacio Osvaldo Ortega y Director suplente: Ursula Gertrud Trurnit. Todos fijan domicilio especial en Avenida Córdoba 1479, piso 6°, oficinas "A" y "B", Capital Federal. Sede Social: Avenida Córdoba 1479, piso 6°, oficinas "A" y "B", Capital Federal. Autorizado por Escritura 598 del 15/12/2004, Folio 1513, del Registro 77 de Capital Federal.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426672/6. Matrícula Profesional N°: 2745.

N° 32.177

PROYECTOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 217 del 16/12/2004 del Registro Notarial 483 se constituyó PROYECTOS MEDICOS S.A. por Francisco Antonio Eleta, nacido el 6/12/39, casado, D.N.I. 4.305.757, C.U.I.T. 20-04305757-0, domiciliado en Gorriti 3549, Ciudad de Buenos Aires; Patricia Edith Farías, nacida el 13/11/60, casada, D.N.I 13.944.601, C.U.I.T. 27-13944601-7, domiciliada en Padilla 358, Ciudad de Buenos Aires; Martín Alejandro Eleta, nacido el 13/3/65, divorciado, D.N.I. 17.343.277, C.U.I.T. 20-17343277-2, domiciliado en Castillo 1631, Ciudad de Buenos Aires; Oscar Parysow, nacido el 31/8/43, casado, D.N.I 4.418.360, C.U.I.T. 23-04418360-9, domiciliado en Avenida Forest 1312, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires; Osvaldo Horacio Masoli, nacido el 9/1/54, casado, D.N.I. 11.018.789, C.U.I.T. 20-11018789-1, domiciliado en Melo 851, Vicente López, provincia de Buenos Aires; Diego Rafael Elías, nacido el 15/9/67, casado, D.N.I. 18.457.926, C.U.I.T. 20-18457926-0, domiciliado en Teniente Benjamín Matienzo 1849, piso 6°, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; Fernando Ogresta, nacido el 29/1/70, casado, D.N.I. 21.463.437, C.U.I.T. 20-21463437-7, domiciliado en Autopista Buenos Aires-La Plata Km. 34, Abril CCQ48, CP1885; León Alfredo Schurman, nacido el 27/6/40, casado, D.N.I. 4.313.862, C.U.I.T. 20-04313862-7, domiciliado en Ramón Falcón 1360, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires; Alejandro Ulises Rolón, nacido el 7/2/68, soltero, D.N.I. 20.012.331, C.U.I.T. 20-20012331-0, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 3505, piso 3°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; Alejandro José Rasumoff, nacido el 16/4/62, casado, D.N.I. 14.927.656, C.U.I.T. 20-14927656-5, domiciliado en calle Bucarelli 2316, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires; Roberto Gabriel Lamberti-ni, nacido el 14/10/63, casado, D.N.I. 16.560.411, C.U.I.T. 20-16560411-4, domiciliado en Céspedes 2515, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires; Gabriel Ducrey, nacido el 4/12/58, casado, D.N.I. 12.600.292, C.U.I.T. 20-12600292-1, domiciliado en Conde 1785, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires; Roberto Atilio Secco, nacido el 9/12/53, casado, D.N.I. 10.915.295, C.U.I.T. 20-10915295-2, domiciliado en Jerónimo Salguero 1085, Ciudad de Buenos Aires; Osvaldo Velan, nacido el 5/12/45, casado, L.E. 7.768.235, C.U.I.T. 20-07768235-0, domiciliado en Camargo 1118, piso 4°, departamento "A" Ciudad de Buenos Aires; María Fernanda Seclen Acosta, nacida el 23/1/71, soltera, D.N.I. 21.827.267, C.U.I.T. 27-21827267-9, Charcas 3332, piso 10°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; Diana Torres, nacida el 28/10/39, divorciada, D.N.I. 6.479.783, C.U.I.T. 27-6479783-8, domiciliada en Corrientes 5514, piso 11°, departamento "30", Ciudad de Buenos Aires; Alberto Cristian Seehaus, nacido el 12/1/58, casado, D.N.I. 11.749.324, C.U.I.T. 20-11749324-6, domiciliado en Santa Fe 1422, Morón, provincia de Buenos Aires; José Luis San Roman, nacido el 9/9/56, casado, D.N.I. 12.462.295, C.U.I.T. 20-12462295-7, domiciliado en Ramón Falcón 2310, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires; Claudia Fabiana Díaz, nacida el 4/11/63, casada, D.N.I. 16.920.737, C.U.I.T. 27-16920737-8, domiciliada en Bermúdez 1304, Olivos, provincia de Buenos Aires; Mariana Castro Barba, nacida el 19/6/71, soltera, D.N.I. 22.277.018, C.U.I.T. 27-22277018-7, domiciliada en Rocha 1612, Ciudad de Buenos Aires; Horacio Mario Bais, nacido el 17/9/38, casado, D.N.I. 4.871.686, C.U.I.T. 20-04871686-8, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1339, Ciudad de Buenos Aires; Oscar Bernardo Blejman, nacido el 7/6/50, casado, D.N.I. 8.002.990, C.U.I.T. 20-08002990-0, domiciliado en Morón 2910, piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires; Marcelo Andrés Pietrani, nacido el 24/12/61, divorciado, D.N.I. 14.728.243, C.U.I.T. 20-14728243-6, domiciliado en Santos Dumont 2436, piso 4°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; Jorge Raúl Da Silva, nacido el 19/11/52, divorciado, D.N.I. 10.215.835, C.U.I.T. 20-10215835-1, domiciliado en Fernández Spiro 221, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Alejandro Héctor Ayzaguer, nacido el 3/9/58, casado, D.N.I. 12.676.426, C.U.I.T. 20-12676426-0, domiciliado en Sucre 2569, piso 6°, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, todos argentinos y médicos. Duración: 99 años desde de inscripción. Objeto: La compra venta, fabricación importación y exportación de toda clase de máquinas, dispositivos, instrumentos, insumos, aparatos y sus repuestos y accesorios destinados al ejercicio de la medicina, de productos médicos y paramédicos; la compra, venta, consignación de aparatos referidos a análisis químicos, fórmulas y equipos de diagnóstico; la realización de prácticas de diagnóstico por imágenes, incluso los de muy alta especialización, de análisis químicos, biológicos, clínicos y todo tipo de estudios para diagnóstico médico; la prestación de toda clase de actividades o servicios médicos o conexos a las mismas que se encuentren bajo el contralor de A.N.S.S.A.L., A.N.S.E.S. y otros organismos vinculados a la salud, los que estarán a cargo de médicos inscriptos en la matrícula pertinente; la realización de tareas de contralor y auditoría médica para los particulares e instituciones que así lo requieran. Capital: $ 20.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Francisco Antonio Eleta; Vicepresidente: Patricia Edith Farías; Director suplente: Diana Torres. Domicilios especiales: Castillo 1631, Morón 2910, piso 5°, departamento "B" y Padilla 358, todos de la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente. Sede social: Jerónimo Salguero 560, Ciudad de Buenos Aires. Antonela Paula Mariani. Apoderada según Instrumento de Constitución, Escritura N° 217 del 16/12/2004, Registro Notarial 483.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 144. Libro N° 03.

N° 32.185

R.O.C. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Escritura 155, Folio 656, 16/12/2004, Escribano Enrique Luis Suay, Titular del Registro 1351 de Capital Federal. Socios: Arturo Osvaldo Canseco, argentino, nacido el 21/4/1949, DNI 7.690.796, soltero, comerciante, domiciliado en Las Heras 128, piso 6°, departamento "D", San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán; y Rubén Orlando Campero, argentino, soltero, nacido el 18/12/1954, DNI 11.461.561, comerciante, domiciliado en Lavalle 1321, de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. Objeto: a) Radiodifusión: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abierta, la explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos de aire, codificados, videos cable visión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse, antenas comunitarias de televisión, transmisión y retransmisión de imágenes y distribución de señales con modulación de frecuencia, todo ello, de acuerdo con las normas legales que rijan la materia; b) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Capital: $ 12.000. Titulares: 1 a 5. Ejercicios: 3. Cierre: 31 de diciembre. Suscripción e integración: Arturo Osvaldo Canseco suscribe 96 acciones y Rubén Orlando Campero suscribe 24 acciones, e integran en este acto el 25% del capital suscripto. Presidente: Arturo Osvaldo Canseco. Director Suplente: Rubén Orlando Campero. Sede social: Av. Córdoba 1845, 2° piso, oficina "15", Ciudad Bs. As. Domicilio especial de los directores: Av. Córdoba 1845, piso 2°, oficina "15", Ciudad Bs. As. Autorizado por Esc. 155, Folio 656, Reg. 1351, Cap. Fed. del 16-12-2004.

Escribano - Enrique Luis Suay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2004. Número: 041217425866. Matrícula Profesional N°: 3912.

N° 31.478

SEGANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 256, Folio 752 de fecha 15-12-2004, se procedió a la Reforma de Estatuto, artículo Tercero, eliminando del mismo las actividades: "Comerciales e Inmobiliarias". La Autorizada por Instrumento Público de fecha 15-12-2004. Escritura número 256, Folio 752.

Escribana - Roxana M. Arévalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423304/C. Matrícula Profesional N°: 4406.

N° 31.497

SIEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública N° 122 el 7/12/2004. Accionistas: Suscribe 1200 acciones: y es designado Presidente del Directorio: Francisco Giocondo Maiolo, DNI 4.289.229; CUIT 20-04389339-5, domicilio real: Alzaga 3020, Caseros y constituyendo domicilio en Guaminí 2072, Ciudad de Buenos Aires, argentino, casado, comerciante. Suscribe 10.800 acciones y es designado Director Suplente: Fernando Pablo Cassini, DNI 22.200.805, CUIT 20-22200805-1, domicilio real en Larrazábal 479, Ciudad de Buenos Aires y constituyendo domicilio en Guaminí 2072, Ciudad de Buenos Aires, argentino, soltero, comerciante. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, comercialización, distribución —mayorista y minorista— de productos alimenticios en general, en especial pastas y panificados; e importación y exportación de dichos productos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede social: Guaminí 2072, Ciudad de Buenos Aires. María Valeria Seibane. Escribana. Constituida por Escritura Pública N° 122 del 7/12/2004.

Escribana - María Valeria Seibane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216424368/0. Matrícula Profesional N°: 4472.

N° 63.740

SPRAY PROTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 350 del 03-12-2004, Registro 1226 de Cap. Fed.; Damián Gómez, argentino, 15-07-978, soltero, comerciante, D.N.I. 26.667.862, Club de Campo "La Peregrina", Unidad Funcional 81 Pilar, Prov. Bs. As.; Jerónimo Luis Oliva Velez, argentino, 13-08-949, casado, comerciante, D.N.I. 7.691. 868, Avenida Alvear 1807, 3° piso, departamento "305" Cap. Fed.; y Diego López, argentino, 7-09-978, soltero, comerciante, D.N.I. 26.626.326, Patricios 15, Bernal, Prov. Bs. As. Constituyeron la Sociedad Anónima: "SPRAY PROTEIN S.A.". Domicilio: Alicia Moreau de Justo 1848, 3° piso, oficina "8", Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto: A la actividad de elaboración, producción, comercialización, preparación, transformación e industrialización de subproductos ganaderos. Fecha cierre ejercicio: 30/noviembre. Capital: $ 20.000. Presidente: Damián Gómez. Vicepresidente: Carlos Roberto Jobke, argentino, casado, 28-7-43, L.E. 4.426.949, Mariano Pelliza 1139, Olivos, Prov. Bs. As., comerciante. Director Suplente: Jerónimo Luis Oliva Velez. Domicilio especial Directores Alicia Moreau de Justo 1848, 3° piso, oficina "8", Cap. Fed. Prescinde de sindicatura. Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, como Apoderada, Escritura 350 del 03-12-2004, Registro 1226 de Cap. Fed.

Graciela Liliana Aguiar

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 14/12/04. Acta N°: 5. Libro N° 33.

N° 32.165

TERMINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida Escritura 182, Folio 461, Registro 1789 Cap. Fed., el 16/12/04. Socios: Nélida Susana Freire, argentina, 10/12/58, divorciada, DNI 12.976.590, domicilio Gorriti 3626, Cap. Fed.; Liliana Mónica Saint Genez, argentina, 31/10/60, soltera, DNI 13.801.628, domicilio Comodoro Ceferino Ramírez 5612, piso 13°, departamento "C", Cap. Fed. Duración 99 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: $ 70.000. Administración: 1 a 10 directores titulares por 1 ejercicio. Representación presidente. Sindicatura prescinde Cierre Ejercicio: 31/12. Cada uno de los socios suscribe 35.000 acciones e integran el 25% el saldo plazo 2 años. Presidente Nélida Susana Freire; Director Suplente Liliana Mónica Saint Genez, con domicilio especial en Gorriti 3626, Cap. Fed. Sede: Gorriti 3626, Cap. Fed. Verónica Jarsrosky, Autorizada en Escritura 182, Registro 1789 del 16-12-04.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2004. Número: 041217426643/8. Matrícula Profesional N°: 4419.

N° 31.524

TRADE SOLUTIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea Extraordinaria Unánime N° 4 del 25-11-2004, se modificó el Objeto Social así: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a la compara, venta, crianza y faenamiento de animales en todas sus especies y a la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fraccionamiento, elaboración, envasado, transporte y distribución de los mismos, sus carnes, derivados, partes, productos, subproductos característicos y/o afines o conexos al ramo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto". Por escritura N° 266, Folio 643 del 1-12-2004, Reg. 672, Capital Federal, se autorizó a Escribana Marta Silvia Magne a publicar avisos.

Escribana - Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 041203407748. Matrícula Profesional N°: 3521. Folio: 643.

N° 63.786

TRADING WELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Abelli, argentino, nacido 26/6/42, D.N.I. 4.394.289, empresario, casado, domicilio especial Navarro 4133 Capital Federal; y Luis Eduardo Abelli, argentino, nacido 15/3/67, D.N.I. 18.142.680, empresario, soltero, domicilio especial Navarro 4133 Capital Federal. 2) Escritura Pública N° 565 del 10/12/04. 3) TRADING WELL S.A. 4) Navarro 4133 Capital Federal. 5) a) Explotación de todas las actividades agrícolas, frutícolas y cultivos forestales en general, tanto en establecimiento de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera. b) La exportación e importación relacionada con su objeto agrícola, frutícola y cultivos forestales. La participación en licitaciones nacionales e internacionales en relación a su objeto social, consorcio, agrupación o cooperativa de exportación, contratación de seguros y organización de cobranzas. c) Mediante la compraventa, locación, construcción, reciclaje e intermediación en la comercialización de inmuebles relacionados con la actividad de su objeto como así también su administración. d) La compraventa, importación, exportación, locación, leasing e intermediación en la comercialización de materiales e insumos para la en relación a su objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 17.000. 8) Directorio integrado por uno a cinco titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Luis Abelli; Director suplente: Luis Eduardo Abelli. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año. José Luis Prat, abogado, T° 46, F° 221 del C.P.A.C.F., Autorizado por Escritura Pública N° 565, F° 3201 del 10 de diciembre de 2004, suscripta por el Escribano Claudio Adolfo Scarano, Matrícula N° 2677.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 32.187

TRESAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/12/2004. 2) Marcos Luis Alfici, argentino, nacido el 27/10/1952, casado, Documento Nacional de Identidad 10.383.414. comerciante; Y Hugo David Alfici, argentino, nacido el 9/10/1978, soltero, Documento Nacional de Identidad 26.871.674, médico, ambos domiciliados en Berutti 2697, piso 3° "A", Capital Federal. 3) TRESAL S.A. 4) Sede social: Berutti 2697, piso 3° "A", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) Compraventa, distribución, importación y exportación de tinturas en general y otros productos conexos tales como diluyentes, removedores, solventes, pinceles, productos para limpiar pinceles y brochas, masilla y otros materiales de relleno y calafateado, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo material vinculado directa e implícitamente con el arte de la decoración; y b) Servicios de mantenimiento y decoración respecto de los rubros mencionados de casas, edificios, galpones, fábricas pertenecientes tanto a personas físicas como jurídicas. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Marcos Luis Alfici, Director Suplente: Hugo David Alfici. Los administradores fijan domicilio especial en Berutti 2697, piso 3° "A", Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, Autorizado según Escritura N° 169 del 1/12/2004 al Folio 524, Registro 792 ante la Escribana María Elena Soloweiczyk de Jait, Matrícula 3544.

Certificación emitida por: María Elena Soloweiczyk de Jait. N° Registro: 792. N° Matrícula: 3544. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 107. Libro N° 27.

N° 32.127

VOLCANES Y AVENTURA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 15 de diciembre de 2004, Registro 1076 de Cap. Fed. 2) Denominación: VOLCANES Y AVENTURA. S.A. 3) Accionistas: Clodomiro Enrique Risau, argentino, nacido el 17 de abril de 1954, casado en primeras nupcias con Nilda Myrta Teresita Pereyra, D.N.I. 11.179.752, abogado; C.U.I.T. 20-11179752-9, domiciliado en la calle Holmberg número 1680, Cap. Fed.; Nilda Myrta Teresita Pereyra, argentinas nacida el 12 de junio de 1956, casada en primeras nupcias con Clodomiro Enrique Risau, D.N.I. 12.076.679, arquitecta, C.U.I.T. 20-12076679-2, domiciliada en la calle Holmberg número 1680, Cap. Fed.; y Mercedes Amalia Pereyra, argentina, nacida el 9 de febrero de 1955, soltera, hija de Leandro José Modesto Ponciano Pereyra y Nilda Mirtha Vera, D.N.I. 11.477.839, empresaria, C.U.I.T. 27-11477839-2, domiciliada en la calle Pueyrredón número 2010, Cap. Fed. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección de Justicia. 5) Capital: $ 20.000. 6) Domicilio: Calle Holmberg número 1680, Cap. Fed. 7) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país la prestación a los mismos de servicios de hotelería, guías turísticos, la realización de actividades en beneficio del turismo, la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes por el interior del país. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. Con relación exclusivamente a fines turísticos: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, la construcción y/o refacción de inmuebles, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 8) La representación legal corresponde a 1 a 5 directores titulares como máximo, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Designación: Presidente: Nilda Myrta Teresita Pereyra; Director suplente: Enrique Clodomiro Risau; ambos con domicilio especial en la calle Holmberg número 1680, Cap. Fed, quienes aceptan los cargos. 9) Cierre del ejercicio social el 31 de julio de cada año. Nilda Myrta Teresita Pereyra. Presidente. Autorizada a suscribir el presente, de acuerdo a Escritura número 213 de fecha 15 de diciembre de 2004, Registro 1076 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Muzio Mario Scacciati. N° Registro: 1076. N° Matrícula: 2018. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 191.

N° 63.792

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS Y BEBIDAS GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 216, del 16/12/04, Registro 1945, Capital Federal, se constituyó la sociedad: 1) ALIMENTOS Y BEBIDAS GOURMET S.R.L. 2) Sede: Esmeralda 1066, 12° piso, oficina "J", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Guillermo Ochoa, argentino, nacido el 27/03/58, soltero, comerciante, DNI 12.285.134, CUIL 20-12285134-7, domiciliado en la calle Esmeralda 1066, 12° piso, departamento "J", de esta Ciudad, y Hugo Ramón Escriña, argentino, nacido el 29/12/46, divorciado, comerciante, DNI 8.259.106, CUIL 20-08259106-1, domiciliado en la calle Alem 215, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, producción, industrialización, importación, exportación, envasado, comercialización, transporte, distribución, fabricación, elaboración, otorgamiento y/o aceptación de licencias, franquicias y representaciones, servicios de post-venta de todo tipo de equipamiento gastronómico y de productos alimenticios originados en la agricultura, ganadería, pesca, avicultura, apicultura, vitinicultura, fruticultura, horticultura y floricultura, y toda clase de subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, y de todo tipo de alimentos, bebidas, productos de panadería, confitería, bombonería y afines, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, organización y/o administración y/o explotación comercial de bares, restaurantes y cualquier otro tipo de comercio y/o servicio gastronómico y/o servicio de catering y participación en ferias, exposiciones y eventos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) $ 10.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 8) 30/06 de cada año. 9) Gerentes: Guillermo Ochoa y Hugo Ramón Escriña, ambos con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Gastón Canale, autorizado en escritura constitutiva N° 216 del 16/12/04, Registro 1945, Cap. Fed.

Maximiliano Canale

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. N° Registro: 362. N° Matrícula: 2741. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 090. Libro N°: 086.

N° 63.784

APG CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Daniel Gregorio Guerra, D.N.I. 17.364.016, 08/05/65, empresario, casado, domicilio especial Juan Agustín García 2471: Ricardo Marcelo Contegni, D.N.I. 16.270.932, 04/05/62, arquitecto, soltero, domicilio especial Pacheco 2155 piso 1° Departamento 4 y Gerardo Gabriel D'Andraia, D.N.I. 14.902.515, 12/09/62, empleado, casado, domicilio especial Juan Agustín García 2471, todos argentinos y de Cap. Fed. 2) Acto Privado 16/12/04. 3) APG CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Helguera 1716 Cap. Fed. 5) Constructora: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados con sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. 6) 10 años 7) $ 12.000. 8) Gerente: Daniel Gregorio Guerra, Suplente: Ricardo Marcelo Contegni. 9) Gerencia por término social. 10) 30/11. Jorge Natalio Kleiner firma en carácter de Autorizado, según acto privado del 16/12/04.

Certificación emitida por: Escribano Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 186. Libro N°: 39.

N° 31.516

@RGENET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación de fecha 26/11/2004, factura 62.308. Sede social: Avenida Belgrano 748, 2° piso departamento 24, Capital Federal. Escritura pública 1836 del 17/11/2004 pasada ante el registro 163 a cargo de la Escribana Natalia Suárez.

Escribana - V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216425250. Matrícula Profesional N°: 4638.

N° 63.724

AVENIDA MONROE 4.400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Escritura número 227 de fecha 14-12-04 al folio 724, Bernarda Carollo, vende, cede y transfiere a Daniel Arraiza con domicilio especial en Avenida Monroe 4400, Capital, quien adquiere de conformidad, la cantidad de 4200 cuotas sociales, de un peso cada una, representativas de un capital social de 4.200 pesos. El precio total y convenido de la presente cesión es de novecientos ochenta pesos. Margarita Andrada Apoderada por Esc. N° 227 del 14-12-04 F° 724 Registro N° 817 ante Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. N° Registro: 817. N° Matrícula: 2710. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 031. Libro N°: 33.

N° 63.731

BICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambia por ATILIO BIANCO E HIJOS S.R.L. 1 día: 1) Instrumento privado: 1/12/04. 2) Cambio denominación social. 3) Prórroga plazo duración. 4) Modifica cláusulas: 1°: Denominación: ATILIO BIANCO E HIJOS S.R.L., Antes BICI S.R.L. 3ª) Duración 99 años desde 3/3/95. 5) Domicilio especial gerentes: Ulrico Schmild 5290, Cap. Fed. Autorizada instrumento privado: 1/12/04.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 32.133

BITECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso del 13/12/04 N° 31.418. Por instrumento privado de 17/12/04 se modificó artículo tercero, eliminando "Desarrollar actividades agrícola ganadera, comercializar, exportar e importar los productos derivados de esa actividad como los alimenticios, y actividades gastronómicas en toda su extensión, incluyendo servicios de catering, concesiones gastronómicas y distribución de alimentos elaborados y preelaborados, como así también la compraventa al por mayor de productos alimenticios, de artículos de limpieza, artículos de librería, artículos e insumos de computación y artículos de electricidad". Laura Priegue, Abogada, Autorizada por Instrumento de constitución 06/12/04.

Abogada - Laura M. Priegue

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 67. Folio: 66.

N° 32.147

BUCCINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Lo Tártaro Sergio Vito, argentino, comerciante, soltero, nacido el 27/01/75, Documento Nacional de Identidad número 24.197.866, C.U.I.L. 20-24197866-5, domicilio Constitución N° 2733, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires: Lo Tártaro Ezequiel Damián, argentino, comerciante, soltero, nacido el 24/07/1980, Documento Nacional de Identidad N° 28.309.419, C.U.I.L 20-28309419-8, domicilio Constitución N° 2733, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) BUCCINO S.R.L. 3) Instrumento Privado 02/12/2004. 4) Avenida Monroe N° 4937, Piso 3°, Departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación minera para extracción de piedra partida, bloque de granito, adoquines, vigueta de cemento, caño de cemento, bloque de cemento y arena y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) La Administración y representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Lo Tártaro Sergio Vito con domicilio especial en Avenida Monroe N° 4937, Piso 3°, Departamento "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado Enrique Angel Lauria, D.N.I. N° 26.998.829 por instrumento privado de fecha 02/12/04.

Autorizado - Enrique Angel Lauria

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. N° Registro: 34. N° Matrícula: 4180. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 339.

N° 63.751

CARPINTERIA TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/2004 se decide por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad, modificación de cláusulas primera, segunda y cuarta del contrato de constitución inscripto en la Inspección General de Justicia el 27/12/2000 bajo el número 9768 Libro 114 Tomo SRL Se prorroga por 5 años la duración de la sociedad a partir del 27/12/2004. Se fija domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo domicilio en la Avenida San Martín 6465 Piso 2, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente socio o no. Se designa gerente a Pedro Palombi Cédula de Identidad 6.342.800, domiciliado en San Nicolás 4150 Piso 5 Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Contadora Mirta Cristina Castro según instrumento privado del 7/12/2004, certificado en el folio de actuación notarial N° CAA02629067 del 7/12/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 227598. Tomo: 122. Folio: 6.

N° 31.522

CONSTRUCTORA DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Claudio Alberto Destéfano, 6/8/65, DNI. 17.550.680, empresario y Fabiana Andrea Cirianni, 4/4/67, DNI. 18.089.015, docente ambos argentinos, solteros y domiciliados. 2) Fecha: 15/12/04 3) Denominación: "CONSTRUCTORA DE AVANZADA S.R.L.". 4) Domicilio: Madero 366, 1° piso, Capital Federal. 5) A) A la construcción y posterior adjudicación, compra, venta y locación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales; inclusive los del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. B) A la compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 120.000, dividido en 1200 cuotas de $ 100 cada una. 8) y 9) Administración y representación a cargo de Claudio Alberto Destéfano. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio especial. Madero 366, primer piso. Vanesa Roxana Di Giacovo, DNI 23.463.179, autorizada según instrumento privado de fecha 16/12/04.

Abogada - Vanesa R. Di Giacovo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 67. Folio: 947.

N° 32.124

DEVOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hugo Eduardo Iglesias, argentino, nacido el 2 de febrero de 1964 casado en primeras nupcias con María Isabel Paluci, con Documento Nacional de Identidad 16.763.027, CUIT 20-16763027-9, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Nazca 3985, piso 5° departamento B, Ciudad de Buenos Aires y Martín Walter Iglesias, argentino, nacido el 28 de febrero de 1967, casado en primeras nupcias con Adriana Verónica Ciancio, con Documento Nacional de Identidad 18.138.582, CUIT 20-18138582-1, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Marco Polo 5535, departamento 11, Villa Bosch; y Roberto Gratani, argentino, nacido el 4 de mayo de 1937 casado en primeras nupcias con Carmen María Di Naro, con Libreta de Enrolamiento 4.252.466, CUIT 20-04252466-3, comerciante con domicilio real y especial en la calle Francisco Solano López 2948, Ciudad de Buenos Aires y Roberto Daniel Gratani, argentino, nacido el 3 de enero de 1964, casado en primeras nupcias con Lidia Alicia Macri, con Documento Nacional de Identidad 16.977.721, CUIT 20-16977721-8, ingeniero, con domicilio real y especial en la calle Quito 4355, piso 2, departamento B, Ciudad de Buenos Aires, 2) Avenida San Martín 4342, Ciudad de Buenos Aires. 4) 99 años. 5) Realización por sí, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Importación, fabricación, alquiler, comercialización y distribución de vehículos automotores de todo tipo y de máquinas, herramientas y repuestos para el control y el mantenimiento de vehículos automotores de todo tipo; mantenimiento integral y control técnico de vehículos automotores de todo tipo, lavado y engrase, incluida la explotación de estaciones de servicio; Mandataria: ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos de compañías nacionales y/o extranjeras que produzcan y comercialicen máquinas y repuestos, para el control y el mantenimiento técnico de vehículos automotores de todo tipo. Financiera: mediante la financiación de las operaciones que hacen a su objeto comercial y de importación y exportación, excepto las que están reguladas por la ley de entidades financieras. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social directa o indirectamente. 6) $ 12.000, divididos en 1200 cuotas sociales de $ 10 cada uno valor nominal con derecho a 1 voto. 7) Administración y representación: 1 gerente por 3 años. Gerente titular: Hugo Eduardo Iglesias. Gerente Suplente: Roberto Daniel Gratani. 8) 31 de noviembre de cada año. Liliana Fernández Escribana autorizada, por escritura número 426, de fecha 30 de noviembre de 2004, titular del Registro 135 Avellaneda, Carnet 4953 CUIT 27-18047091-9.

Escribana - Liliana Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2004. Número: FAA01839464. Matrícula Profesional N°: 4953.

N° 63.797

ECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación: Aviso publicado el 3/12/04, Recibo N° 0059-00062476, se deslizó el siguiente error, **donde dice:** ...Avenida San Martín 973 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, **debe decir:** ...Juan Ramírez de Velasco 1556, Capital. Apoderada por Escritura Pública N° 83, F° 148, Registro 563 del 19/12/04.

Corina Harreguy de Endere

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. N° Registro: 563. N° Matrícula: 2680. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 73. Libro N°: 17.

N° 63.733

ELRUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osmán Reinaldo Dal Verme, argentino, 9 de noviembre de 1942, L.E. 4.407.455, casado, empresario con domicilio en Santa Rita 44 de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires y María Alejandra Sássari, argentina, nacida el 16 de mayo de 1967, D.N.I. 18.461.914, casada, con domicilio en Lavalle 1267 de la Localidad de El Talar, Partido de Tigre, docente, 2) "ELRUCA SRL". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a brindar servicios de alojamiento y/u hospedaje en cabañas, como así también brindar servicios gastronómicos y turísticos, por cualquiera de las normas o sistemas que permitan las leyes vigentes o futuras en todos sus aspectos, y especialmente aquellas que rijan dicha actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar cuantos actos fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto. 5) Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. 6) Suscripción: Osmán Reinaldo Dal Verme: 960 cuotas y María Alejandra Sássari 240 cuotas. 7) Gerente: Hernán Dal Verme, argentino, 15 de diciembre de 1969 C.A.B.A., D.N.I 21.174.071, casado, por término de tres años, constituyendo a los efectos, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. 9) Domicilio social: Palestina 586 piso 4°, departamento "B" C.A.B.A. Autorizado: Abogado Francisco Lecaroz Tomo 76 Folio 876 C.P.A.C.F., consta en el contrato social de fecha 20 de diciembre de 2004.

Francisco Lecaroz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 76. Folio: 876.

N° 32.166

ENVIRONMENTAL DEVELOPERS TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 358 del 15-12-2004, registro 1226 Cap. Fed., Daniel Osvaldo Ugolini, argentino, 28-08-66, casado, ingeniero agrónomo, D.N.I. 18.212.427, y María Bárbara Lombardi, argentina, 19-03-68, casada, ingeniera química, D.N.I. 20.233.403, domiciliados calle 146 s/N° entre 446 y Arroyo Carnaval, City BeII, La Plata, Prov. Bs. As.; constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ENVIRONMENTAL DEVELOPERS TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L. Con Domicilio en: Avenida Corrientes 818, piso 18, oficina 1811, Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto: asesoramiento, consultoría, y comercialización de servicios profesionales destinados al saneamiento ambiental. La venta, importación, exportación, distribución y comercialización de insumos y tecnologías relacionadas con dichas actividades destinados al agro, la industria, la agroindustria y afines. Cierre ejercicio: 31 mayo. Capital: $ 20.000. Administración: Daniel Osvaldo Ugolini y María Bárbara Lombardi, con el cargo de Gerentes y en forma individual e indistinta, con domicilio especial Avenida Crámer 2562, piso 4°, departamento "B" Cap. Fed. Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, como apoderada, escritura 358 del 15-12-2004 del registro 1226 de Cap. Fed.

Graciela L. Aguiar

Certificación emitida por: Dulcich Dalia Carmen. N° Registro: 1226. N° Matrícula: 2377. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 9. Libro N°: 33.

N° 32.164

ESTUDIO NUEVO ESPACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en la publicación del 07/12/04, factura N° 0069-00030597, **se consignó** Capital $ 80.000, cuotas 8000 de $ 100 c/u. Cuando **debió decir** Capital $ 80.000, cuotas 8000 de $ 10 c/u. Norma Beatriz Cáceres Autorizada por poder 01/12/04 Folio 1130 Registro 1880.

Certificación emitida por: Escribano José Luis Santos. N° Registro: 1880. N° Matrícula: 4338. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 112. Libro N°: 15.

N° 31.453

EXAGO-DACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Guillermo Jorge Iturraspe, DNI 14.069.473, CUIT: 20-14069473-9, y Mariana Elsa Gómez, DNI: 14.027.908, CUIT 27-14027908-6, ambos argentinos, casados, mayores de edad, y empresarios, domiciliados en Las Heras 2690 piso 11 Departamento A. 2) 2/12/2004. 3) EXAGO-DACK S.R.L. 4) Sta. Fe 2653, piso 2, Local 71 C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: Limpieza de tanques, desinfección, control de plagas, reparación, y servicios conexos, mantenimiento general de inmuebles. Compra, venta; importación, exportación, representación consignación y distribución, mayorista y minorista, de bienes relacionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo cuanto hace al objeto que se relacione directa o indirectamente con él, así como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 10.000. 8) Gerente por tiempo indeterminado: Guillermo Jorge Iturraspe y Mariana Elsa Gómez. 9) Gerencia. 10) 30/11 de cada año Domicilio especial: Santa Fe 2653 Piso 2 Local 71. Autorizado Instrumento privado 2/12/2004 Contadora - Griselda Souto.

Contadora - Griselda R. Souto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 335518. Tomo: 178. Folio: 181.

N° 31.493

F.B. SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y renuncia de gerente. Por escritura 345 del 17/10/02, ceden y transfieren, Diego Luis Franchica 1440 cuotas y Yolanda Baez la totalidad de sus 1500 cuotas a Daniel Osvaldo Rueda, argentino, soltero empleado, 29/01/57, DNI 12924826, Solís 155, piso segundo, departamento "A", Cap. Fed. José Angel Baez renuncia como Gerente. Unicos socios Diego Luis Franchica 60 cuotas y Daniel Osvaldo Rueda 2940 cuotas, siendo este último designado como Gerente constituyendo domicilio especial en la calle Solís 155, piso segundo, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado en Esc. Pub. 345, 17/10/02, F° 753 Reg. 1252 Cap. Fed., Mat. 2544.

Escribano - Norberto R. Juan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04. Número: 041217426951/2. Matrícula Profesional N°: 2544.

N° 31.532

FIDEICOMISOS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en virtud de la vista cursada por la Inspección General de Justicia, de la sociedad FIDEICOMISOS Y NEGOCIOS S.R.L. se modifica el artículo cuarto referente al capital social publicado con fecha 7/11/2004 (Factura número 31.230), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 pesos, dividido en 1.200 cuotas de diez (10) pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una." El que suscribe Diego M. Garrido, T° 53, F° 934, ha sido autorizado por instrumento privado, contrato de constitución de SRL, del 30/11/2004. El Apoderado.

Abogado/Apoderado - Diego M. Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 53. Folio: 939.

N° 32.131

FINCA LAS MARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado fecha 1/11/04 el socio Juan Domingo Yano vende cede y transfiere la cantidad de 3240 cuotas en $ 3240 a Eugenio Héctor Capria (quien ya poseía 8760 cuotas), argentino, divorciado, comerciante, nacido 06/05/51, DNI 8.521.148, CUIT 20-08521148-0, domiciliado Azcasubi 1097 Llavallol, Partido Lomas de Zamora, la cantidad de 1440 cuotas sociales, y a Gustavo Martín Lezcano, argentino, soltero, nacido 08/03/66, comerciante, DNI 17.732.436, CUIT 20-17732436-2, domiciliado Aguapié 4645 Partido de Lanús, la cantidad de 1800 cuotas sociales. Jorge Manuel Herrero Pons Notario titular Registro 6 de Almirante Brown. Por instrumento privado del 1-11-04.

Notario - Jorge M. Herrero Pons

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/12/2004. Número: FAA01836580.

N° 31.473

GFL INVERSORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Pública N° 1003 del 15/12/2004. Socios: Gustavo F. Labala, argentino, D.N.I. 11.875.555, nacido el 28/10/1955, casado, domiciliado en Sixto Fernández 1005, Lomas de Zamora, Pablo C. Florido, argentino, D.N.I. 16.975.595, nacido el 31/5/1964, casado, domiciliado en calle 25 de Mayo 233, S.C. de Bariloche, Provincia de Río Negro. Denominación: GFL INVERSORA S.R.L. Sede: Cerrito 1186, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar exclusivamente por cuenta propia, a través de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: adquirir y enajenar acciones de cualquier clase, bonos o cualquier otra clase de títulos representativos de deudas, como así también cualquier tipo o clase de títulos, ya sean privados o públicos, ya emitidos o a emitirse, para invertir y efectuar aportes de capital con fondos propios o mediante financiación externa, ya sea temporaria o permanente, en sociedades ya constituidas, en formación o por ser constituidas, invertir en bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y/o cualesquiera otros bienes que la sociedad estime conveniente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, incluyendo la capacidad para obtener préstamos, públicos o privados. La sociedad no llevará a cabo ninguna de las actividades reservadas para las entidades financieras por la Ley 21.526. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Gerentes: Gustavo F. Labala y Pablo C. Florido, ambos con domicilio especial en Cerrito 1186, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada por Esc. Púb. N° 1003 del 15/12/2004.

Abogada - Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 73. Folio: 587.

N° 32.134

INADVANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 764 de fecha 14-12-04 folio 1643, Liliana Beatriz Centurión, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6-6-75, D.N.I. 24.836.398, domiciliada en Los Ranqueles 2342, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Julio César Arrue, argentino, soltero, empleado, nacido el 20-8-69, D.N.I. 21.050.744, domiciliado en La Pialada 4833, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Primera: Denominación: "INADVANCE S.R.L." y tiene su domicilio legal en esta ciudad. Segundo: Duración: 99 años contados a partir de la fecha. Tercera: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Compraventa: Mediante la compraventa en el país, importación y exportación de insumos tecnológicos, hardware, software propios y/o terceros. Servicios: Mediante la prestación de servicio de análisis de sistemas, instalación, montaje, asesoramiento, asistencia técnica, implementación y mantenimientos de sistemas de aplicación y de base, utilizados por computadoras y/o microcomputadoras y cualquier otra tecnología existente o a desarrollarse, la enseñanza y capacitación en temas relacionados con la tecnología, la informática o la gestión empresaria, desarrollo e implementación de software standard o a medida del solicitante, software a terceros, comercio electrónico, campus virtuales, soportes técnicos o tecnológicos, inclusive internet, o cualquier otro medio de transmisión electrónica de datos existentes o a crearse en el futuro y cualquier otra prestación y/o servicio vinculado con elementos de software y hardware. Importación y exportación: De la totalidad de los elementos mencionados anteriormente, sus accesorios, conexos y complementarios. Cuarta: Capital: $ 12.000. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta. Octava: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Décima: Sede social: Azopardo 1539, piso 2° departamento "C", Capital Federal siendo éste el domicilio especial de ambos socios. Gerentes: Liliana Beatriz Centurión y Julio César Arrue. Margarita Andrada Apoderada por Esc. N° 764 de fecha 14-12-04 F° 1643 Registro 1464 Escribana Araceli M.G.S. de Murias.

Certificación emitida por: Araceli M.G.S. de Murias. N° Registro: 1464. N° Matrícula: 3875. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 069. Libro N°: 64.

N° 63.736

INMOBILIARIA OBRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia Gerencia y Modificación Art. 5° Contrato social. Por Asamblea de socios del 12/08/2004 que consta en acta 58 del Libro de Actas: 1) Renuncian los gerentes Héctor Fernando Piano y José Luis Albanese. Se ratifica gerencia de Graciela Noemí Rabuffeti con domicilio especial en la calle Neuquén 1085 de esta Ciudad. Se modifica el artículo 5° del contrato social que queda redactado: "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, por el término de duración de la sociedad de la socia Graciela Noemí Rabuffetti. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social". Decisión tomada por unanimidad. Astrid Rosana Galina, Escribana autorizada por Asamblea N° 58 del 12/08/2004.

Escribana - Astrid Rosana Galina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217427198/E. Matrícula Profesional N°: 4043.

N° 63.774

KAPE AIKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 26/11/2004, se constituyó la sociedad KAPE AIKE S.R.L; 1) Socios: José Angel Faggiolani, nacido el 02/11/1948, D.N.I. número 7.821.025, y Mónica Laura Herreros, nacida el 20/01/1961, D.N.I. número 14.460.152, ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio real y especial en Migueletes número 1054, Capital Federal. 2) Fecha: 26/11/2004. 3) Denominación: KAPE AIKE S.R.L. 4) Domicilio Legal: Migueletes 1054, Piso 25, departamento "B", Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedaje o alimentación. 7) Capital social: $ 12.000.00. 8) Administración: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 9) Ejercicio social: 31/08 de cada año. 10) Gerente: Mónica Laura Herreros. Mónica Laura Herreros – Socio Gerente A mérito del contrato social suscripto el 26/11/2004, formalizado por instrumento privado con firmas certificadas, que se encuentra pendiente de inscripción.

Socio Gerente - Mónica Laura Herreros

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. N° Registro: 1744. N° Matrícula: 4364. Fecha: 10/12/04. N° Acta: 69. Libro N°: 10/int. 70759

N° 63.756

KARTOFFELHAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Ursulo Reatti, 60 años, argentino, casado, ingeniero electrónico, D.N.I: 6.295.212, Estanislao del Campo 354, Domingo Faustino Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; Lorena Soledad Reatti, 31 años, argentina, soltera, licenciada en comercialización, D.N.I.: 23.572.536, Grecia 3394, Planta baja, departamento "6", Capital Federal. Denominación "KARTOFFELHAUS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, precocción, congelado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de frutas, verduras, hortalizas y todo tipo de productos frutihortícolas. Capital: $ 50.000. Administración: Lorena Soledad Reatti, con domicilio especial en Grecia 3394, planta baja, departamento "6", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede

Social: Grecia 3394, planta baja, departamento "6", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 14/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.157

LAVADERO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: acto privado del 25/11/04 entre Oscar Bartolomé Martínez y Alberto Eduardo Gutiérrez únicos socios ambos ceden y transfieren 10 cuotas sociales $ 10 valor nominal cada una, por un precio de $ 1000 a favor del señor Atilio Núñez Ali, paraguayo, soltero, 14/04/60, comerciante, DNI 92.321.989, domiciliado San Antonio 556 P.B. "3" Capital. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas 2da. y 7ma. del contrato social según lo siguiente: 2da.) Nueva sede social Santa María del Buen Aire 1025 Capital Federal; 7ma.) La gerencia estará a cargo de Atilio Núñez Ali por tiempo indeterminado, a partir de la inscripción ante la I.G.J. Gerentes salientes: Oscar Bartolomé Martínez y Alberto Eduardo Gutiérrez. Autorizada por instrumento privado del 25/11/2004.

Gladys Teresita Banega

Certificación emitida por: Josefina Caso. N° Registro: 28. N° Acta: 400. Libro N°: 400.

N° 63.723

LIMAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 10 de septiembre de 1999, José Eustaquio Peloso, vende, cede y transfiere, la totalidad de las 60 cuotas a favor de Jorge Salvador Giordani, 58 cuotas y a Antonio Eduardo Grondona 2 cuotas, quedando la cláusula quinta de la siguiente manera: Quinta: El capital se fija en pesos mil doscientos...se designan Gerentes, a Jorge Salvador Giordani y Antonio Eduardo Grondona. Los administradores fijan el domicilio especial en la Avenida de Mayo 747 Capital Federal. Autorizado Dr. Amilcar Jorge Navarro, abogado por instrumento privado de fecha 10 de septiembre de 1999 Tomo 13 Folio 475.

Abogado - Amilcar Jorge Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2004. Tomo: 13. Folio: 475.

N° 32.130

LOCAL DEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 111 de fecha 13/12/04. Socios: Mariano Alberto Mouro, argentino, casado, comerciante, 07/12/62, D.N.I. N° 16.054.286, domicilio real y especial calle Don Bosco N° 3161, Capital Federal y Roberto Daniel Mouro, argentino, casado, comerciante, 18/10/28, D.N.I. N° 4.045.966, calle Chivilcoy N° 3663, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto Social: La comercialización, distribución, importación, exportación, producción, armado, mantenimiento y reparación de automóviles, motocicletas, embarcaciones náuticas, ciclomotores, bicicletas, dispositivos localizadores de vehículos, sus repuestos y accesorios de los mismos, servicios de instalación de los dispositivos localizadores de vehículos. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración: Mariano Alberto Mouro, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/11. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Montes de Oca N° 225, planta baja, departamento "C" Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura N° 111 de fecha 13/12/04 Escribano: Carlos Alberto Gatti, Registro Notarial N° 9, Partido de 3 de Febrero.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 32.153

LOPEZ ALONSO EDITORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 30/12/03 y 14/12/04: 1) Gerardo López o Gerardo López Alonso, vendió cedió y transfirió a Juan Esteban Gómez Ilari, la totalidad de las 200 cuotas de capital de las que era titular. 2) Se designó gerente a Jimena Gómez Ilari por el plazo de dos años; y con domicilio especial en Sarmiento 938 piso 3 oficina D, Capital Federal, quien aceptó el cargo conferido. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 14/12/04.

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 69. Libro N°: 2.

N° 31.463

MEDITERRANEA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto José Caino, 81 años, argentino, casado, jubilado, L.E.: 4.002.254, Marcelino Ugarte 2821. Olivos, Provincia de Buenos Aires; Lidia Frumento, 74 años, argentina, casada, jubilada, D.N.I: 4.345.143, Marcelino Ugarte 2821, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MEDITERRANEA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La realización de servicios de limpieza y/o mantenimiento y/o desinfección y saneamiento de bienes muebles o inmuebles, mantenimiento de parques y jardines, parquización, recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles, ya sea por contratación directa y/o licitación pública o privada, la provisión del personal y el asesoramiento técnico. Capital: $ 20.000. Administración: Roberto José Caino, con domicilio especial en Riglos 1040, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: Riglos 1040, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 7/12/04.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.154

MOJITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pamela Carolina Paterno López, CDI 27-60319679-7, chilena, nacida el 22 de febrero de 1970, comerciante, con pasaporte chileno 8.011.349-8, soltera, con domicilio real en Guatemala 4315, piso 7° "O", Capital Federal, y Aurora Pinto, CUIT 27-03524844-2, argentina, nacida el 30 de agosto de 1936, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 3.524.844, casada en primeras nupcias con Raúl Alberto Subiza, con domicilio real en Junín 185, piso 4° "B", de esta Ciudad. 2) Escritura pública del 22 de noviembre de 2004. 3) MOJITO S.R.L. 4) Veinticinco de Mayo 722, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la Ciudad de Buenos Aires, y todo el territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Cattering, elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y explotación de toda clase de productos y subproductos derivados del ramo de la alimentación, compra y venta, distribución de toda clase de comidas y bebidas, preparación de servicios gastronómicos, comidas para llevar, servicios de lunch, organización de eventos, en salones propios o de terceros, explotación de negocios del ramo restaurante, pizzerías, cafeterías, confiterías, bares; pub, parrilla, casa de té. Asimismo podrá otorgar o tomar licencias, mandatos, franquicias o subfranquicias de marcas y/o denominaciones comerciales para aquellas actividades relacionadas en forma directa o indirectamente con el objeto social. b) Producción, organización y realización de eventos de espectáculos musicales, teatrales, cinematográficos, muestras de arte, show en vivo con o sin contratación de artistas, músicos, modelos y afines en locales propios o de terceros contratados al efecto, así como en medios de comunicación en cualquier lugar del país o del extranjero. La representación de artistas individuales o grupales. La explotación de lugares públicos y privados para todo tipo de espectáculos ya sea de índole pública y/o privada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 gerente por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegible. 9) Se designa gerente a Aurora Pinto. Domicilio especial de las socias y la gerente: Veinticinco de Mayo 722, Capital Federal. 10) 30 de noviembre de cada año. Autorizado por el Escribano Andrés Margulis, al folio 1277 del 22 de noviembre de 2004, ante mí Registro 1881, Matrícula 4565.

Escribano - Andrés Margulis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2004. Número: 041129398544/3.

N° 32.178

MONTEVIA TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 598 del 16/12/04, pasada al folio 1721, Registro 310, por ante su Titular escribano Carlos E. Monckeberg de Capital Federal, deja: Reformado los artículos 3° y 4°, del contrato social: Tercero: la sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la comercialización y la exportación en su caso de catalizadores usados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". "Cuarto: El capital asciende a la suma de cinco mil pesos, representado por cinco mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente forma: don Harald Thöne, 4.700 cuotas por valor de cuatro mil setecientos pesos y doña María Nazarena Méndez Ingold, 300 cuotas por valor de trescientos pesos, integradas en su veinticinco por ciento en dinero efectivo. El saldo será integrado también en dinero efectivo cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo de dos años". Autorizado por esc. 598 del 16/12/2004, F° 1721, Registro 310 de Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426675/8. Matrícula Profesional N°: 3482.

N° 32.172

PERU 17

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/12/2003: a) Gabriel Mauricio Melzi: renunció a la Gerencia y se aprobó su gestión; y Carlos Eduardo Acevedo, Domicilio especial: Esmeralda 923 piso 9 departamento B Cap. Fed., fue designado en su reemplazo; b) Gabriel Mauricio Melzi, D.N.I. 14.431.102, y Raúl Fabián Melzi, D.N.I. 14.431.101, cedieron todas sus cuotas a Carlos Eduardo Acevedo, viudo, nacido el 13/11/39, D.N.I. 4.298.191, domiciliado en Frías 430, piso 4, departamento 14 C. Fed; y Oscar Humberto Landaburu, divorciado, nacido el 24/7/25, D.N.I. 3.251.698, domiciliado en Mendoza 941, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos, empresarios; y c) Trasladar la sede social a Esmeralda 923, piso 9 departamento B Cap. Fed. Por reunión de socios celebrada en instrumento privado del 30/12/03 me encuentro autorizado a efectuar la presente publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/12/04. Número: 04126408197/7. Matrícula Profesional N°: 4515.

N° 31.512

P.N.L. NEWS PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 338 del 14/12/2004, registro 1912 de Cap. Fed. Renuncia el gerente Carlos Máximo Núñez Benítez, designando en su reemplazo a Fernando Madanes, argentino, nacido el 23 de marzo de 1951, comerciante, divorciado, DNI 8.589.102 con domicilio especial en Avenida La Plata 2658. Trasladar la sede social a la Avenida La Plata 2658 Cap. Fed. Modificar denominación a FX ARQUITECTURA S.R.L. y objeto: Constructora Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, civiles y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones de saneamiento, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, como asimismo las reparaciones y/o refacciones de dichas obras. Quedan comprendidas las construcciones sujetas a la ley de propiedad horizontal, construcción de stands para exposiciones, ferias y exhibiciones y la organización y la realización de las mismas, remodelación y decoración de inmuebles, instalación de oficinas amoblamientos y maquinarias. El autorizado por Escritura 338 del 14/12/2004 registro 1912 de Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 31. Folio: 84.

N° 32.142

RADIO TAXI SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 159 del 10/11/2004 se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de gerentes y reforma del ar-tículo 4°. Mario Horacio Destéfano, cede, vende y transfiere las 66 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Darío Alberto Aguirre y Guillermo Ariel Andrada quienes adquieren 33 cuotas cada uno de ellos colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Se designa gerentes a Darío Alberto Aguirre y Guillermo Ariel Andrada. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil dividido en 200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Los administradores fijan domicilio especial en Zuviría 5523 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 159 del 10/11/2004 al folio 497 Registro 792 ante la Escribana María Elena Solowieczyk de Jait Matrícula 3544.

Certificación emitida por: María Elena Solowieczyk de Jait. N° Registro: 792. N° Matrícula: 3544. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 106. L. 27.

N° 32.128

R Y N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Marcelo Carlos Paganini, ingeniero nuclear, argentino, casado, nacido el 22/07/63, D.N.I. N° 16.311.924, domiciliado en Gorriti 4880, Ciudad de Buenos Aires; Andrea Broda, estadounidense, casada, economista, DNI. N° 92.032.447, nacida el 12/08/69, domiciliada en Ruggieri 2935, depto. 1201, Ciudad de Buenos Aires; Carlos Gustavo Spina, argentino, casado, ingeniero electricista, DNI N° 14.992.719, nacido el 24/10/62, domiciliado en la calle Arribeños 2153 Depto.16A, Ciudad de Buenos Aires; Marcelo Alberto Schoeters, argentino, casado, economista, DNI N° 20.621.661, nacido el 22/01/69, domiciliado en la calle Valladolid 1911, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; María Agustina Zembo, argentina, soltera, administradora de empresas, DNI N° 28.079.622, nacida el 08/04/80, domiciliada en la calle Ciudad de La Paz 1926 depto. 6A, Ciudad de Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento privado de fecha 6/12/04. 3) Denominación: R Y N S.R.L. 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Gorriti 4880, de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí y/o asociada a terceros a la explotación del rubro gastronómico en general y al desarrollo de actividades vinculadas con la gastronomía, pudiendo explotar locales de restaurantes, bares, snacks, merchandising, confiterías, locales de comidas; prestar servicios de catering y organización de eventos; elaborar, almacenar, expender y comercializar productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas; y realizar las demás actividades vinculadas con el rubro gastronómico. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 o más gerentes, por el tiempo que fije la Asamblea de socios. 9) Gerentes Titulares: Marcelo Carlos Paganini y María Agustina Zembo, ambos con domicilio especial en Gorriti 4880, de la Ciudad de Buenos Aires. 10) Representación Legal: 1 o más gerentes. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Sindicatura: prescinde. Autorizado por contrato social de fecha 6/12/04.

Autorizado Especial - Claudio H. Viale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 76. Folio: 172.

N° 32.191

SERENDIPIPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/12/04 Pedro Cernadas, argentino, actor, nacido el 20/3/72, D.N.I. 22.730.710 y Gianella Karina Neyra Magagna, peruana, actriz, nacida el 3/5/77, D.N.I. 93.974.871, ambos casados entre sí y domiciliados en calle Italia y Boulevard Villanueva, Barrio Cerrado Santa Catalina lote 470 de Tigre Provincia de Buenos Aires constituyeron: SERENDIPIPY S.R.L. Duración: 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires y sede actual: Palpa, 2528 piso 4° departamento B Capital $ 11.000. Objeto: La realización de producciones artísticas para televisión, radio, teatro y cine, así como producciones discográficas, de videos comerciales y artísticos y el asesoramiento artístico. La importación y exportación de programas de televisión y materiales artísticos y comerciales para televisión y cine y el ejercicio de representaciones artísticas y publicitarias. Administración y representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30/6. Gerente: Gianella Karina Neyra Magagna, con domicilio especial en Palpa 2528 piso 4° departamento B de Capital Federal. Escribano Carlos Eduardo Medina escritura N° 216 del 9/12/04, folio 589 Registro Notarial 1929.

Escribano - Carlos Eduardo Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2004. Número: 041217426405. Matrícula Profesional N°: 3963.

N° 31.520

SERVICIOS CENTRALIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión instrumento privado 29/11/04 María Eugenia Molnar, argentina, viuda, DNI 4.991.196, profesora de historia, domiciliada en Montevideo 837, piso 7° departamento "A", Capital Federal, titular de veintiocho cuotas; Clyde Elena del Castillo Moyano, argentina, viuda, DNI 2.815.974 odontóloga, domiciliada en Paraná 1145, piso 11 departamento "B", Capital Federal, titular de cincuenta y cinco cuotas; Alfredo Martín Monti, argentino, casado, DNI 11.800.357, licenciado en física, domiciliado en Santa Fe 1637, piso 4° departamento "B", Capital Federal, titular de noventa y siete cuotas y María Alejandra Bringas Aguiar, argentina, casada, DNI 11.061.500, psicopedagoga, domiciliada en Barbosa 1429, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, titular de cuarenta y dos cuotas; cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas sociales de SERVICIOS CENTRALIZADOS SRL (doscientas veintidós) a María Martha Zapata, argentina, nacida el 28/12/57, soltera, DNI 14.149.053, empresaria, domiciliada en Córdoba 1342, piso 12° departamento "B", Capital Federal, por la suma total de $ 4.000. Última inscripción 19/10/04, N° 9379, Libro 121 de SRL. Firmante autorizado mediante escritura pública N° 322 del 29/11/04, pasada ante el titular del Registro 1441 de Capital Federal.

Contador/Autorizado - Juan Carlos Chaker

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 227138. Tomo: 180. Folio: 009.

N° 63.743

STARDOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 16-12-04 modificó artículo 1. Denominación: OVERPLAY SRL. Autorizado: Julio César Jiménez instrumento privado del 16-12-04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 172993. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

N° 31.475

SUDAMERICANA CARRIERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

15/7/02. María Nélida Lois, viuda, argentina, 30/12/25, Libreta Cívica 1.274.899 Domicilio: Unión 3785 Provincia de Bs. As. Socia de SUDAMERICANA CARRIERS SRL, Domicilio especial: Mercedes 4334. Contrato Inscripto: N° 3951 L° 89 de SRL del 6/7/88. Vende, cede, transfiere a María Cristina Baggi. comerciante, uruguaya, casada, 7/9/54, Documento Nacional de Identidad 92.043.316 Domicilio: Mistral 3150 sus cuotas sociales. Gerente: Horacio Meléndez, 23/1/50, Libreta de Enrolamiento 8.274.850, Domicilio Mistral 3150. Autorizada por instrumento privado. Alicia Susana Nayar. Matrícula 3919.

Escribana - Alicia Susana Nayar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426266. Matrícula Profesional N°: 3919.

N° 63.720

TABARE INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de aviso publicado el 22-11-2004 N° 29.974 **donde dice:** "Tabaré 772" **debe decir** Tabaré 1772". María Fernanda Campillo, autorizada por contrato constitutivo por instrumento privado del 16-11-2004.

Apoderada - Fernanda Campillo

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 004. Libro N°: 27.

N° 63.795

TALLERES TAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Modificación de cláusula tercera y séptima del contrato social. Fecha 2-12-04. Quedando "Tercera: Se reconduce el plazo de duración de la sociedad por vencimiento del mismo fijándolo en 99 años a contar del día 3 de Mayo de 1984, fecha en que se inscribió ante la Inspección General de Justicia y a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato". "Séptima: Quedan designados gerentes los señores Juan Luis Guidi y Héctor Enrique Mladovan durante el plazo de duración de la sociedad y las firmas conjuntas de ellos representan legalmente a la sociedad". Resolución unánime. Gladys Ema Taulamet, autorizada por instrumento privado fecha 2/12/04 a suscribir el presente documento.

Autorizada – Gladys Ema Taulamet

Certificación emitida por: Rodríguez María Cristina. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 34. Libro N°: 57.

N° 63.772

TECNOLOGIA MICROTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios, Klaus Peter Rosler, 27/02/70, argentino, casado, Licenciado en administración; domiciliado en Saavedra N° 917 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; DNI 21.523.127; y Matías Facundo De La Torre, 28/03/79, argentino, soltero,Técnico Electrónico; domiciliado en Portugal N° 317 Temperley, Provincia de Buenos Aires; DNI 27.303.160, TECNOLOGIA MICROTEC S.R.L. Domicilio: Scalabrini Ortiz 4, piso 1, departamento B Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, explotación de negocios del ramo metalúrgico, tales como fabricación de controladores electrónicos en general. Tableros de comando, señalización para ascensores y repuestos en general. Comerciales: mediante la comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, comisiones y mandatos de productos relacionados con su objeto, la industria metalúrgica en general. Inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles urbanos o rurales, con fines o no de explotación, renta, fraccionamiento, loteos, etc., incluso aquellos inmuebles regidos por la Ley de propiedad horizontal. Financiera: mediante el aporte de capitales a comercios o industrias, préstamos de dinero con o sin garantía real, transferencias de derechos reales, compraventa de títulos públicos o privados, acciones, papeles de comercio y todo otro tipo de valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto, con exclusión de aquellas actividades a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: treinta (30) años Capital: Ocho mil pesos ($ 8.000), representado por ocho mil cuotas de pesos uno ($ 1). El Sr. Rosler Klaus Peter suscribe 4.000 cuotas y el Sr. De La Torre Matías Facundo suscribe 4.000 cuotas, ambos integran 25% en efectivo. El ejercicio cierra el 31 de abril. Administración y representación: a cargo de Klaus Peter Rosler en su calidad de gerente; con domicilio especial en sede, mandato sin fecha de finalización. Autorizado por instrumento privado del 30 de noviembre de 2004 acta 48, folio 48. Las partes ratifican el presente en Lomas de Zamora, al 1-12-2004.

Certificación emitida por: Roberto Codegoni. N° Registro: 50. Fecha: 30/11/2004. N° Acta: 48. Libro N°: 48.

N° 31.496

TIEMPOS EDITORIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 5-10-94, N° 8499, Libro 101, Tomo SRL. Escritura N° 28. Registro 1300. Cap. Fed. Capital social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos dividido en trescientas mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una y de un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Doscientas noventa y siete mil (297.000) cuotas Mirta Leonor Saúl Romay y tres mil (3.000) cuotas Jorge Domingo Rodríguez. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, sea socio o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Socia Gerente: Mirta Leonor Saúl Romay, DNI 10.966.866 fija domicilio especial en sede social: Av. Santa Fe 1341, 2° piso Cap. Fed. Gerente saliente: Jorge Domingo Rodríguez DNI 4.398.639. Escritura N° 37. Registro 1300. Cap. Fed. Cesión cuotas: Mirta Leonor Saúl Romay cede 12.000 cuotas y Jorge Domingo Rodríguez 3000 cuotas a Sara Ester Prestipino, argentina, soltera, nacida 1-8-46, DNI 5.293.168, domicilio: Billinghurst 2014, 1°A, Cap. Fed. Queda conformado: Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos dividido en trescientas mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una y de un voto cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: doscientas ochenta y cinco mil (285.000) cuotas; Mirta Leonor Saúl Romay y quince mil (15.000) cuotas Sara Ester Prestipino. Escribana, Estela L. Furman autorizada en Escrituras 28 y 37 del 7-10-04 y 26-11-04.

Escribana - Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426262/E. Matrícula Profesional N°: 3734.

N° 32.149

TRANSPORTE EL ASTURIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 16/12/2004. 1) José Miguel García Cortina, D.N.I. 93.767.115, español, 10/5/36, casado, empresario, Juan de Garay 2072; Myrian Susana Ganzini, D.N.I. 20.703.393, argentina, 28/7/69, casada, empresaria, Garibaldi 2023, ambos domiciliados en Hurlingham, Provincia Buenos Aires. 2) Triunvitaro 5339 planta baja, Oficina "3", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: transporte terrestre de mercadería en general, cargas, descargas y todo otro servicio relacionado. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Myrian Susana Ganzini. Fija domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado del 16/12/2004.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2004. Número: 227522. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 31.500

TRUNK-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 16/12/04. Socios (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Senillosa 8, piso 3, unidad "1", Cap. Fed.): Horacio Osvaldo García, 19/12/44, L.E 4.447.875, (Gerente); y Mónica Esther Dominga Begher, 26/6/44, DNI 4.892.406. Sede: Senillosa 8, piso 3, unidad "1", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de equipos de computación, comunicaciones, telecomunicaciones, telefonía móvil, celulares y sus accesorios; a cuyo efecto podrá realizar el service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, dación en comodato, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada en escritura 545, 16/12/04): Mariela Daguerre. Firma certificada en foja F-001380271.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 037. Libro N°: 32.

N° 32.152

UNIVERSAL PUBLISHING SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Germán Guillermo Matricani, 34 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 21.851.688, Urdininea 1741, Departamento 1°, Capital Federal; Elsa Elena Lichtenberger, 46 años, argentina, soltera, comerciante, D.N.I: 11.958.965, Vidal 2603, Capital Federal. Denominación: UNIVERSAL PUBLISHING SERVICES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte y distribución de libros y productos afines, cargas, mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; mediante personas de existencia física que revistieren la habilitación formal. b) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte nacional e internacional de mercaderías, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas por cuenta, propia o de terceros. d) Asesoramiento en comercio exterior: Dirección técnica, instalación, realización de trámites y/o gestiones relativas al comercio exterior, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Capital: $ 12.000. Administración: Germán Guillermo Matricani, con domicilio especial en, Honduras 5597, 4° piso, departamento "13", Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Honduras 5597, 4° piso, departamento "13", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en instrumento constitutivo, acto privado de fecha 13/12/04.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 32.158

VAQUERITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL: Esc. del 16-12-2004, ante el Reg. 485 de Cap. Fed. de la titularidad del Escribano Adolfo Groisman. Socios: David Serebrenik, CUIT 20-10966868-1, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-12-1954, DNI 10.966.868, domiciliado en Bulnes 1834, 5° piso de Capital; y Andrés Bernardo Serebrenik, CUIT 20-29800249-4, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22-9-1982, DNI 29.800.249, domiciliado en Ugarteche 3221, piso 11 de Capital. 1°) Denominación: "VAQUERITO S.R.L." y tiene su domicilio legal en esta Ciudad. 2°) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y/o en el extranjero. 3°) Objeto: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, consignación, representación, comisiones y mandatos, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de ganado bovino, porcino, equino y ovino, todo tipo de aves: y todo tipo de cereales, sus productos, sub-productos, y sus derivados. Actuar como consignatario en la intermediación de las compras y ventas de todos los productos agropecuarios. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. 4°) Capital: $ 50.000. 5°) Administración: Gerentes, David Serebrenik y Andrés Bernardo Serebrenik, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio legal de la sociedad y especial de los socios: Gorriti 4754, 1° piso, Capital. Apoderado: Gabriel Eduardo Di Iorio, DNI, 17.630.979, según escritura 520 del 16-12-2004, Registro 485 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adolfo Groisman. N° Registro: 485. N° Matrícula: 3141. Fecha: 16/12/2004. N° Acta: 101. Libro N°: 22.

N° 63.758

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS RENALES, convoca a Asamblea General Ordinaria, en los términos del art. 31 del Estatuto Social para el día 04/01/2005 a las 15 hs. Dicha Asamblea se llevará a cabo en la calle Viamonte 1181, piso 7, en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) socios activos para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales esta Asamblea fue convocada fuera de término.
3°) Consideración de la documentación de los balances al 31/12/2002.
4°) Tratamiento de la gestión Honorable Comisión Directiva.
5°) Ratificación de la incorporación de nuevos socios activos aprobada por la Honorable Comisión Directiva.
6°) Renovación total de la Comisión Directiva y el Organo de Fiscalización por vencimiento del mandato de acuerdo al Art. 14 del Estatuto Social.
7°) Tratamiento de anteproyecto de reforma de Estatutos y reglamentos internos.
8°) Actualización de valor de las cuotas sociales.
La Comisión Directiva.

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según estatutos inscriptos en Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, el 9/12/99, Resolución 2699/99, Libro 30 de Protocolos, Acta 912 del Registro Nacional de Mutualidades.

Presidente - Carlos A. Bonanno

Certificación emitida por: Laura Bobes. N° Registro: 1081. N° Matrícula: 3283. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 109. Libro N°: 25.

e. 22/12 N° 32.194 v. 22/12/2004

"C"

CASA DAMI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CASA DAMI SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2005 a las 19 hs. en Rodríguez Peña 434, 6° piso, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas o representantes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Cuadros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Designación del Directorio por un nuevo período.
Electo por Acta Asamblea N° 27 de fecha 01 de diciembre de 2003.

Presidente – Héctor J. Ferraro

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 058. Libro N°: 146.

e. 22/12 N° 63.726 v. 28/12/2004

CEDROS DORADOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de enero de 2005, a las 18.30 hs., en primera convocatoria en el domicilio de la calle 11 de Septiembre 3168 de Capital Federal y en caso de que no se reuniera el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 19.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
4°) Ratificación de lo aprobado en las Asambleas de fecha 5/4/1997, 7/9/2002 y 25/6/2003.
5°) Reforma de los artículos 15, 17 y supresión del artículo 18 de los estatutos sociales.
6°) Autorizaciones.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Designado por Asamblea General Ordinaria del día 21 de junio de 2004. Electo por Asamblea del 11/6/04 y Directorio del 21/6/04.

Presidente – Daniel Fernández Núñez

Certificación emitida por: Escribano Titular José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 6/12/2004. N° Acta: 792. Libro N°: Móvil.

e. 22/12 N° 32.151 v. 28/12/2004

CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL convoca en primera y segunda convocatoria a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2004 a las 20 hs. en la Sede Social, sita en Medrano 522 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
3°) Tratamiento del presupuesto, recursos de gastos del período 2004-2005.
4°) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico.
5°) Consideración y aprobación del Revalúo Contable.
6°) Consideración Tratamiento Contrato Sede Social.
7°) Informe sobre el trámite ante Inspección General de Justicia de la Asamblea del 28/12/2003.

NOTA: Se comunica a los Señores Socios del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL:
A. Para asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social que establece una antigüedad mayor a tres años en los registros y la totalidad de las cuotas pagas incluida la correspondiente al mes de diciembre de 2004, con documento de identidad y el carnet del club.
B. Que la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios con derecho a voto presentes, media hora después de la fijada en primera convocatoria, conforme establecido en los Estatutos Sociales.
Designado en Acta de Asamblea del 28/03/2004.

Secretario General – Osvaldo Ernesto Gómez

Certificación emitida por: Guillermo A. Méndez. N° Registro: 665. N° Matrícula: 2419. Fecha: 16/12/2004. N° Acta: 032. Libro N°: 35.

e. 22/12 N° 63.746 v. 22/12/2004

CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL, convoca en primera y segunda convocatoria a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2004 a las 21.30 hs. en la Sede Social sita en Medrano 522 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2004.
4°) Designación de Socios Vitalicios.

NOTA: Se comunica a los Señores Socios del CLUB ALMAGRO ASOCIACION CIVIL:
A. Para asistencia a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social que establece una antigüedad mayor a tres años en los registros y la totalidad de las cuotas pagas incluida la correspondiente al mes de diciembre de 2004, con documento de identidad y el carnet del club.
B. Que la Asamblea sesionará en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios con derecho a voto presentes, media hora después de la fijada en primera convocatoria, conforme establecido en los Estatutos Sociales.
Designado en Acta de Asamblea del 28/03/2004.

Secretario General – Osvaldo Ernesto Gómez

Certificación emitida por: Guillermo A. Méndez. N° Registro: 665. N° Matrícula: 2419. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 031. Libro N°: 35.

e. 22/12 N° 63.747 v. 22/12/2004

"S"

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8/1/05, a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en el predio de SOLAR DEL BOSQUE S.A. (Kids House) sito en Ruta 58 Km 6,5 de la localidad de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de expensas, tratamiento y asignación de fondos.
3°) Aprobación del plan de obras a construir con expensas extraordinarias.
4°) Conformación de subcomisiones.
5°) Aprobación del nuevo reglamento interno.
6°) Tratamiento de infracciones al reglamento de construcción.
7°) Modificación de estatuto artículo 7: mandato de directores.
8°) Modificación de estatuto: destino del producido eventual liquidación.

Presidente – Eugenio Eksarho, electo en Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 7 de fecha 28 de agosto de 2004 pasada al libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2 a folios 30 a 36.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. N° Registro: 792. N° Matrícula: 3544. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 104. Libro N°: 28.

e. 22/12 N° 63.715 v. 28/12/2004

"T"

TRINAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de TRINAL S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el Hotel Crillón, Salón Le Petit, con domicilio en Santa Fe 796, Capital Federal el día 14 de enero de 2005 a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2004.
3°) Destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
Designado por Acta de Asamblea del 9 de mayo de 2003.

Presidente – Marcelo Claudio Lippi

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 84. Libro N°: 13.

e. 22/12 N° 63.722 v. 28/12/2004

TUMAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TUMAN SA, para el día 8 de enero de 2005 a las 8 hs., y en segunda convocatoria, a las 9 hs., en la sede social Tucumán 384, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio cerrado al 31/12/03.
2°) Consideración de la celebración fuera de término.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Julián Nespereira

Julián Nespereira, Presidente, DNI 93403075. Según Acta de Directorio N° 105 del 28/02/04.

Certificación emitida por: Amalia B. López de Felice. N° Registro: 42. N° Matrícula: 4721. Fecha: 14/12/2004. N° Acta: 044. Libro N° 03.

e. 22/12 N° 19.097 v. 28/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"T"

Diana O. Siles (LC 4.988.190) domiciliada en 25 de Mayo 246 de Bernal, Prov. de Bs. As., informa vendió el 16/12/04 su fondo de comercio de bar de TUCUMAN 681, de Cap. Fed. a María Soledad Rolandi (DNI 27.861.262) domiciliada en Av. Belgrano 2568, 1° "5" de Capital, oposiciones de ley en Av. Entre Ríos 1049 2° "A" de 10 a 15,45 hs.

e. 22/12 N° 63.769 v. 28/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A B RETAIL SRL

En la reunión de socios del 23/11/04 se resolvió: a) aceptar la renuncia de Angel Daniel Vicente Bolo a su cargo de gerente y designar para tal cargo por dos ejercicios a Alejandro Brandon, con domicilio especial en Vedia 1650 piso 11, departamento. B; b) reformar el art. 5 del estatuto. Administración: uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo ser reelectos indistintamente; c) reformar el art. 9 del estatuto. Cierre de ejercicio: fijando el 31 de mayo. Angel Daniel Vicente Bolo, Gerente designado por instrumento privado de fecha 10/10/02.

Gerente - Angel Daniel Vicente Bolo

Certificación emitida por: Ana Caballero. N° Registro: 1611. N° Matrícula: 4238. Fecha: 13/12/04. Acta N°: 42. Libro N°: 35.

e. 22/12 N° 32.173 v. 22/12/2004

ADECO AGROPECUARIA S.R.L.

Hace saber que por reunión de Socios y de Gerencia, ambas de fecha 7/12/04, fue designada la siguiente Gerencia: Presidente de la Gerencia: Alejandro Octavio Quentin; Vicepresidente de la Gerencia: Alan Leland Boyce; Gerentes Titulares: Abbas Farouq Zuaiter, Richard Robert Halderman, Mariano Bosch, Juan Julianelli y Pablo Daniel Viñals Blake; Gerente Suplente: John Fitzgerald Brown. Los Gerentes constituyen los siguientes domicilios especiales: Sres.: Alejandro Octavio Quentin, Alan Leland Boyce, Abbas Farouq Zuaiter, Richard Robert Halderman, Mariano Bosch, Juan Julianelli y John Fitzgerald Brown: Carlos Pellegrini 1163, piso 11, ciudad de Buenos Aires; Sr. Pablo Daniel Viñals Blake: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, oficina 721, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de reunión de Socios de fecha 07/12/04.

Abogada - Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 86. Folio: 814.

e. 22/12 N° 1246 v. 22/12/2004

ARGENCEL S.A.

Por instrumento del 6-12-04 aumentó el capital a $ 60.000. Designó Presidente: Julio Enrique Destin Rossi. Directores Suplentes: Alejandro José Garra y Alejandra María Chiappari, todos domicilio especial Migueletes 1718 C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez escritura pública 344, 6-12-04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 172995. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 22/12 N° 31.474 v. 22/12/2004

AS & WESSEL S.R.L.

Avisa que por Contrato del 6/12/04, María Soledad Miguez, renuncia a su cargo de Gerente: Se designa Gerente a: Eduardo Luis Gregorini Bortot. Se modifica el Artículo 1° del Contrato Social. Artículo 1°: La sociedad se denomina L.S.A. LOGISTICA EN SISTEMAS AERONAUTICOS S.R.L. la que es continuadora de AS & WESSEL S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. Arenales 1618 Piso 4° Cap. Fed. Autorizado Sergio Ibarra por Escritura 200 del 6/12/04 ante el Escribano Arturo A. Amado Registro 1526 de Cap. Fed.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Arturo A. Amado. N° Registro: 1526. N° Matrícula: 2792. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 44. Libro N°: 25.

e. 22/12 N° 32.141 v. 22/12/2004

ATACAMA S.A. de Publicidad

Por asamblea ordinaria de 06/05/04 se fijó en tres el número de directores y se eligieron nuevos directores. El Directorio quedó conformado: Presidente: Ricardo Sassi; Vicepresidente: Raúl Enrique Robino del Valle Martínez; Director Titular: Jorge Gustavo Brizuela; Director Suplente: Horacio Hugo Abatemarco, todos con domicilio especial en la calle Malabia 1754, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado a publicar en las actas mencionadas "ut supra".

Autorizado - Guillermo Fabián Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2004. Tomo: 70. Folio: 644.

e. 22/12 N° 32.160 v. 22/12/2004

AUTOMOTORES MUSMARRA S.R.L.

Inscripta el 17-3-1988, con el número 1038, Libro 89 de S.R.L., hace saber que por instrumento privado de fecha 15-12-2004: a) Alfredo Musmarra y Diana Musmarra renunciaron al cargo de gerentes; b) Fue designado gerente Diego Daniel Scrocca, D.N.I. 28.593.936, quien constituyó domicilio especial en Soler 4874, Cap. Fed.; y c) Se reformó el artículo 5° del contrato social. Autorizado por Inst. Priv. del 15/12/2004.

Diego Daniel Scrocca

Certificación emitida por: Escribano Martín Bursztyn. N° Registro: 1875. N° Matrícula: 4310. Fecha: 15/12/04. Acta N°: F000322564. Libro N°: 16.

e. 22/12 N° 32.176 v. 22/12/2004

"B"

BELIO PUBLICIDAD Sociedad Anónima

Asamblea Unánime 12-11-2004. Acepta renuncia Presidente: Patricio Gonzalo Lorenzo. Complementa Edicto 30-11-2004. Factura 0059-00062140. Alejandro Ezequiel Franco autorizado en escritura 80, 15-11-2004, Registro 1804.

Presidente - Alejandro Ezequiel Franco

Certificación emitida por: Mónica Cecilia Rouan. N° Registro: 1804. N° Matrícula: 3999. Fecha: 3/12/04. Acta N°: 162. Libro N°: 14.

e. 22/12 N° 63.752 v. 22/12/2004

BUILD CORPORATION S.A. (Sociedad Extranjera)

Por Asamblea Extraordinaria del 30-11-04 realizada en Montevideo, R.O.U., se decide la disolución de la sucursal. Liquidador: Luis Alberto Converti, L.E. 6.671.549, domicilio: La Habana 2135, Ciudad de Bs. As. Autorizada por instrumento privado del 30-11-04.

Abogada - María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 22/12 N° 32.122 v. 22/12/2004

"C"

CIA. DE INVERSIONES BAIRES S.A.

Se avisa que por Acta de Directorio del 1/12/2003, protocolizada por escritura 139 del 9/12/04, Folio 264, Registro 2069, se ha cambiado el domicilio a Avenida Monroe 2630, piso 8° departamento "A", Capital Federal. La suscribo en mi carácter de Escribano. Autorizado según escritura que pasó ante mí el 9/12/04, al Folio 264, del Registro 2069, a mi cargo.

Escribano - Cristian Vasena Marengo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/12/04. Número: 041213416661. Matrícula Profesional N°: 4412.

e. 22/12 N° 63.759 v. 22/12/2004

COLINA NORTE

Por Acta de Directorio N° 8 del 10/3/04 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 12/3/04, se designa nuevo Directorio: Presidente: Manuel Garro, Director Suplente: Mariela Fernández Martino ambos con Domicilio especial en General Acha 480 piso 1 Sur San Juan. Designado Manuel Garro como Presidente según Acta de Directorio N° 8 del 10/3/04 y Asamblea General Ordinaria N° 2 del 12/3/04.

Presidente - Manuel Garro

Certificación emitida por: Alicia N. Sturla de Mognoni. N° Registro: 509. N° Matrícula: 1689. Fecha: 14/12/04. Acta N°: 090. Libro N°: 19.

e. 22/12 N° 63.750 v. 22/12/2004

"D"

DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.

Hace saber que en la Junta General Ordinaria celebrada el día fecha 24 de mayo de 2004 se resolvió la fusión de DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A. con DRAGADOS S.A., mediante la cual la última absorbió a la primera, convirtiéndose en sucesora a título universal de todos sus derechos y obligaciones y en continuadora de sus actividades. Dicha fusión fue instrumentada mediante escritura número 1741, de fecha 30 de junio de 2004, del notario Cruz Gonzalo López-Muller Gómez, del Colegio de Madrid. Apoderado conforme Escritura Pública 1.274, de fecha 19/12/04 otorgada por el notario Miguel Morales Montoto debidamente apostillada.

Apoderado - Emilio Meyer Pellegrini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 74. Folio: 724.

e. 22/12 N° 32.184 v. 24/12/2004

"E"

EDITORIAL HEMISFERIO SUR S.A.

Sede social: Pasteur 743, Capital, por Asamblea Extraordinaria del 29/03/02, aumentó capital a $ 200000 y lo redujo a $ 12000. Valuación activo y pasivo antes y después de modificación: $ 530962,26 y $ 142241,48; y $ 344134,26 y $ 143413,48. Modifica Artículos 4 y 15. Escribano Mario Alberto Zirardini, Registro 1757, Matrícula 4162, Autorizado en Asamblea Extraordinaria del 7/10/04.

Escribano - Mario Alberto Zirardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423894/2. Matrícula Profesional N°: 4162.

e. 22/12 N° 32.180 v. 24/12/2004

ELECTROTEL SACIF

Por acta de Directorio número 220 de fecha 11 de agosto de 2004, ELECTROTEL SACIF mudó su sede social a la Avenida Córdoba 1357 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Suscribe el Sr. Alberto Nano, en su carácter de apoderado, autorizado por Acta de Directorio número 220 de fecha 11 de agosto de 2004.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Eduardo Zapatini Aguirre. N° Registro: 1664. N° Matrícula: 3773. Fecha: 14/12/04. Acta N°: 166. Libro N°: 45.

e. 22/12 N° 32.167 v. 22/12/2004

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS RUTA S.A.

Que por Acta de Directorio N° 20 de fecha 3 de diciembre de 2004, se modificó la sede social a la Av. Belgrano 510 Piso Cuarto Oficina "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Alejo García Menéndez. Autorizado en Acta de Directorio N° 20 de fecha 3 de diciembre de 2004.

Abogado - Alejo García Menéndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2004. Tomo: 78. Folio: 272.

e. 22/12 N° 32.163 v. 22/12/2004

"F"

FARMA SALUD Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por cesión de cuotas se designa como Socio Gerente de la Sociedad al Sr. Perdiechizi Máximo Ariel con domicilio real en la calle 841 Número 933, y domicilio especial en la Avenida de Mayo 1410 Capital Federal Renuncia al mismo cargo el Sr. Kapeluk José Miguel según acta de reunión de Socios Número Uno en el libro de actas rubricado el 26/10/04, bajo el Número: 88180-04 en los folios 3 a 8, instrumentada en Instrumento privado de fecha 19/11/04 con firmas certificadas por Escribano Julio Aron Polonsky Matrícula 3031, Registro Notarial Número 1088 de Capital Federal. Contador Autorizado en el acta Guillermo Miramonte.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2004. Número: 227574. Tomo: 280. Folio: 33.

e. 22/12 N° 63.766 v. 22/12/2004

FEROZA S.A.

Se hace saber que por el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 2, del 25/03/2004, se trasladó la sede social a Azcuénaga 666, oficina 35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hallándose anteriormente en la calle Paso 441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 25/03/2004.

Presidente - David Ariel Villa

Certificación emitida por: Ofelia Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Fecha: 13/12/2004. Acta N°: 001427593. Libro N°: 85.

e. 22/12 N° 31.517 v. 22/12/2004

FLAG TELECOM ARGENTINA S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/10/2003 resolvió la cancelación registral de la sociedad. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2602 del 16/12/2004 pasada al folio 11889 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 51. Libro N°: 80.

e. 22/12 N° 31.527 v. 22/12/2004

FLOW TECHNOLOGY S.A.

En acta de asamblea del 31/5/03 por renuncia de Juan Manuel Alonso a su cargo de presidente, se designó Presidente a Alicia Alonso y Director Suplente a Gustavo Carlos Parra ambos con domicilio especial en Av. Independencia 1738 6° piso departamento E Capital Federal. Autorizando en Acta de Directorio del 8/10/04 a Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/04. Tomo: 32. Folio. 303.

e. 22/12 N° 32.135 v. 22/12/2004

FORESTADORA LAS PIÑAS S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2004, se ha resuelto por unanimidad, aprobar la disolución anticipada, el balance final de liquidación cerrado al día 30/06/04 y el proyecto de distribución de accionistas, designando como liquidador y depositario de los libros rubricados, la documentación legal y contable de la sociedad; al Sr. Carlos Raúl Monsegur, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.081.977, 09/09/28. Domicilio especial: Avenida Córdoba N° 950, Piso 5°, Departamento "B" Capital Federal. Autorizado a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria (disolución y liquidación) de fecha 30/6/04.

Abogado – Martín A. Testa Fratini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 75. Folio: 270.

e. 22/12 N° 32.169 v. 22/12/2004

FOX ROM S.R.L.

Modificación Domicilio Legal: Por acta de reunión de socios Número 4 del 10 de setiembre de 2004 se reúnen los socios Ramón Antonio Vallejos Fernández y Rubén Darío Vallejos, únicos integrantes de la sociedad, y resuelven pon unanimidad modificar el domicilio legal de la sociedad, el que estará ubicado en la Avenida Rivadavia 3721, Piso 3ro., Departamento 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, delegando en la Señora Gerente Raquel Menache la realización de todas las gestiones necesarias para concretar este fin. Abogada Autorizada por Acta de Reunión de Socios Número 4 del 10/09/2004.

Abogada – Susana Inés Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 61. Folio: 210.

e. 22/12 N° 32.125 v. 22/12/2004

FRUX S.A.

Por escritura del 13-12-04 modificó el cierre del ejercicio del 31/3 al 31/12 sin modificar el estatuto. Autorizado: Julio César Jiménez, escritura pública N° 227 del 13-12-04.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/12/04. Número: 172.994. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

e. 22/12 N° 31.472 v. 22/12/2004

"G"

GGN S.A.

Cambio de domicilio sede social: Escritura número 729 de fecha 1-12-04, folio 1572, los socios resuelven, por unanimidad, modificar el domicilio especial: Se fija la sede social en la Avenida Emilio Castro 7171, departamento 2, Capital Federal. Margarita Andrada, Apoderada por Esc. N° 729 del 01-12-04, folio 1572, Registro 1464, Escribana Araceli M. G. S. de Murias.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. N° Registro: 1464. N° Matrícula: 3875. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 068. Libro N° 64.

e. 22/12 N° 63.729 v. 22/12/2004

GIANTS S.A.

Expediente I.G.J.: 1.583.031. Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 28/10/94 se designó el siguiente directorio: Presidente: Olga Beatriz Brizuela, domicilio especial Raúl

Scalabrini Ortiz 310, Piso 2°, Oficina "E", Capital Federal. Director Suplente: Adrián Hernando Corbalan, domicilio especial Teniente Rangugni 4117, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. La autorización surge de la escritura 49, Folio 126, del 09/12/04, Registro 1402 de Capital Federal.- Escribana Leonor Norma Divincky, Matrícula 3247.

Escribana – Leonor N. Divincky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216425496/F. Matrícula Profesional N°: 3247.

e. 22/12 N° 31.452 v. 22/12/2004

GREEN TRADER SA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio del 16/11/2004, se aceptaron las renuncias de Kiyoshi Sugino e Hironari Sakugawa a los cargos de Director Titular y Suplente y se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos con su respectiva aceptación, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Víctor Hugo Garacoits; Director Suplente: Hironari Sakugawa, ambos con domicilio especial constituido en Avenida de Mayo 844, piso ocho, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 16/11/2004 decide cambio de sede social del actual sito en Viamonte 1621, piso 8, C.A.B.A. a Avenida de Mayo 844, Piso 8, C.A.B.A. Autorización por Acta de Directorio N° 17 del 16/11/2004 a Gabriela Alejandra Yoshihara, Abogada T° 38 F 81 C.P.A.C.F.

Abogada – Gabriela Alejandra Yoshihara

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 38. Folio: 81.

e. 22/12 N° 32.121 v. 22/12/2004

GUIMBO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16-8-2004 se disuelve la sociedad, designándose liquidadores a Alicia Mercedes Martínez Burzaco y a Mario José Campos, ambos con domicilio especial en Viamonte 1465, Piso 6°, Capital Federal. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por asamblea del 16-8-2004.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426330/0. Matrícula Profesional N°: 4673.

e. 22/12 N° 32.192 v. 22/12/2004

"I"

INMARIS Sociedad Anónima

En asamblea del 9/11/04, se designó Director titular y Presidente a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y Directora suplente a Jennifer Josephine Joy de Taylor quienes constituyen domicilio especial respectivamente en Paseo Colón 221, 8° piso y Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, oficina B, ambos de la Ciudad de Bs. As. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Presidente designado en asamblea del 9/11/04.

Certificación emitida por: Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas. N° Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 15/12/04.

e. 22/12 N° 31.526 v. 22/12/2004

INTESER S.A.

Comunica que la Asamblea del 1-9-2004 aprobó la renuncia del Presidente Sra. Isabel Onetti y del Director Suplente Sr. Juan Mora. Firma Hugo Benito Fessia, autorizado por Asamblea del 1-9-2004 Acta N° 8.

Certificación emitida por: Esc. Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 40. Libro N° 35.

e. 22/12 N° 32.195 v. 22/12/2004

"J"

JohnsonDiversey DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que (i) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/9/2002 se fijó en cinco el número de Directores Titulares y se resolvió no designar Directores Suplentes, eligiéndose como Directores Titulares a los Sres. Alejandro Carlos Martínez de Hoz, Pedro Chidichimo, Miguel Antonio Murray, María Forrester y César Brovia por un ejercicio, distribuyéndose los cargos del Directorio y quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Martínez de Hoz, Vicepresidente: Pedro Chidichimo; Directores Titulares: Miguel Antonio Murray, María Forrester y César Brovia. Los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 602, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/12/2002 se aceptaron las renuncias presentadas por Alejandro Carlos Martínez de Hoz y Miguel Antonio Murray a sus cargos de Directores Titulares de la sociedad y se fijó en tres el número de Directores Titulares, designándose a Pedro Chidichimo, María Forrester y César Brovia como Directores Titulares por un ejercicio, no designándose Directores Suplentes. Por Acta de Directorio N° 44 del 26/12/2002 se distribuyeron los cargos del Directorio, quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente: Pedro Chidichimo, Vicepresidente: César Brovia, y Director Titular: María Forrester. Los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 602, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) por Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/3/2003, se fijó en tres el número de Directores Titulares, designándose a Pedro Chidichimo, César Brovia y María Forrester como Directores Titulares por un ejercicio, distribuyéndose los cargos y quedando el Directorio conformado del siguiente modo: Presidente: Pedro Chidichimo, Vicepresidente: César Brovia, y Director Titular: María Forrester. Se resolvió no designar Directores Suplentes. Los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 602, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Designado Presidente del Directorio por Asamblea General Ordinaria del 26/12/2002 y Reunión de Directorio del 26/12/2002; Asamblea General Ordinaria del 25/3/2003; Asamblea General Ordinaria del 27/4/2004 y Reunión de Directorio N° 60 del 27/4/2004. La Sociedad, continuadora de "JOHNSON WAX PROFESSIONAL S.A." constituida originalmente bajo la denominación de "S.C. JOHNSON PROFESIONAL DE ARGENTINA S.A." fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6 de mayo de 1998, bajo el Nro. 1808 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones.

Presidente – Pedro José Chidichimo

Certificación emitida por: Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 9/12/04. N° Acta: 034. Libro N° 080.

e. 22/12 N° 1247 v. 22/12/2004

"K"

KATYKA S.A.

A fin de rectificar el error incurrido en publicación del 9 de diciembre de 2004 (Recibo 62.948) se hace saber que el domicilio especial del directorio de KATYKA S.A. es Aguilar 2463, primer piso "D" Capital Federal. Autorizado en escritura 825 del 24-11-04 Registro 820 de Cap. Fed. de titularidad de la Escribana Silvina Alejandra Calot.

Escribano – José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442.

e. 22/12 N° 63.762 v. 22/12/2004

"L"

LES GRANDS JORASSES Sociedad Anónima (en Liquidación)

Hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 5 de noviembre de 2004 resolvió: A) Aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de septiembre de 2004, ratificando el reembolso del Patrimonio Neto resultante del mismo por los liquidadores a los accionistas de la Sociedad. B) Constituir al accionista Fernando R. Mantilla en depositario de los libros de la Sociedad por el término de 10 años, constituyendo domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28°, Capital Federal. Los Liquidadores. Fernando C. Moreno autorizado por Acta de Asamblea N° 14 de fecha 05-11-2004.

Abogado – Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 22/12 N° 32.159 v. 22/12/2004

LET S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 3/11/03 eligió: Presidente: Ernesto Samuel Lowenstein; Director Suplente: Alan David Lowenstein; ambos con domicilio especial en Perú 367, Piso 10, Capital Federal. Autorizado a publicar por escritura 123 del 30/11/04, Registro 384 de Capital Federal, escribano Alfredo F. Savastano.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217426166. Matrícula Profesional N°: 2008.

e. 22/12 N° 31.490 v. 22/12/2004

LUIS CABALLERO S.A. (Sucursal Argentina)

Comunica que por Reunión del Consejo de Administración de fecha 6/10/04 resolvió disolver y liquidar a su sucursal en la República Argentina que gira bajo la denominación "LUIS CABALLERO S.A. (Sucursal Argentina)", con efectos al 28/02/02. Asimismo, se resolvió designar como liquidadores a los Sres. Jorge Raúl Postiglione y Eduardo E. Represas, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Reunión del Consejo de fecha 6/10/04.

Abogada/Autorizada Especial – Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 22/12 N° 32.148 v. 22/12/2004

"M"

MEJORES HOSPITALES S.A.

Comunica: Que viene por la presente a ampliar los Edictos publicados con fecha 17 de noviembre de 2004, Factura número 61137, con relación a los domicilios reales constituidos por los Directores Titulares y Suplente de la Sociedad, a saber: Sr. Alfredo Eduardo Tarasido: Tortugas Country Club, Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Sr. Alberto Jorge Tarasido: Avenida del Libertador 2630, Piso 4°, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires; Sr. Julio César Crivelli: Avenida del Libertador 2552, Ciudad de Buenos Aires; Sr. Ricardo López Naón: calle Montevideo 1404, Piso 7°, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; Sr. Fernando Luis Carrara: Arribeños 1499, Piso 10°, Ciudad de Buenos Aires; Sr. Juan Carlos Tremonti y Ogando: Avenida Cabildo 2783, Ciudad de Buenos Aires. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matrícula 2687; autorizado por escritura pública número 115, pasada ante mí, al folio 361, Registro 1978 de fecha 26 de octubre de 2004.

Escribano – Alberto Diego Mc Lean (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/04. Número: 041217425682. Matrícula Profesional N°: 2687.

e. 22/12 N° 63.727 v. 22/12/2004

MERCOSOFT CONSULTORES S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/11/2004 renuncia Gustavo Bartalini a su cargo de presidente y lo reemplaza Marta Carmen Flocken Barrios, argentina, nacida el 01/03/1939, casada, comerciante, DNI 1.824.080, con domicilio en Moreno 850, Piso 10°, departamento "B" Capital. El Autorizado por acta de Asamblea del 30/11/2004.

Rodrigo Gastón Caló

Certificación emitida por: De Benedictis Carina. N° Registro: 1912. N° Matrícula: 4593. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 122. Libro N° 007.

e. 22/12 N° 63.790 v. 22/12/2004

"N"

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, NUEVO CENTRAL ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA hace saber que por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 27/08/04, designó por unanimidad como Director titular al Señor Miguel Alejandro Massa, con domicilio especial en Carlos Pellegrini 124, Piso 4 "A", Ciudad de Buenos Aires, en reemplazo del Señor Silvio Víctor Lisoprawski; y que por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 22/10/04, designó por unanimidad como Director titular al Señor José Raúl Herrera, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 2, Departamento 2, Ciudad de Buenos Aires, en reemplazo del Señor Guillermo Ernesto Mardaras. Autorizado: Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 18 y Acta de Directorio número 95, ambas de fecha 9 de diciembre de 2003. Miguel Alberto Acevedo, D.N.I. 10.390.548.

Presidente – Miguel Alberto Acevedo

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. N° Registro: 1251. N° Matrícula: 4625. N° Acta: 50. Libro N° 7.

e. 22/12 N° 63.735 v. 22/12/2004

"P"

PEPE ELIASCHEV & ASOCIADOS PRODUCCIONES PERIODISTICAS Y MUSICALES S.R.L.

Comunica que por Instrumento privado del 09-11-04 se realizo: 1) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de la Sra. María Victoria Vrljicak de Eliaschev, ratificando en el cargo al Sr. José Ricardo Eliaschev ambos con domicilio especial en la calle Méjico 1761, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y 2) Modificar la cláusula 5ta. del contrato social sobre la administración de la sociedad. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 9 de diciembre de 2004: Abogada Mónica Alejandra Brondo.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 22/12 N° 32.155 v. 22/12/2004

PRO CONSULTORES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 15/11/04 se aceptó la renuncia de los señores Gabriel Luis Yelín y Norberto José Marinelli y se designó el siguiente Directorio: Presidente: José Grasso y Directora Suplente: Silvana Sebastiana Acolla, ambos con domicilio especial en la Avenida Brasil 1730, planta baja, departamento "G". de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra Autorizado a publicar en el acta mencionada "ut supra".

Abogado/Autorizado – Guillermo Fabián Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2004. Tomo: 70. Folio: 644.

e. 22/12 N° 32.161 v. 22/12/2004

PROAFE S.A.

Se hace saber que con fecha 2 de noviembre de 2004, mediante acta de Asamblea el presidente renunció a su cargo, el que fuera aceptado de conformidad. Asimismo se nombraron autoridades, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Norberto Roque Pérez, argentino, nacido el 16 de agosto de 1950, Documento Nacional de Identidad 8.447.934, soltero, comerciante, domicilio especial y real en Humahuaca 3341, Ciudad de Buenos Aires; Director Suplente: María Gloria Estévez Greig, argentina, nacida el 22 de julio de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.643.793, soltera, comerciante, domicilio especial y real en Viamonte 2772, Castelar, Provincia de Buenos Aires. El autorizado Luis Edgardo Damián Macaya, según acta de Directorio de fecha 3 de noviembre de 2004, folio 14 del Libro de Actas Número 1.

Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 22/12 N° 32.196 v. 22/12/2004

"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

Aviso de suscripción. De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de RENAULT ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") celebrada el 30 de enero de 2004 y por el Directorio, en su reunión celebrada el 10 de mayo de 2004, se hace saber que la Sociedad ofrece en suscripción un total de 100.000.000.000 de acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 cada una, con derecho a un

(1) voto por acción y con iguales derechos que las acciones de la Sociedad en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones"), conforme a los términos y condiciones que se describen a continuación.

1. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para suscribir Nuevas Acciones deberá ser ejercido mediante presentación ante el agente de suscripción, Caja de Valores S.A., en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en sus sucursales, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, durante los días hábiles bursátiles comprendidos en el período de suscripción preferente, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen en efectivo. Adicionalmente, la Sociedad recibirá los pedidos de suscripción en ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer en su domicilio de la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, piso 2, Sector Legales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquier día hábil bursátil en el horario de 12:30 a 17:30 horas, hasta el último día hábil bursátil anterior a la fecha de finalización del período de suscripción preferente y de acrecer, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen con créditos contra la Sociedad o aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones.

2. El período de suscripción preferente comenzará a las 10:00 horas del día 27 de diciembre de 2004 y finalizará a las 15:00 horas del día 5 de enero de 2005.

3. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones será fijado en pesos por el Directorio o los subdelegados designados por éste en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea. Dicho precio será dado a conocer a través de su publicación en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) con una anticipación de tres (3) días hábiles bursátiles previos al comienzo del período de suscripción preferente. Las Nuevas Acciones serán emitidas con o sin prima de emisión y según las siguientes pautas: (i) si el precio promedio, ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones de las acciones de la Sociedad registradas en la BCBA, en el mercado contado 72 horas, durante los diez (10) días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción (el "Precio Promedio Ponderado") fuera menor o igual al valor nominal de tales acciones, la suscripción se realizará sin prima de emisión y al valor nominal de la acción; y (ii) en el supuesto de que el Precio Promedio Ponderado fuere superior al valor nominal de las acciones, la prima de emisión deberá ser fijada en un valor tal que el precio de sucripción resultante para la acción de VN$ 0,01 quede comprendido entre un mínimo igual al ochenta por ciento (80%) y un máximo igual al ciento veinte por ciento (120%) del Precio Promedio Ponderado de la cotización de la acción. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones así determinado se mantendrá inalterable durante todo el período de la suscripción preferente.

4. Las Nuevas Acciones serán suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente en la proporción de 1,674195481894 Nuevas Acciones por cada una de las actuales 59.730.181.500 acciones en circulación, es decir una (1) Nueva Acción por cada 0,597301815 acción en circulación.

5. Las Nuevas Acciones serán integradas en su totalidad: (i) en efectivo en pesos o divisas; (ii) con créditos contra la Sociedad; (iii) con aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones. Sobre el particular, la Sociedad recomienda la lectura del Prospecto para un mayor detalle acerca de las formas y condiciones de integración de las Nuevas Acciones.

6. La cantidad mínima a suscribir es de una (1) Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una (1) Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de suscripción indicada en el punto 4, ni de las relaciones aplicables para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer.

7. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de suscripción preferente se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer el derecho de acrecer en los términos indicados en el Prospecto de emisión.

8. Si al término del período de suscripción preferente aún quedaran Nuevas Acciones no suscriptas, el Directorio determinará el destino a darles.

9. En todos los casos las Nuevas Acciones deberán ser integradas en el momento de la suscripción, salvo aquellas que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer, las cuales podrán integrarse dentro de los tres (3) días hábiles bursátiles siguientes al ejercicio del derecho de acrecer, las cuales podrán integrarse dentro de los tres (3) días hábiles bursátiles siguientes a la publicación en el Boletín Diario de la BCBA, del aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por el ejercicio del derecho de suscripción preferente como por el derecho de acrecer, el cual será publicado dentro de los tres (3) días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del período de suscripción preferente.

10. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores S.A. en las cuentas de los mismos depositantes o comitentes que hayan ejercido tales derechos, dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles de publicado el aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por el ejercicio del derecho de suscripción preferente como por el derecho de acrecer, y luego de perfeccionado el contrato de suscripción y cancelada la integración de las mismas en tiempo y forma.

11. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión de las Nuevas Acciones.

12. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último balance presentado, correspondiente al período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2004. Los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 fueron publicados en el Boletín Semanal de la BCBA con fecha 19 de abril de 2004. La información correspondiente al período intermedio finalizado el 30 de septiembre de 2004 fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA el 11 de noviembre de 2004. Los referidos estados contables y el Prospecto de fecha 10 de diciembre de 2004, cuya versión resumida ha sido publicada en el Boletín Diario de la BCBA con fecha 15 de diciembre de 2004, dan cuenta de la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, sobre la cual se recomienda la especial lectura de la referida información publicada.

13. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto de fecha 10 de diciembre de 2004, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede social sita en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2, Sector Legales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Hemeroteca de la BCBA y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar). Asimismo, tal como se ha mencionado en el punto 12, con fecha 15 de diciembre de 2004 ha sido publicada en el Boletín Diario de la BCBA la versión resumida del

14. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 14.979 de fecha 9 de diciembre de 2004. La cotización bursátil de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la BCBA con fecha 15 de diciembre de 2004.

Presidente electo según Acta de Asamblea N° 79 y Acta de Directorio N° 739, ambas de fecha 30 de abril de 2004.

Presidente - Juan Manuel Lardizabal

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54 (Adscripto). N° Matrícula: 4589. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 3. Libro N° 18.

e. 22/12 N° 63.744 v. 24/12/2004

"S"

SERVICIOS CENTRALIZADOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Dése a publicidad que la señora María Martha Zapata, titular del 100% de las cuotas que componen el capital social, ha resuelto la disolución de la sociedad, poniéndola en estado de liquidación por encontrarse encuadrada en los términos del inciso 8 del artículo 94 de la Ley 19550. Liquidador designado Juan Carlos Chaker, DNI 11.528.347, con domicilio especial en Perón 315, piso 5°, Oficina "19", Capital Federal. Firmante autorizado por escritura pública N° 329 del 2/12/04, pasada ante el titular del registro N° 1441 de Capital Federal.

Contador – Juan Carlos Chaker

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 227138. Tomo: 180. Folio: 009.

e. 22/12 N° 63.741 v. 22/12/2004

SMITHKLINE BEECHAM INTER-AMERICAN CORPORATION - Sucursal Argentina

Comunica que según resolución del 9/9/2004, se resolvió revocar la designación de los Sres. Rogerio Rocha Ribeiro y Antonio Ortiz Bolaños y designar como nuevos representantes legales a los Sres. Juan Carlos Corbeaux y Antonio Ortiz Bolaños, ambos con domicilio especial en Cerrito 740, piso 16°, C.A. de Bs. As.

Antonio Ortiz Bolaños representante legal según resolución del 9/9/2004.

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 85. Libro N° 254.

e. 22/12 N° 32.138 v. 22/12/2004

SOCIEDAD EDIFICADORA DEL NORTE S.A.

Renuncia Directores. Domicilio Directores electos. Escritura 138, folio 345 del 15 de diciembre de 2004, escribana Mónica de la Mata, Registro 1691 de Capital. Directores renunciantes: Titular: Raquel Scheinbaum; Suplente: Alejandra Marcela Kleiman. Domicilio especial directores electos: titular Presidente – Raquel Scheinbaum, San Martín 977, piso 2, Departamento "C", y suplentes: Alejandra Marcela Kleiman, Forest 426, piso 5, Departamento "41", y Andrea Patricia Kleiman, Manzanares 1831, piso 19, Departamento "C"; todos de esta Ciudad.

Raquel Scheinbaum: Presidente según Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Esc. Mónica E. de la Mata. N° Registro: 1691. N° Matrícula: 4108. Fecha: 15/12/04. N° Acta 098. Libro N° 7.

e. 22/12 N° 31.489 v. 22/12/2004

STANVAC S.A.

Por Asamblea del 27/4/4 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente y renunció: Presidente Esteban Federico Torras. Asumen: Presidente: Norberto Antonio Festenese, LE 7671615; Director Suplente: Piernatale Ceffa pasaporte italiano 723773, ambos con domicilio especial en Bahía Blanca 2135 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 22/12 N° 32.137 v. 22/12/2004

"T"

TANGO ENTERTAINMENT S.A.

Se hace saber que con fecha 18 de octubre de 2004, la Síndico Titular de la sociedad, doctora Gabriela Isabel Fuster, D.N.I. 18.110.619 ha renunciado a su cargo.

Dr. Marcelo Julián Hernández. Apoderado, según escritura N° 189 pasada al folio 493 del Registro 1000.

Abogado – Marcelo Julián Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/2004. Tomo: 46. Folio: 237.

e. 22/12 N° 32.162 v. 22/12/2004

TEL 3 S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el N° 393, Libro 116 Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 12/1/95. Domicilio social: Reconquista 609, piso 5to. Capital. Hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 2004, resolvió: a) La reducción de su capital social de $ 7.822.000 a $ 6.622.000; b) Reformó el art. 4to. del Estatuto. Activo posterior a la reducción $ 19.425.291,17. Pasivo posterior a la reducción: $ 10.139.342,67. Oposiciones en Av. Argentina 6784, Capital.

Dr. Alejandro R. Fourcade, D.N.I. 12.668.370, Contador Público U.B.A. T. 188 - F. 29 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2004.

Autorizado – Alejandro R. Fourcade

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 328256. Tomo: 0188. Folio: 029.

e. 22/12 N° 19.086 v. 24/12/2004

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 13 de julio de 1990 bajo el número 4535, Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con motivo de las renuncias de los señores Eduardo Fernando Caride y Antonio Viana-Baptista como Directores Titulares de la Clase A, y de los señores Juan Ignacio López Basavilbaso y Guillermo Pablo Ansaldo como Directores Suplentes de la Clase B, y de acuerdo con las designaciones efectuadas por la Asamblea Especial de accionistas de las Clases A del 13/12/04 y la reunión de Comisión Fiscalizadora de la misma fecha, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Directores Titulares: Mario Eduardo Vázquez (Presidente), José María Alvarez Pallete (Vicepresidente), Juan Ignacio López Basavilbaso, Guillermo Pablo Ansaldo, José Fernando de Almansa, Alfredo Jorge Mac Laughlin, Guillermo Harteneck y Luis Ramón Freixas Pinto. Directores Suplentes: Jaime Urquijo Chacón, Carlos Fernández Prida, Gaspar Ariño Ortiz, Javier Benjumea Llorente, Juan Carlos Ros Brugueras, Javier Delgado Martínez, Manuel Echanove Pasquin y Juan Jorge Waelmer. Secretario del Directorio: Manuel Alfredo Alvarez Trongé. Asimismo el Directorio designó al señor Juan Jorge Waelmer como Gerente General en los términos del artículo 270, Ley N° 19.550, en reemplazo del señor Guillermo Pablo Ansaldo.

Todos los integrantes del Directorio constituyen domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad de Bs. As. Designado Director Titular y Presidente por Acta de Asamblea N° 47 de fecha 19/4/04 y Acta de Directorio N° 148 de igual fecha, respectivamente.

Presidente – Mario Eduardo Vázquez

Certificación emitida por: Guillermo Enrique Caballero. N° Registro: 246. N° Matrícula: 1975. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 119. Libro N° 47.

e. 22/12 N° 63.742 v. 22/12/2004

TIERRA CHICA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/11/04 se aceptó la renuncia del Sr. Juan Carlos Ballina al cargo de Director Titular y Presidente. En reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Marcela Patricia Ballina; Director Suplente: Juan Carlos Ballina (h.); ambos con domicilio especial en Avellaneda 1135, piso 15°, Departamento "D", Capital Federal. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 9/11/04.

Contadora - Adriana Rosa Schapira

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 1783766. Matrícula Profesional N°: 1. Tomo: 158. Folio: 37.

e. 22/12 N° 31.462 v. 22/12/2004

TRADE SOLUTIONS ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio N° 7 del 26/11/2004, obrante a fojas 8 del Libro N° 1, se resolvió el cambio de la sede social de Helguera 393, piso 4, Depto "A" Capital Federal, a Avenida Udaondo 1240 piso 2, Capital Federal. Por Acta de Directorio N° 7 del 26/11/2004, a fs. 8 del Libro 1 se autorizó a Escribana Marta Silvia Magne a publicar avisos.

Escribana – Marta S. Magne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/04. Número: 041203407751/8. Matrícula Profesional N° 3521.

e. 22/12 N° 63.787 v. 22/12/2004

TRAFIGURA AG

Resolvió inscribir la sociedad en los términos del artículo 123, Ley 19.550 y designó como representantes a Manuel Lucio Torino, DNI 5.530.879 y Nicolás Simian, DNI 23.469.123. Ambos domiciliados legalmente en Olga Cosentini 340, piso 3, Dique 4, Puerto Madero, Cap. Fed. Domicilio de la sociedad Olga Cosentini 340, piso 3, Dique 4, Puerto Madero, Cap. Fed. Autorizado a efectuar la publicación conforme instrumento privado del 9/12/2004, Registro 1851 C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423282/0. Matrícula Profesional N° 4515.

e. 22/12 N° 31.505 v. 22/12/2004

TRAFIGURA BEHEER B.V

Resolvió inscribir la sociedad en los términos del artículo 123, Ley 19.550 y designó como representantes a Manuel Lucio Torino, DNI 5.530.879 y Nicolás Simian, DNI 23.469.123. Ambos domiciliados legalmente en Olga Cosentini 340, piso 3, Dique 4, Puerto Madero, Cap. Fed. Domicilio de la sociedad Olga Cosentini 340, piso 3, Dique 4, Puerto Madero, Cap. Fed. Autorizado a efectuar la publicación conforme instrumento privado del 9/12/2004, Registro 1851 C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/04. Número: 041216423281/0. Matrícula Profesional N° 4515.

e. 22/12 N° 31.507 v. 22/12/2004

TSEC S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 15-12-03, se resolvió el cambio de la sede social a calle Hipólito Irigoyen N° 820, 2° piso, Departamento "G", Ciudad de Buenos Aires. Dra. Cristina López Seoane. T° 58 F° 178. Autorizada por Acta de Directorio del 15-12-04. Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2004.

Autorizada – Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/12/04. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 22/12 N° 32.139 v. 22/12/2004

"U"

URBASER OBRELMEC S.A. (UOSA)

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/04, se resolvió la disolución de la sociedad por imposibilidad de la consecución del objeto social, conforme artículo 94 inciso 4° Ley 19.550.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 de fecha 12/5/2004 y Acta de Directorio N° 38 de fecha 4/6/2004.

Presidente – Carlos María Picasso Cazón

Certificación emitida por: Escribano Ernesto C. Mendizábal. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 17/12/04. N° Acta: 131. Libro N° 68.

e. 22/12 N° 32.182 v. 22/12/2004

"W"

WHITE MARTINS GASES INDUSTRIAIS LTDA.

Avisa que con fecha 17-11-2004 otorgó poder especial bancario hasta el 31-12-2006 a favor de Marcelo Rodrigues, brasileño, Documento de Identidad 06936886-8 / IFP, CPF 856.356.507-91, Roberto Wagner Delarue Dos Santos, brasileño, Documento de Identidad 04562089-5 / IFP y CREA 83-1-03126-4 CPF 215.079.452-72, Roberto Juan Mario Scarano, L.E. 8.007.842, Sergio Gustavo Gómez, DNI. 13.859.984 y Jorge Eduardo Giagame DNI 13.486.513, según protocolización otorgada el 15-12-2004, Escritura 292.

Escribano Aldo Hugo Sivilo, Registro 1763 Cap. Federal. Sergio Ibarra Autorizado según escritura N° 292 del 15-12-2004 ante el citado Escribano Sivilo.

Certificación emitida por: Esc. Aldo Hugo Sivilo. N° Registro: 1763. N° Matrícula: 3396. Fecha: 17/12/2004. Libro N° 50.

e. 22/12 N° 63.800 v. 22/12/2004

WHITE MARTINS GASES INDUSTRIAIS LTDA.

Avisa que el 17-11-2004 otorgó Poder Especial hasta el 31-12-2006 a favor de Marcelo Rodrigues, brasileño, Documento de Identidad 0693688 6-8/IFP, CPF 856.356.507-91, de Roberto Wagner Delarue Dos Santos, brasileño, Documento de Identidad 04562089-5/IFP y CREA 83-1-03126-4 CPF 215.079.452-72, Dadour Varuyan Dadourian, DNI 13.741.320, Fernando Rubén Mariano, L.E. 8.533.115, Roberto Juan Mario Scarano, L.E. 8.007.842, Marcelo Damián Ordiales 22.434.670 y Jorge Eduardo Giagame, DNI 13.486.513, según protocolización otorgada el 15-12-2004 Escritura 291 ante el Escribano Aldo Hugo Sivilo, Registro 1763, Cap. Fed. Sergio Ibarra, autorizado según escritura N° 291 de fecha 15-12-2004 ante el Escribano Aldo Hugo Sivilo.

Certificación emitida por: Esc. Aldo Hugo Sivilo. N° Registro: 1763. N° Matrícula: 3396. Fecha: 17/12/2004. N° Acta: 140. Libro N° 50.

e. 22/12 N° 63.799 v. 22/12/2004

"Y"

YAGAN S.A.

El Directorio el 8/3/2004, resolvió trasladar la sede social a la calle Berutti 3358, piso 11, Departamento "C", Cap. Fed. Me encuentro autorizado por dicho instrumento a afectar la publicación. (Acta de Directorio 38 del 8/3/04).

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/10/2004. Número: 041004321754/7. Matrícula Profesional N°: 4515.

e. 22/12 N° 31.506 v. 22/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Legajo de Ejecución N° 152/04. Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 28 de abril de 2004 en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, OMAR ALBERTO, RODRIGUEZ, ABEL ALEJANDRO p/Sup. Inf. Ley 23.737" Expediente, N° 279/03, respecto a ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 30.240.853, de 22 años de edad, nacido el 08 de agosto de 1981 en la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba, domiciliado en calle Bahía Blanca N° 239, de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, hijo de Omar Alberto Rodríguez y de Griselda Andrea Ortíz, de estado civil soltero; la que dispone: Sentencia: N° 20 Corrientes, 28 de abril de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a ABEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 30.240.853, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°)... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Constancio Vicente Espósito - Juez de Cámara. Lucrecia M. Rojas de Badaro - Juez de Cámara Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 22/12 N° 467.513 v. 28/12/2004

Legajo de Ejecución N° 153/04. Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 28 de abril de 2004 en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, OMAR ALBERTO, RODRIGUEZ, ABEL ALEJANDRO p/Sup. Inf. Ley 23.737" Expediente, N° 279/03, respecto a OMAR ALBERTO RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.273.967, de 49 años de edad, nacido el 29 de septiembre 1954 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle Bahía Blanca N° 233, de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, hijo de Nicolás Nicasio Rodríguez (F) y de Ignacia Ana Altamira, de estado civil casado, de ocupación desocupado; la que dispone: Sentencia: N° 20 Corrientes, 28 de abril de 2004. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a OMAR ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.273.967, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°) ... 3°)... 4°)... 5°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Constancio Vicente Espósito; Juez de Cámara. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 22/12 N° 467.538 v. 28/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil Nro. 72, Secretaría Unica con sede en Uruguay 714 Piso 6to. Capital Federal, comunica al Sr. GANG CHEN la Sentencia recaída con fecha 27 de noviembre de 2002 en los autos caratulados "LACANNA DE CAPROTA TERESA ROSA c/GANG CHEN s/Desalojo" condenando al Sr. GANG CHEN a desalojar el inmueble ubicado en Av. Directorio 1915 en el plazo de 10 días, e imponiéndole las costas. Se han regulado honorarios a favor de la Dra. Sofía Chiatto de Cermán en $ 1720 y a favor de la Dra. Huiling Shao $ 1000. El presente se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 22/12 N° 2241 v. 23/12/2004

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 3° piso, Capital, en los autos caratulados "BUFORN HILDA c/GARCIA CARLOS HERIBERTO s/Alimentos, notifica a CARLOS HERIBERTO GARCIA, C.I. N° 10.190.786, que el Juzgado ha dispuesto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón a fin de hacer saber al demandado de los alimentos provisorios que por la suma de $ 250 se fijarán a favor de su hija Carla García Buforn. Asimismo se emplaza al mismo para que comparezca a estar a derecho, contestado la demanda de alimentos que se le inicia, debiendo a tal efecto concurrir a la audiencia que a continuación se fijan, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. A los fines dispuestos por el art. 639 del ordenamiento legal citado, señálase la audiencia del 8 de febrero de 2005 a las 8 y 30 hs., a la que deberán comparecer las partes. En dicha audiencia deberá absolver posiciones el accionado —si no se hubiese arribado a ningún acuerdo— bajo el apercibimiento contenido en el art. 417 del rito. Asimismo hágase saber al demandado que, en caso de inasistencia injustificada a la audiencia designada precedentemente, a los fines indicados por el art. 640 inc. 2 del Código Procesal, desígnase la audiencia del día 15 de febrero de 2005, a las 8 y 30 horas. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Vilma Nora Dias, secretaria interina.

e. 22/12 N° 63.718 v. 23/12/2004

N° 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 97 de Capital Federal cita y emplaza por 60 días a OSVALDO MARIO TUROLLA para que en dicho término comparezca en autos a estar a derecho conforme autos "TUROLLA OSVALDO MARIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial según lo dispuesto por el art. 5 ley 24.321.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 22/12 N° 467.656 v. 24/12/2004

N° 102

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Lucas C. Aon hace saber la modificación de nombre de MAITE FERRAZZUOLO por el de NORA MAITE FLEISCHMANN, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 17 de la ley 18.248). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2004.
Félix G. de Igarzabal, secretario.

e. 22/12 N° 31.491 v. 22/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/11/04 se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA SAN CLEMENTE S.A., CUIT Nro. 30588821133 en la que se designó síndico a Vivares, Noemí Z. con domicilio en calle Avda. Córdoba 2626, 2° piso "D" (TE 4963-3289) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 22/12 N° 467.583 v. 28/12/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de FELIX FRIEDENBACH, D.N.I. N° 93.473.041, CUIT N° 23-15223573-9; síndico designado: Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 08-3-2005 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el 22-3-2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 5-4-2005. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19-4-2005 y 01-6-2005, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 22/12 N° 467.628 v. 28/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, que desempeño, sito en Avenida Callao N° 635, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de DIAZ, SUSANA MABEL, con Documento Nacional de Identidad N° 24.358.627 (C.U.I.T. 27-24358627-0) domiciliada en la calle Benito Quinquela Martín 1743, piso 1°, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se prohíbe de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán considerados ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara, con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 16 de mazo de 2005 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El Síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de abril de 2005 y 10 de junio de 2005, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/12 N° 467.493 v. 28/12/2004

N° 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SANATORIO SAN MIGUEL S.A. s/Quiebra" el día 2 de diciembre de 2004 se ha dispuesto fijar nuevas fechas conforme las disposiciones de la ley concursal. Fíjase hasta el 21 de febrero de 2005 el plazo para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación ante el Síndico. A los fines de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fíjanse los días 21 de marzo de 2005 y 2 de mayo de 2005. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/12 N° 467.649 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 7 Secretaría Nro. 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 1.12.04 se decretó la quiebra de ARACUA SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Melegari Luciano Arturo con domicilio en la calle Bme. Mitre 1131, piso 3° "C". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 467.644 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1ª instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de GATICUER SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Cibeira Manuel Alberto con domicilio en la Avda. Córdoba 1247 piso 5° "I". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 467.637 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría N° 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de CORBAMIL SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Llorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385, piso 3° "A". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 467.630 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nro. 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de GUGLIO SA se designó sindicatura al Ctdor. Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1738 piso 6° "D". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 467.623 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de GATILAR SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866, piso 9° "C". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 467.612 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría N° 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 1.12.04 se decretó la quiebra de PROTECHONOLOGY SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Poliak Raquel con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4° "16". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 467.609 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaría Nro. 14 a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 2.12.04 se decretó la quiebra de ALBIZZATE SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Roberto Leonardo Sapollñik con domicilio en la calle Paraná 851 piso 10° "41". Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intímese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.

e. 22/12 N° 467.604 v. 28/12/2004

El Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 7 Secretaría N° 14 a mi cargo comunica por 5 días que con fecha 1.12.04 se decretó la quiebra de GATIPRINT SA. Se designó sindicatura al Ctdor. Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9°. Disponer que la fallida o terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad de la misma en el plazo de 72 hs. Intimar a la fallida para que haga entrega a la sindicatura de toda la documentación contable que posea. Prohíbese a la misma a efectuar pagos a terceros. Intí-

mese a la fallida y/o integrantes de la misma para que constituyan domicilio en el radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC: 88:7. Conste.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.603 v. 28/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/TECNO ESPUMA S.A. y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a SANDRA VIVIANA ISMAN y ALEJANDRO GABRIEL JUDELEWSKY, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (Arts. 343 y 526 del Cód.). Este edicto se publicará durante un día en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 22/12 N° 63.794 v. 22/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "ZAIETTA CARLOS s/Quiebra" Expte. 56.406, que con fecha 13 de setiembre de 2004 se ha puesto a disposición Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos, el cual podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Juan Manuel Ojea Quintana, juez.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/12 N° 63.796 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 12 a cargo del Doctor Juan M. Ojea Quintana, Secretaría nro. 24, hace saber que en los autos caratulados "ANTONIO O. SANCHIS Y CIA. S.R.L. s/Quiebra" se presentó el informe final y el proyecto de distribución del art. 218 de la ley 24.522 y se regularon honorarios. Publíquese por dos días sin previo pago de aranceles (art. 273 inc. 8 ley 24.522).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.
e. 22/12 N° 467.635 v. 23/12/2004

N° 13

El Juzg. 1era. Inst. en lo Com. N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Sec. N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Cap. Fed. decretó con fecha 17/11/04 la apertura del Conc. Prev. de TACALLITTI JOSE VICTORIO CUIT N° 20-04046142-7. Designándose síndico al Ctador. Epstein Oscar Leonardo con dom. en Viamonte 1620 5° A Cap. Fed. Se ha fijado hasta el 24/02/05 para que los acreed. pres. sus ins. El 11/04/05 se pres. inf. art. 35 El 23/05/05 se pres. inf. art. 39. Desígnase aud. inf. para el 09/11/05 a las 12:00 hs. Pub. edictos por 5 días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.
e. 22/12 N° 2235 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 03/12/2004, en los autos caratulados PESQUERA SANTA MARIA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PESQUERA SANTA MARIA S.A., CUIT N° 30-62939986-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/02/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 22/12 N° 467.562 v. 28/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 14, Secretaría 28, cita a LILIANA BEATRIZ WEBER en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/WEBER LILIANA BEATRIZ s/ Ejecutivo". Cítese a la demandada para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo. Ángel O Sala. Juez "El presente se libra a fin de intimar de pago dentro del quinto día a la demandada la suma de ($ 22179,07) en concepto de capital, con más la del 50% de dicha suma presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/12 N° 32.156 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo interinamente del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "CASCONE, MARCELO OSVALDO s/Quiebra", se ha ingresado el Informe Final con el Proyecto de Distribución Final y se han regulado los honorarios de los funcionarios y profesionales intervinientes. Los acreedores pueden formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de diez días, quienes a los efectos del cobro de las acreencias deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/12 N° 467.558 v. 23/12/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo; sito en Callao 635 pta. baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de HALAC CLARA RUT, DNI 6.256.926 (Expte. Nro. 048741). El síndico designado contador Carlos Erasmo Moreno, con domicilio constituido en Tucumán 1658 6° "49" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de marzo de 2005. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/12 N° 467.503 v. 28/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días que con fecha 26 de noviembre de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BOEING S.A. (CUIT: 30-51626952-5), inscripto en IGJ bajo el N° 1373, F°81, L° 66, T° A, de S.A. Se hace saber a los sres. acreedores que hasta el día 31/03/05 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Lea Beatriz Aljanati, con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 1576, 2° "D" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 22/12 N° 2234 v. 28/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber que en los autos: "SHOWCENTER S.A. s/Concurso Preventivo" S.S. ha resuelto con fecha 17 de noviembre de 2004: "Autorizar la celebración del contrato celebrado entre el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, SHOWCENTER S.A., PATIO MENDOZA S.A., ENTERTAINMENT HOLDING S.A. y NAI INTERNATIONAL II INC —Suc. Argentina—, con las aclaraciones efectuadas en fs. 15.921, apartados a), b), c), d) y e), de conformidad con lo normado por LC 16, sexto párrafo. Publíquense edictos por cinco días haciendo saber la celebración del acuerdo mentado". Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 22/12 N° 2233 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados: "GRINSPON S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", "KOMBEX S.R.L. s/Concurso Preventivo", "LOPATIN, RAMIRO s/Concurso Preventivo", "KUZIS DE LOPATIN, GABRIELA KARINA s/Concurso Preventivo", "SIPERMAN, JORGE GERMÁN s/Concurso Preventivo" y "GRINSPON DE SIPERMAN, SUSANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo" se ha fijado el día 28.12.2004 para que el síndico presente el informe correspondiente al artículo 39 de la ley 24.522. Asimismo, se hace saber que día 30-06-2005, a las 11.00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa y que el 07.07.2005 vencerá el plazo previsto por el art. 45 LC.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 22/12 N° 63.730 v. 28/12/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "RAMER ENRIQUE ANGEL s/Quiebra" (33.827), la presentación del proyecto de distribución de fondos, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/12 N° 467.487 v. 23/12/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-12-04 se decretó la quiebra de "TEDAR S.A." (CUIT N° 30-65989551) cuyo Síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28/02/2005. El art. 35 LC. Vence en fecha 13/04/2005 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/05/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 22/12 N° 467.527 v. 28/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-12-04 se decretó la quiebra de "TRANSGON S.A." (CUIT N° 30-67607943-9) cuyo Síndico actuante es el contador Del Castillo Daniel Alberto, quien constituyó domicilio en Pte. J. D. Perón 1558 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 03/03/2005. El art. 35 LC. vence en fecha 18/04/2005 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31/05/2005. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.
e. 22/12 N° 467.531 v. 28/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscrito, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MITRE MADERAS SRL (CUIT 30-67874655-6) en fecha 14 de diciembre de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en la calle General Urquiza 2134, piso 3° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de abril de 2005 y 07 de junio de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 22/12 N° 467.534 v. 28/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta baja, Capital Federal, en el expediente "BANCO COMAFI S.A. c/MOREWORK S.A. y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a ATILIO DI DIO, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezcan en autos a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente (Art. 343 y 526 del Cód.). Este edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/12 N° 63.793 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 5 de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEMATEI, CARLOS DARIO s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 4954/02, intima de pago y cita de remate al demandado DEMATEI, CARLOS DARIO (DNI 8.274.478) para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en las presentes acciones, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2004.
Liliana Viña, secretaria.
e. 22/12 N° 467.293 v. 22/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/COHEN LEVY ALBERTO y Otro s/Proceso de Ejecución", Expte. 9627/01 cita a COHEN LEVY ALBERTO y LAIZEROWITCH MONICA MARCELA a fin de que comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones que tuvieren dentro de quinto día, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que los represente en autos (conforme lo prescripto por los arts. 145 y SS. del CPCC). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 22/12 N° 467.299 v. 22/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 16 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 7°, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUAGLIANONE, GUILLERMO ANGEL s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 1812/2002) intima de pago y cita de remate al demandado GUILLERMO ANGEL GUAGLIANONE, por edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2004.
Marcelo Gota, secretario.
e. 22/12 N° 467.294 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría N° 15 desempeñada por la Dra. Silvina Bracamonte, sito en la calle Libertad 731, piso 7° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SAFFORES ARRUA, VICTOR ALEJANDRO s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 9948/02) cita y emplaza al demandado VICTOR ALEJANDRO SAFFORES ARRUA, para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (arts. 146 y 531 del CPCC). Para ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2004.
Silvina A. Bracamonte, secretaria.
e. 22/12 N° 467.296 v. 22/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría N° 18 a cargo de la Dra. Stella Uboldi, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TEXTIL FULLTEX S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. 54544/96 cita y emplaza a DIGNOS S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en los derechos que estime le corresponda, oponga excepciones y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de octubre de 2004.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 22/12 N° 467.292 v. 23/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARA NATALIA HERNANDEZ, DNI N° 27.118.490, en causa N° 2463 que se le sigue en orden al delito de usurpación —art. 181 del C.P.—, ante la Secretaría N° 66 a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 del CPPN).
Secretaría N° 66, 6 de diciembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.
e. 22/12 N° 467.592 v. 28/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la Causa N° 51.815 instruida en orden al delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RAUL LORENZO MOREIRA PIRIZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.590 v. 28/12/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 de Capital Federal, en la causa N° 56.015 instruida en orden al delito de lesiones leves y amenazas —arts. 89 y 149 Bis primera parte del Código Penal— del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BELEN DUARTE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 22/12 N° 467.588 v. 28/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi; Secretaría Nro. 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia sito en la calle Carlos Pellegrini 685, 5° Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (DGA) c/MARTIN FRANCISCO GARCIA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 43.333/03, cita a MARTIN FRANCISCO GARCIA, por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de octubre de 2004. Publíquense, edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Página 12… Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 22/12 N° 31.480 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 12.990/2004 (A-8066/04) caratulada: "JARLIP, ALICIA GRACIELA s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a ALICIA GRACIELA JARLIP (Documento Nacional de Identidad N° 10.285.324), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".
Secretaría N° 1, 14 de diciembre de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 22/12 N° 467.626 v. 28/12/2004

N° 7

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "TORRICO RUEDA, ZENON s/Falsificación Documentos Públicos" que se sigue a ZENON TORRICO RUEDA (boliviano, nacido el 5-4-68 en Toco Jordán, Bolivia, casado, hijo de Torrico Primo y de Isidora Rueda, domiciliado en la calle 34 bis entre 152 y 153 N° 20 Lote 3, Localidad de La Plata, Pcia. de Bs. As.), por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.
e. 22/12 N° 467.585 v. 28/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002, Piso 4° Capital Federal en la causa N° 14.544/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a NORMA GRACIELA VILLALBA (indocumentada, de nacionalidad paraguaya, nacida el día 7/12/1973 en Encarnación, República del Paraguay, hija natural de Mercedes Villalba, desocupada), a ELPIDIO EDUARDO AYALA (titular del DNI 16.776.598, de nacionalidad argentino, nacido el día 29/12/1962 en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Cándido Elpidio y de Adriana Vicenta Gamarra, desocupado); y a LEONARDO DAVID HERMAN, (indocumentado, de nacionalidad argentino, nacido el día 7/7/1984 en Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Alberto y de Mirta Rodríguez, desocupado), quienes deberán comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su captura.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 22/12 N° 467.560 v. 28/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Dr. Roberto Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 18, Secretaría Nro. 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación a CARLOS CORONEL, de quien se desconocen otros datos filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 61181/03 caratulada "CERRO HERMIDA s/d Abuso Deshonesto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Secretaría 156, 13 de diciembre de 2004.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 22/12 N° 467.478 v. 22/12/2004

JUZGADO FEDERAL N° 1 SECRETARIA ELECTORAL

"///nos Aires, 15 de diciembre de 2004. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral y la suspensión de los derechos políticos de CONRADO ESTEBAN ORCAJO, M.I. 27.204.282, clase 1979, en el Expte. N° 18.739/04 que tramitan por ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CONRADO ESTEBAN ORCAJO, (ciudadanía estadounidense), para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8° de la ley 346. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.
e. 22/12 N° 467.509 v. 22/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio Cruciani, cita y emplaza a RICHARD WILLHEM GHERSI (D.N.I. N° 92.449.753), en los Autos N° 5/99/522 caratulados "GHERSI WILLHEM RICHART s./Inf. Art. 302 C.P.", del Registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, a fin de que comparezca dentro del tercero día a contar desde la fecha de la última publicación del presente en el horario de 7.30 a 13.30 horas a los efectos de rendir declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en orden al presunto delito previsto y reprimido en el art. 302, inc. 2 del C.P., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 22/12 N° 467.500 v. 28/12/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 cita a HECTOR ANTONIO CIFRE (DNI N° 10.127.466) para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11 hs. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. Cítese por edictos al Sr. HECTOR ANTONIO CIFRE, a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la audiencia que se le fija para el quinto día de notificado a las 11:00 hs. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 22/12 N° 467.565 v. 28/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, cita a ARNALDO ROBERTO FERNANDEZ (DNI 14.352.910) y RODRIGO JAVIER VELAZCO (DNI 20.420.675) a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para dentro de los cinco días de notificados a las 10 horas. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. (…) II) Habiéndose vencido las audiencias fijadas a fs. 213 y en virtud de lo informado a fs. 224/228 cítese por edictos a ARNOLDO ROBERTO FERNANDEZ y a RODRIGUEZ JAVIER VELAZCO a efectos que comparezcan al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en la audiencia que se fija para dentro del quinto día de notificados. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo, Juez Nacional.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 22/12 N° 467.485 v. 28/12/2004

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nro. 10, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 8vo. piso de esta Capital Federal a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, comunica en el juicio caratulado "FERRAGGINA RICARDO ABEL c/ESCOBAR RODOLFO s/Tercería" Expte. Nro. 16.819/20, se ha resuelto citar al codemandado "HECTOR GARCIA" a comparecer a juicio dentro del plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de proceder a la designación de Defensor de Ausentes. Notifíquese.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2004.
Liliana N. González, secretaria.
e. 22/12 N° 467.539 v. 22/12/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68, a cargo del Dr. Edgardo A. Isola, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Raúl E. Turcot, sito en Lavalle 1171, PB, Capital Federal, cita y emplaza a CECILIA SARAN MALLEN DE CONDE para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SIKOMAS, ALEJANDRO MARTIN y Otro c/DUNLIT S.A. y Otros s/Despido", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente se encuentra exento de pago atento contar los actores con el beneficio de litigar sin gastos previsto en el art. 20 de la LCT.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Raúl E. Turcot, secretario.
e. 22/12 N° 467.638 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68, a cargo del Dr. Edgardo A. Isola, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Raúl E. Turcot, sito en Lavalle 1171, PB, Capital Federal, cita y emplaza a RODRIGO SARAN MALLEN para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SIKOMAS, ALEJANDRO MARTIN y Otro c/DUNLit S.A. y Otros s/Despido", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente se encuentra exento de pago atento contar los actores con el beneficio de litigar sin gastos previsto en el art. 20 de la LCT.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Raúl E. Turcot, secretario.
e. 22/12 N° 467.641 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 68, a cargo del Dr. Edgardo A. Isola, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Raúl E. Turcot, sito en Lavalle 1171, PB, Capital Federal, cita y emplaza a ROMAN SARAN MALLEN para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "SIKOMAS, ALEJANDRO MARTIN y Otro c/DUNLIT S.A. y Otros s/Despido", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el presente se encuentra exento de pago atento contar los actores con el beneficio de litigar sin gastos previsto en el art. 20 de la LCT.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Raúl E. Turcot, secretario.
e. 22/12 N° 467.643 v. 22/12/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 3, Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, en autos "D'ANGELO, NICOLAS y Otros c/ESTADO NACIONAL", cita por diez días a herederos de BLANCA ELVIRA GORDILLO ROJAS DE PATALANO. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004. Fernando Javier Mora, secretario federal.

e. 22/12 N° 63.757 v. 23/12/2004

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Rafael Oscar Julian, se cita y emplaza por cinco días (5) a CARLOS EDUARDO, TRAVERSO, con D.N.I. N° 16.397.718 con último domicilio en calle 30 N° 5143 de la Ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal dentro de los (3) tres días de publicados los mismos, a efectos de que constituya domicilio dentro del radio del ejido urbano del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura en la causa N° 15.419 caratulada "TRAVERSO CARLOS EDUARDO s/Pta. Inf. Ley 23.737", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, 6 de diciembre de 2004. Secretaría Penal N° 4.

Mar del plata, 6 de diciembre de 2004.
Magdalena Alejandra Funes, secretaria.

e. 22/12 N° 467.476 v. 28/12/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1222, caratulados: "GALEAN CAVEZAS JERONIMO, SANCHEZ RUFFINO s/Pres. Inf. Art. 293 C.P.", cita y emplaza ha visto JERONIMO GALEAN CABEZAS, boliviano, soltero, 22 años de edad, indocumentado, jornalero, hijo de Eusebio (f) y de Bacilia Galean (f), nacido el 10/01/76 en Bermejo, Tarija, Bolivia; y a RUFFINO SANCHEZ, boliviano, soltero, 22 años de edad, indocumentado, jornalero, hijo de Sebastiana Sánchez, nacido el 26/08/76 en San Lorenzo, Tarija, Bolivia, para que comparezcan a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal —Falsedad Ideológica de Documento tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.568 v. 28/12/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1498, caratulados: "MARTINEZ PEÑALOZA TEODORO-CRUZ LUIS JACINTO s/Pres. Inf. Art. 296 C.P.", cita y emplaza ha visto TEODORO MARTINEZ PEÑALOZA, boliviano, soltero, 30 años de edad, indocumentado, agricultor, hijo de Gregorio y de Apolinaria Peñaloza, nacido el 16/07/67 en Llumasa, Tarija, Bolivia; y a LUIS JACINTO CRUZ PEÑALOZA, boliviano, soltero, 18 años de edad, indocumentado, agricultor, hijo de Urbano y Rosa Peñaloza, nacido el 13/08/79 en Llumasa, Tarija, Bolivia, para que comparezcan a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal —Falsedad Ideológica de Documento tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.578 v. 28/12/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1499, caratulados: "SANDOVAL VALERIANO FELICIANO, APARICIO GUDIÑO VICTOR s/Pres. Inf. Art. 296 y 293 C.P.", cita y emplaza ha visto SANDOVAL VALERIANO FELICIANO, boliviano, C.I. N° 6003-230180V, jornalero, hijo de Casimiro y de Catalina Valeriano, nacido el 23/01/80 en Tarija, Bolivia; y a VICTOR APARICIO GUDIÑO, boliviano, C.I. (B) N° 1868370, agricultor, hijo de Dionisio y de Juana, nacido el 10/03/68 en Gamoneda, Pcia. de Tarija, Bolivia, para que comparezcan a estar a derecho y cumplimentar con la ampliación de la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 y 293 del Código Penal —Falsedad Ideológica y Uso de Documento falso tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.480 v. 28/12/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal N° 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1226, caratulados: "ALMAZAN GUERRERO AMADO s/Pres. Inf. Art. 296 y 293 C.P.", cita y emplaza ha visto a MADO ALMAZAN GUERRERO, boliviano, C.I.B. N° 1895302, agricultor, hijo de Antonio y de Paulina Guerrero, nacido el 16/08/72 en Tarija, Pcia. San Lorenzo, Bolivia, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la ampliación de la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 y 293 del Código Penal —Uso y Falsedad Ideológica de Documento tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.483 v. 28/12/2004

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata a cargo del Dr. Eduardo Guillermo Farah, Secretaría Penal Nro. 8, sito en calle Viamonte 2128 de esta Ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos N° 1225, caratulados: "OROSCO GIMENEZ MIGUEL A. s/Pres. Inf. Art. 293 y 296 C.P.", cita y emplaza ha visto MIGUEL ANGEL OROSCO GIMENEZ, boliviano, indocumentado, agricultor, hijo de Antenor y de Delina Jiménez Guzmán, nacido el 11/08/76 en Canasmoro-Méndez, Pcia. de Tarija, Bolivia, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la ampliación de la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 293 y 296 del Código Penal —Falsedad Ideológica y Uso de Documento falso tendiente a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia, (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 9 de diciembre de 2004.
Federico Guillermo Hooft, secretario federal subrogante.

e. 22/12 N° 467.481 v. 28/12/2004

1° JUZGADO CIVIL SAN MARTIN-MZA.

Juzgado Civil, sito España 29, San Martín, Mza., autos 41788 "FUNES HUGO IVAN p/Título Supletorio" cita a "CARLOS CASADO LTDA. CIA. DE TIERRAS S.A.I. y GANADERA" respecto propiedad ubicado Pcia. Mendoza, Depto. La Paz, Distrito Los Tordillos, Punta de Agua, Ruta Nacional 146, inscripto N° 3763 Fs. 53 T° 2 La Paz, por 21 días para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 10 veces en 40 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Carlos Hugo Soriano, secretario.

e. 22/12 N° 29.513 v. 22/12/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	23/11/2004	LUCIA AIDA PALLADINO	31354
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	07/12/2004	PEDRO BENEDICTO NAVARRETE y ANGELA DORA CONVERSO	31421
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/12/2004	SANDRA ELISABETH MAMAN ORFALI	63647
6	U	SILVIA CANTARINI	06/12/2004	NORBERTO RUBEN ERBIN	31425
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	09/12/2004	ANTONIO TRIPALDI	32078
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/12/2004	EDELMIRA HAYDEÉ MONTEROS	31399
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/12/2004	SIMON BIJIO	31361
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2004	ANTONIO DERMEGUERDITCHIAN	31389
16		LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2004	MARTINEZ MIGUEL OSCAR	31359
22		FERNANDO L. SPANO	06/12/2004	DI LAUDONIO VICTOR NORBERTO	32014
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/11/2004	MUSUMECI MARIA CARMEN	31375
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/11/2004	RAFAEL HECTOR IACONIS	32035
22	U	FERNANDO L. SPANO	22/09/2004	IBAÑEZ ISABEL FELICIA INES	31373
22	U	FERNANDO L. SPANO	03/11/2004	RICARDO BENCION SIDI	31385
24		ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/12/2004	RICARDO SACCANI y Maria Agueda TRAVERSARO MONTERO	31419
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	10/12/2004	CELINA ALANIS	32076
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/11/2004	Angel Gonzalez	31362
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/12/2004	SAVINO, GLADYS ISABEL	31364
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/12/2004	JULIAN OSCAR COSTA	31381
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	09/12/2004	CLOTILDE ADELINA RADICI	31379
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/12/2004	MARIA FRANCISCA OURAL	31367
35		JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	09/12/2004	Jorge Omar DI RADO	31356
36		SEBASTIAN F. FONT	15/12/2004	DANERI, PALMIRA	31357
36		SEBASTIAN F. FONT	07/12/2004	STANCO ANTONIA	31402
36		SEBASTIAN F. FONT	10/12/2004	JOSE LUIS LAINO	31377
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/12/2004	MARIA ESTHER GARCIA	32008
37	U	GUSTAVO DANIELE	07/12/2004	RUGO JOSE	32054
37	U	GUSTAVO DANIELE	07/12/2004	Juana Dolores Sanchez	31406
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/12/2004	Sara GROISMAN	31376
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/12/2004	LUISA CASTILLO	31383
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2004	Maria Augusta Pires	31392
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/12/2004	JUANA PAULINA MICONE y HORACIO ALFREDO GALLY	31438
45		MARISA S. SORINI	22/11/2004	ASUNCION VAZQUEZ	2230
47	U	SILVIA R. REY	15/12/2004	SIMON EDUARDO TITUS	32039
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/12/2004	Carlos Diego DEVAUX	31414
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/2004	Julia Cardillo	31358
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/12/2004	MEROVICH RICARDO JORGE	32012
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/11/2004	Bahira HAMRA	31403
53	U	ALDO DI VITO	01/12/2004	CONSUELO BUJÍA	32034
53	U	ALDO DI VITO	10/12/2004	Enrique Estanislao MARKIEWICZ	31365
54		JAVIER FERNANDEZ	16/12/2004	EDUARDO COSENTINO	31391
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2004	ABRAHAM SALADUJEM y CATALINA EFROIN	31384
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI		CATALINA ISABEL BUSTOS Y/O BUSTOS QUIROGA	31395
63	U	JORGE E. BEADE	01/12/2004	Maria Antonia Tomatis	63681

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	ROQUE E. BURGOS	10/12/2004	Balbina Enriquez y Alberto Silvio Rapagnani	63654
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	08/11/2004	MAHMUD FAOUR	2232
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/12/2004	Samuel SANANES	31415
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	15/12/2004	MARIA DEL CARMEN URIOL	31390
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/11/2004	DELIA BRENNA	31380
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	17/11/2004	DOMINGO MARAFUSCHI	31382
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	03/12/2004	María Rosa PEREZ	31355
72	U	DANIEL H. RUSSO	09/12/2004	JORGE BENITO FREJEIRO	31398
73	U	ALBERTO UGARTE	10/12/2004	CIRA DOMINGA DIAZ	31999
73	U	ALBERTO UGARTE	02/12/2004	JOSEFA RUBIANES	31374
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/12/2004	Luis Vazquez Rodríguez y María Vicario y/o María Vicario Torres	32050
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/12/2004	HORN OSCAR y FONTANO MABEL HAYDEE o FONTANO MABEL HAYDE	31370
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/12/2004	JULIAN FRANCISCO VILLANUEVA	63635
79		PAULA E. FERNANDEZ	10/12/2004	Antonio RECARÉ	31411
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/09/2004	DAWIDOWICZ IRENE	31436
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/12/2004	DEVINCENZI, ELSA MAGDALENA	32059
80		DIEGO HERNAN CANCELA	10/12/2004	LAZAZZERA, CLAUDIO	32064
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/12/2004	SHERIDAN MARÍA ELENA	2231
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/12/2004	OSVALDO GRIMOLDI	31393
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	10/12/2004	Roberto Elias VIGIL	63685
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/11/2004	Paulina RAPAPORT	31353
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	13/12/2004	MOISES GOLDWASSER	31433
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/10/2004	FERNANDO JULIAN MACIAS	63651
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/12/2004	Enrique Oscar COUZO	32096
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/12/2004	Santos Sanchez Sancho	31360
99	U	MARTA N. COCCIA	13/12/2004	JORGE FORSTEN BOUCHT	32052
101		EDUARDO A. CARUSO	16/12/2004	ADRIANA PATRICIA CAMIÑA	63656
101		EDUARDO A. CARUSO	30/11/2004	ANTONIO SANTOS TOMASCO	31387
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/12/2004	STELLA MARIS GRIMALT	31417
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/12/2004	MARIA LUISA RINKE	31423
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	13/12/2004	Amalia Eugenia Filiberti	31363
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	07/12/2004	OSVALDO FRANCISCO LUIS GEATTI	31998
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	09/12/2004	ALICIA ESTELA CASTELLANO	31401
109		MARIA JOSE DI TOMASO	07/12/2004	Nélida María SILVA	31413
110	U	VIRGINIA SIMARI	15/11/2004	PASSARELLA DONATO	32015
110	U	VIRGINIA SIMARI	16/11/2004	NARCISO, GARCIA	31410

e. 22/12 N° 239 v. 24/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano 550, 6° pisos Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BAUMAN, FERNANDO DANIEL c/PERE DE LASALA NILDA CARMEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.690/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 29 de diciembre de 2004 a las 8,15 horas en punto en el salón de Pte. Perón 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional 1, del inmueble sito en Av. Gobernador Valentín Vergara N° 759, entre las calles San Martín y Solís, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 32.455/1. Partida N° 117.182. La Unidad Funcional 1, Polígono 00-01, con una superficie total para el Polígono y Unidad Funcional de 123,37 m2. s/plano P.H. 72-13-89. Porcentual: 72,70%. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. "F", Manz. 570, Parc. 3 "e", Subparcela 1, Polígono, 00-01. Título, a fs. 81/87. Mutuo a fs. 26/32. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 190/194, inf. del 31/7/04, $ 10.514,10. Municipalidad de Merlo, fs. 164/165, $ 8.279,53 al 27/5/04. Por no haberse contestado el informe de Obras Sanitarias de la Nación (fs. 101/102); Expensas (fs. 103/05) y Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (fs. 180/181), corresponde hacer efectivo el apercibimiento del Art. 598, Inc. 3° del Cód. Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda. Acta de constatación e intimación, fs. 65/66. De acuerdo a informe del martillero de fs. 134, el inmueble se encuentra a aprox. 15 cuadras de la Estación San Antonio de Padua del ex-Ferrocarril Sarmiento. La zona es residencial en la cual se alternan locales comerciales. Cuenta con pavimentos, agua corriente y gas natural. El inmueble es exclusivamente comercial. Consta de 2 locales al frente. El local de Av. Vergara 759 se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Eduardo Galván, quien manifestó ser inquilino del Sr. Víctor Lasala, sin exhibir contrato. El local consta en su frente de cortina metálica ciega, con puerta de escape. Tiene frente vidriado con puerta de acceso. Los pisos son de mosaicos graníticos. A continuación, una sala con pisos de cemento alisado y techo revestido con machimbre de pino. Otra habitación con techo de chapas. La Unidad dispone de dos baños elementales, con inodoro y pisos de mosaicos graníticos. El inmueble dispone de una sola planta y los locales se encuentran construidos en hormigón armado. Dada sus características, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y podrá ser visitado los días 27 y 28 de diciembre de 2004, de 10 a 12 horas. Bases u$s 45.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. No procederá la compra, en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 22/12 N° 63.785 v. 23/12/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital comunica por dos días en los autos caratulados "PEREZ ELI c/PIDRE SALDAÑA, RAMON DAVID s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 82110/97 que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 29/12/04 a las 13:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Hipólito Irigoyen N° 4103/9 de esta Ciudad. Según título tiene una superficie de 328.211m2. Nomenclatura Catastral: C.6. S. 36. Manz. 46. P. 21. Matrícula 6-3646. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Diego Pérez, DNI 12.719.856 en carácter de inquilino, según manifestó el mismo, no acreditándose contrato de locación de valor legal a la fecha, según se declaró por resolución de fecha 21/12/04, aún no firme, y consta de Planta Baja: un hall de entrada, 8 ambientes, un espacio para cocina, patio y cinco baños. Entre Piso: 2 ambientes y un baño. Primer Piso: cuatro baños, 9 habitaciones (6 con pequeños balcones al frente) y un espacio para cocina. Segundo Piso: Se encuentran 2 baños y 2 habitaciones. A los distintos pisos se accede por escalera. Del 2do. piso se accede por escalera a un lavadero, un espacio para cocina y terraza. Todos los pisos son de cerámica y baldosas. El estado de conservación es malo. Deudas informadas en autos: fs. 302 OSN al 25/9/02 $ 579,62, fs. 361/62 Aguas Argentinas al 28/5/04 $ 1295,29, fs. 386 GCBA $ 5.786,39 al 23/08/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, debiendo integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", plenario del 18 de febrero de 1999). Exhibición: días 27 y 28 de diciembre de 10 a 12 hs. Venta al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y 0,25% por arancel s/Acordada 10/99. No resulta procedente la compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá exhibir el dinero que correspondiere relativo al del precio de la seña. En caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta. Publicar urgente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/12 N° 63.915 v. 23/12/2004

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo del Dr. Adrián R. del Federico, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2, Cap. Fed., hace saber por 2 días en autos "OYOLA ELADIA MERCEDES c/DEBORTOLI JOSE ANTONIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76646/00 que la martillera Carmen Bruzza subastará el 29 de diciembre de 2004 a las 13,30 hs. en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el Inmueble ubicado en Humahuaca 3745, Piso 1°, Dpto. 7, entre las de Bulnes y Mario Bravo, Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 8, Parc. 32, Matrícula FR 9-681/7 de Cap. Federal. Sup. Total 34,56 m2, Porcentual 2,29%. Se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina completa, lavadero, hall de distribución (donde hay un placard) que da a un dormitorio, baño completo con manchas de humedad. En el living y dormitorio hay ventanales que dan al pulmón de aire del edificio. Los pisos de todos los ambientes son de parquet. El departamento está en buen estado de conservación. Se encuentra desocupado y libre de todo ocupante. Deudas: OSN al 27-5-04, partida sin deudas (fs. 148); Rentas (ABL) al 28-10-04 $ 793,78 (fs. 189); Aguas Argentinas al 2-11-04 $ 1.547,12 (fs. 187); Expensas al 31-10-04 $ 4.372,12 de capital más $ 3.355,40 de intereses. Base: U$S 15.000.-, Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios, que eventualmente registre el bien, salvo de las expensas, de no existir remanente. El saldo de precio se abonará a los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 27 y 28 de diciembre de 2004 de 14 a 16 horas. Informes.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 22/12 N° 63.780 v. 23/12/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: TONELLI, CELIA TERESA BEATRIZ y Otros c/PARRILLA, CAYETANO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 66.395/95 Reservado), que el martillero Horacio Héctor García subastará "ad corpus", al contado y al mejor postor, el día 29 de diciembre de 2004, a las 10,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la Unidad Funcional Uno de la finca sita en Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle Gallo con entrada independiente por el N° 1796, esquina Roldán sin número (fs. 123/127), edificada en el lote 14 de la manzana 6, con una superficie de 299,01 m2., U.F. integrada por el Polígono, Cero Cero-Cero Uno, con una superficie cubierta de 74,78 m2., semicubierta de 29,04 m2. y descubierta de 32,77 m2. (fs. 22 vta.), todo lo que hace una superficie total de 136,59 m2., Porcentual: 35,70%; Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manz. 98, Parc. 9, Partida 78.952, inscripto el dominio en la Matrícula 38945 Unidad 1, del Partido de Lomas de Zamora. Conforme surge del informe de fs. 165/166, la U.F. tiene su ingreso por puerta ubicada en la ochava que forman las calles Gallo y Roldán, que lleva el N° 1798; se encuentra desocupada; y se compone de living comedor: hall de distribución; baño; tres dormitorios; cocina comedor grande: cocina totalmente desmantelada; ingreso de servicio por puerta sobre calle Gallo sin número; pasillo descubierto; Pequeño patio: gran garage con lavadero cubierto; y terraza; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento. Base: U$S 45.797,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley; y Arancel. 0,25% (Ac. 10/99), todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. A partir de la base, no se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100,00. Deudas: Aguas Args., S.A. al 10-08-01, $ 275,46 (fs. 61); D.P. de Rentas al 07-05-04, $ 4.920,95 (fs. 153/156); y Munic. de L. de Zamora al 01-10-04, $ 31.301,46 (fs. 182/83); OSN, al 16-05-02, fuera del radio. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión (conf. fallo plenario - Serv. Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot.). No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del Cód. Proc. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes doc. de identidad como así también del dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes pertinentes a la seña, comisión, sellado de boleto y arancel. (Ac. 10/99). El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de diciembre de 2004, de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 22/12 N° 63.777 v. 23/12/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, sito en Avda. de los

Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por 2 días, en los autos: "ABECIAN, JUAN JOSE y Otro c/VICENTE, ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. n° 10146/00 (reservado), que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 29 de diciembre de 2004, a las 10,30 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado, adherido y edificado, sito en el Partido de La Matanza, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, localidad "Tablada", con frente a la calle Chorroarín 243, entre las de Morlote y hoy calle Tuyutí, designado su lote según plano característica "70-358-49", que cita su título antecedente, con el n° 11 de la manzana "G", que mide: 10,00 mts. de frente por 20,84 mts. de fondo. Superficie 208,4000 mts.2. Linda: Al E.S.E. con la calle Chorroarín, al S.S.O. con el lote 12, al O.N.O. con parte del lote 8 y al N.N.E. con fondos del lote 19. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. P; Manz. 59; Parc. 11. Inscripto en la Matrícula n° 71365 del Partido de La Matanza (070). Deudas Municipales fs. 138/42 por $ 1.902,65 a diciembre de 2003; Rentas fs. 156/60 por (a) $ 1.878,49 (b)$ 2.549,21 al 30/11/03; Aguas Argentinas S.A. fs. 162/3 $ 1.563,31 al 18/2/04; O.S.N. fs. 191 sin deuda al 19/4/04; corre agregado escrito del martillero informando que el día 5/6/04, fue atendido por la Sra. Ana María Carabajal, quien manifestó que ocupa el inmueble con su esposo Sr. Alberto Vicente y sus hijos Héctor Andrés y María Laura Vicente, lo hacen en calidad de propietarios. Se trata de un inmueble de vivienda familiar, con ladrillo a la vista y tejas en el contorno superior, desde el frente se accede por una puerta metálica y rejas, con entrada de coche, galería y jardín con piso de ladrillos, puerta de acceso al living y comedor (amplios) con piso de laja, paso a 2 dormitorios (uno al frente y otro al jardín, uno con alfombra y el otro con carpeta de cemento), baño sin terminar, otro baño, cocina comedor diario, otro dormitorio con acceso a un altillo, y pequeño fondo con piso de ladrillo y parrilla, una habitación guarda enseres, escalera a terraza donde existe un lavadero. El inmueble se encuentra con algunas manchas de humedad y deterioros producidos por la falta de mantenimiento. Existen fotos en autos del frente de la vivienda. Base $ 75.000.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Arancel 0,25 Acordada 24/00. Todo en dinero efectivo. Se hace constar que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del C. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El inmueble podrá visitarse los días 27 y 28 de diciembre de 2004, en el horario de 15,30 a 17,30. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Gustavo Alberto Alegre, secretario interino.

e. 22/12 N° 63.779 v. 23/12/2004

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 96, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/CORBALAN, HECTOR EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 62942/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 30 de diciembre de 2004, a las 08.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 22 y 23 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle José Hernández N° 768/70 entre las de Juncal y Los Pozos. U.F. 2 de Planta Baja, integrada por el polígono 00-02 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 48.396/2 (047), Nom. Cat.: Circ. III, Sec. H, Manz. 36, Parc. 22, Subp. 2, Políg. 00-02. Según el informe realizado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la señora Alcira Angelini (madre del ejecutado), y consta de un largo pasillo al cual da otro departamento y al fondo el del demandado, la que luego de un patio abierto a donde la escalera conduce a la terraza, se encuentra un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en la terraza un galponcito. El estado de conservación de la propiedad, según lo informado a fs. 136, es de normal uso, lo cual demuestra que está bastante bien cuidada. Base de venta $ 20.000.-; al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCiv. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Deudas por Aguas Argentinas, la suma de $ 46,06 al 2/12/03 (fs. 98), por O.S.N. al 4/12/03 sin deuda (fs. 99), por Municipales la suma de $ 410,07 al 25/11/03 (fs. 93/96), y por Rentas la suma de $ 347,15 al 31/10/03 (fs. 91/92).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 22/12 N° 31.530 v. 23/12/2004

N° 103

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 2759/63/67/71 c/NUEVO COMPUTO S.A. s/Ejecución de Expensas (Expte. 34.753/02)" comunica por dos días que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) subastará el martes 28 de diciembre de 2004, a las 13:15 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, las unidades 23 y 25 del 2° piso, Ofs. "4" y "5", del inmueble ubicado en esta Capital Av. Corrientes 2759/63/67/71 en block, con superficies: la UF 23 de 52mc07 y la UF 25 19mc26. Total: 71,33 m2 a 1/2 cuadra de la Av. Pueyrredón en edificio de buena calidad y en buen estado de conservación. Consta de recepción, 3 ambientes y baño. Externa y luminosa. Están desocupadas. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25%. Al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Adeuda: Expensas al 22/9/04 la U.F. 23 $ 9.921.- y la UF 25 $ 2.664.-; Aguas Argentinas al 13/7/04 la UF 23 $ 3.238,48 y la UF 25 $ 2.942,31 y A.B.L. al 29/6/04 la UF 23 $ 1.356,37 y la UF 25 $ 424,66. Las tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la toma de posesión no serán a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se exhibe el miércoles 22 y jueves 23 de diciembre de 2004 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 22/12 N° 31.531 v. 23/12/2004

N° 104

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica Interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P. 1, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONS. JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 743 c/JUVESA S.A. s/Ejec. Expensas". Expte. 86290/02, que el martillero Eduardo M. Chidichimo rematará el día 29 de diciembre de 2004 a las 10.45 hs. en punto, en Perón 1233, Cap. Fed.: un local comercial desocupado sito en Juan Ramírez de Velazco 743/45, U.F. 01, P. B. entre Acevedo y Gurruchaga; Cap. Fed. Sup.: cubierta: 199,28m2, Sup. tot.: 249,21 m2, Matrícula 18-2440/1. Es un local a la calle con cortina metálica, dos baños y patio; en buen estado. Deudas: ABL (fs. 121) al 6/03/03 $ 7.316,18; Aguas Args. (fs. 87) al 17/03/03 $ 6.174,13; OSN (fs. 71) sin deuda; Expensas: a Octubre de 2004 $ 42.122,70 de capital + intereses. Se remata en el estado en que se encuentra y se exhibe, Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. Arancel (Ac. 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el C. Pr. 133. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. 580. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCivil, en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra", del 18/02/99). Exhibición: 23, 24, 27 y 28 de Diciembre de 2004 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 22/12 N° 63.719 v. 23/12/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, sitos en la calle Talcahuano no 490, 3 piso, de esta Capital Federal comunica por dos días, en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/TERRANOVA, GRACIELA ADRIANA s/Ejec. Hipotecaria" Expediente n° 2348/2001; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 30 de diciembre de 2004; a las 10.00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 27 y 28 de diciembre de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicado en la calle Miró s/n esquina Pasteur 1294/1296, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; Nom. Catastral: Circ. VII, Sección. H, Manzana 12A, Parcela 14, Subparc. 1, Matrícula: 37998/1(070). Ocupado por la demandada, su novio y su hermana, se trata de un inmueble en 2 plantas, con una superficie total de 180,98 mts2. (de acuerdo al plano PH 70-67-90). Consta de living, cocina, lavadero, dos baños, tres dormitorios, terraza, patio, y garage semicubierto. El tipo de construcción es de mampostería, y la calidad de construcción y detalles de terminación, son medios. Se encuentra en una calidad de mantenimiento media. Base de venta $ 50.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, 0,50% de Sellado de Ley, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día aprobada la subasta deberá el comprador depositar el saldo de compra en la Sucursal el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y de S. S., sin requerirse intimación previa. Debe por Municipales al 13/7/01 la suma de $ 665,27; por Aguas Argentinas al 18/7/01 la suma de $ 321,46; por Rentas al 30/8/01 la suma de $ 806,01 y por O.S.N. no registra deuda.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/12 N° 31.529 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio '"BANCO AVELLANEDA S.A. c/MEDILOGOS S.A. s/Ejecución de Honorarios" expte. 87.183, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 30 de diciembre de 2004 a las 09:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Italia 766 esquina Jean Jaures, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, Dominio Partido Código 054, folio 1799, año 1979; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Manzana 56, Parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 3a y 4a, Lotes 19, 20, 21, 22, 23, 24 "A" y "B". Dicho inmueble en el que se hallan unificados la totalidad de los lotes embargados, se encuentra edificado en una sola planta, con frente a dos calles y ocupado por la firma P. L. Rivero y Cía. S.A., en carácter de locataria, con contrato firmado con la empresa MEDILOGOS S.A. en fecha 02/01/03, vigente hasta el 31/12/08 con opción por 60 meses más. El mismo consta de un sector de recepción y oficinas, cuatro salones con subdivisiones, dos depósitos, sala de máquinas, vestuarios, comedor, baños, dos patios internos, dos accesos secundarios y uno principal con playa de estacionamiento sobre la calle Italia y un acceso para camiones con un amplio playón para carga y descarga con entrada sobre la calle Jean Jaures, todo en buen estado de conservación y con una superficie aproximada de 2.500 m2, según constatación del martillero. A fs. 559 se encuentra agregado un nuevo contrato de locación, siendo el nuevo locatario la firma Casa Otto Hess S.A., firmado con la empresa MEDILOGOS S.A. el día 02/03/04, con vigencia hasta el 28/02/07, con opción por 36 meses más. Deudas: Rentas, Prov. de Buenos Aires, Impuesto Inmobiliario, al 10/06/03: Parcela 5: $ 2182,44.- (fs. 368), P 6: $ 2182,44.- (fs. 371), P 7: $ 3166,29. (fs. 374), P 8: $ 1664,47.- (fs. 377), P 9: $ 1116,56.- (fs. 380), P 10: $ 1053,76.- (fs. 383), P 3B: $ 254.069,31.- (fs. 386); Municipalidad de Junin, Edif. Agua y Cloaca, Tasa: Servicios Sanitarios: $ 23.708,45 al 9/6/03 (fs. 413); Tasa: Serv. Medido Agua Corriente: $ 522,83 al 9/6/03 (fs. 414); Tasa: Conservación de la Vía Pública: $ 12.650,63 al 9/6/03 (fs. 418). Tasa: Red Vial: al 9/6/03 (fs. 391 a 411), P 5: $ 2808,01.-, P 6: $ 2808,01, P7: $ 2808,01, P 8: $ 2691,78, P 9: $ 2754,02. P. 10: $ 2808,01. Se deja constancia que el adquirente sólo responde por las deudas que se devenguen a partir a la entrega de la posesión del inmueble. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 417.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25% CSJN (Acordadas N° 10/99 y 24/00). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104,5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. Exhibición: días 27 y 28 de diciembre del corriente año de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 22/12 N° 63.783 v. 23/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 4°, Capital Federal publica por dos días en los autos caratulados "DUCCA, MARIA A. c/RANTZ, MAURICIO s/Ejecución", Expediente N° 69661, que la martillero Ana Lía R. de Gasparini (CUIT N° 27-05776765-6) rematará al contado y mejor postor, el día 29 de diciembre de 2004, a las 9:30 horas en el Salón de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, la subasta de 298 obras divididas en 73 lotes de pintores argentinos contemporáneos de diferentes firmas, entre otros: Pérez Becerra, Parini, Martínez Howard, Padawer, Prada, Catálogo y Bases solicitarlas vía e-mail a analiagasparini@hotmail.com, o en el salón de exposición durante la exhibición. Exhibición: 27 y 28 de diciembre de 2004 en el horario de 10 a 15 hs. Se deja constancia que el demandado RANTZ, MAURICIO tiene L.E. N° 04.339.068. La venta es al contado y al mejor postor estableciéndose la seña de costumbre 30% el saldo de precio deberá ingresase en la cuenta del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales y a la orden del Tribunal dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificar a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos Art. 584 CPCC, IVA a cargo del comprador al momento de la subasta. Acordada: 24/00, 0,25%. Comisión: 10%, todo a cargo del comprador. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Para el caso que no se terminen de subastar a las 13 horas, la totalidad de los lotes, se continuará con la subasta el día 30 en el mismo domicilio y a la misma hora. Nota: Se requiere la publicación urgente del presente edicto, a fin de permitir cumplir en tiempo y forma con los plazos fijados para la exhibición y subasta de las obras que son objeto de venta.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
El Secretario.

e. 22/12 N° 63.878 v. 23/12/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia María L. Villanueva, Secretaría 230, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, de Capital Federal, hace saber por el término de un día en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/LA BRESCIANA S.A." expediente N° 4.139, que la Martillera Ana Lía R. de Gasparini (C.U.I.T. N° 27-05776765-6) rematará al contado y mejor postor, el día 28 de diciembre de 2004, a las 8:30 horas en el salón de la Corporación de Martilleros sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, un terreno sito en Ctel. 4, Circunscripción IV, Sección P, Parcela 14, Mza. 102, Matrícula 114170, de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredon, Provincia de Buenos Aires, calle N° 453, en esquina con dia-

gonal sin nombre y calle 4, del B° de Playa Serena. Por consultas comunicarse vía e-mail: analiagasparini@hotmail.com o al teléfono de la martillera (15) 4 094-7249. Deudas: Rentas: $ 2.699,50, al 7 de marzo de 2003 (fs. 206) O. S. Mar del Plata: sin deuda por encontrarse fuera del radio. Base: $ 12.000 Seña 10%, Acordada: 24/00 - 0,25%. Comisión: 3% el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: Al ser el bien un terreno sin edificación puede ser visitado por el/los interesados en cualquier momento. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del juzgado bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el Martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. De conformidad de lo dispuesto por el art. 570 del C. Pr. y 104/6 del reglamento del fuero (Acordada 13/12/89), Hágase saber que se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Gerardo Tello, secretario.

e. 22/12 N° 63.754 v. 22/12/2004

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal - Secretaría N° 51 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 1° piso Capital, comunica por tres días en el juicio: "CACCIATORI CLAUDIA MARGARITA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" - Expte. N° 41.510, que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini, rematará el Jueves 30 de diciembre de 2004 a las 10:45 en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble que ocupa dos parcelas: L. N. Alem 1018 Campana, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 15a, lote 14 de la Manzana 49, Superficie 242,84 mt2, Matrícula 5.715 y L. N. Alem 1018 Campana, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 1, Parcela 15a, lote 15 de la Manzana 49, superficie 250,85 mt2, Matrícula 5.716. En Planta Baja cuenta con local comercial al frente con vidriera de aprox. 12 m. x 6 mts. de fondo, con baño; hall de entrada con escalera a la planta superior y en su límite derecho una entrada de vehículos; detrás del local pequeño patio y oficina; depósito-garage de 350 m2. aprox. con un baño y vestuario con lavatorios. En la Planta Alta al frente depto. de vivienda, que consta hall; cocina con comedor, living-comedor; 2 dormitorios, balcón corrido y aterrazado a la calle; baño completo; 3 dormitorios que ventilan a terraza, lavadero con doble acceso y patio. En la terraza un ambiente de depósito o taller de costura de 15 x 12 m. aprox. con baño; otro ambiente similar de 13 x 4 mts. aprox. y un dormitorio. Todo en buen estado de conservación. Registra las siguientes deudas: Fs. 209 a Rentas de Buenos Aires: $ 6.111,67 al 8/4/03; a fs. 142 a Aguas de Campana sin deuda al 19/6/02 y a fs. 116 a Municipalidad $ 2.528,94.- al 19/6/02. Condiciones de venta: Base $ 247.500.- Al contado - ad corpus y al mejor postor - Seña: 30% - Sellado de Ley: 1% - Comisión: 3% -Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Los comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc.; bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, conforme el art. 584 del CPCC. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, serán a cargo de los compradores. Se hace saber que respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas, posteriores a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirientes. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Visitas: Miércoles 22 y jueves 23 de diciembre de 10 a 13 horas. La titular del dominio, fallida cuenta con DNI N° 16.419.710. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del auto de subasta. Demás informes en el Tribunal y Oficinas del martillero: Teléf. 4375-5492. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 22/12 N° 467.785 v. 24/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 11, a cargo de Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 7° Capital Federal, comunica por dos días en los autos "YPF S.A. c/TABOADA DE ZANETTA, ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria", exp. 3328/99, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 29 de diciembre de 2004 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito Río de Janeiro 801/13 esquina Remedios de Escalada de San Martín, UF 12, polígono 02-05, piso 2° "F", del Partido de Lanús, Paraje denominado Villa Fischer, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. D Manz. 89 Parc. 15c Subparcela 12 y Matrícula 106/12 Superficie 32,68m2 Venta ad corpus. Departamento desocupado; consta de un ambiente divisible, baño y cocina. En buen estado de conservación. Base $ 20.000,- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Sellado de ley. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá integrase dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: fs. 158 expensas $ 380,97 al 23/8/02; fs. 165 AA $ 77,47 al 1°/11/02; fs. 195 OSN sin deuda al 17/11/03; fs. 202 Municipales Liq. Jud. Tasa ABL al 5/8/04 $ 1541,86; fs. 203 Municipales ABC al 30/7/04 $ 966,42; fs. 213 Rentas $ 1.791,67 al 12/7/04. Las deudas que recaen sobre el inmueble deberán satisfacerse con el producido de la subasta. Exhibición: 27 y 28 de diciembre de 11 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Pág/12.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Laura C. Sendon, secretaria.

e. 22/12 N° 63.782 v. 23/12/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ASOCIACIONES GREMIALES. Personería gremial.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, Contrato de obra pública. Validez. OBLIGACIONES. Condición suspensiva. Retroactividad.

RADIODIFUSION. Comité Federal de Radiodifusión. Contralor. Multas. INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES. Calificación de películas. Régimen jurídico. Autoridad competente. LEY. Interpretación. Declaración de inconstitucionalidad. Poder Ejecutivo Nacional. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. CONSTITUCION NACIONAL. Principio de legalidad.

ASOCIACIONES GREMIALES. Personería gremial.

La resolución por la cual se dispuso otorgar personería gremial a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora para agrupar al personal no docente de dicha universidad, es ajustada a derecho; correspondiendo desestimar el recurso jerárquico interpuesto por la Unión del Personal Civil de la Nación. En efecto, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora cuenta con la inscripción gremial, afilia prácticamente a más del veinte por ciento de los trabajadores que intenta representar, y ordenado el cotejo de la representatividad previsto en la Ley N° 23.551, las entidades que formularon oposición no acreditaron el número de sus asociados cotizantes; además, cumple con los requisitos establecidos por la Ley N° 23.551 a efectos del otorgamiento de la personería gremial solicitada.

Si la nueva asociación pretende constituirse en entidad más representativa, en un ámbito personal y territorial más reducido que el de la entidad preexistente, es evidente que el cotejo sólo puede efectuarse respecto de los afiliados cotizantes que se encuentren comprendidos en el ámbito pretendido (conf. Dict. 238:614; 244:812).

Dict. N° 361/04, 15 de octubre de 2004. Expte. N° 1.019.672/99. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Dictámenes 251:5).

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Contrato de obra pública. Validez. OBLIGACIONES. Condición suspensiva. Retroactividad.

No resulta pertinente que la autoridad se expida respecto a la continuidad del contrato de obra pública, celebrado entre la entonces Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y una empresa constructora, por carecer de validez; toda vez que no aconteció el hecho necesario —suscripción del convenio de financiamiento de la obra— que finalmente le otorgaría validez al contrato.

La condición conforma una modalidad de los actos jurídicos en general, expresamente prevista en los artículos 527 y siguientes del Código Civil, que asume el carácter de suspensiva cuando lo que se supedita a un acontecimiento incierto y futuro es la adquisición de un derecho. Las partes poseen amplia libertad para su introducción siempre que se respeten las limitaciones de los artículos 530, 531 y 953 del mismo cuerpo legal. Al cumplirse la condición y convertirse la obligación en pura y simple, por aplicación del principio de retroactividad establecido en el artículo 543 del Código Civil, se reputa perfecta desde el momento en que el acto se celebró.

Dict. N° 362/04, 18 de octubre de 2004. Expte. N° 01-0297173/02. Ex Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 251:10).

RADIODIFUSION. Comité Federal de Radiodifusión. Contralor. Multas. INSTITUTO NACIONAL DE CINE y ARTES AUDIOVISUALES. Calificación de películas. Régimen jurídico. Autoridad competente. LEY. Interpretación. Declaración de inconstitucionalidad. Poder Ejecutivo Nacional. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. CONSTITUCION NACIONAL. Principio de legalidad.

Corresponde rechazar el recurso de alzada interpuesto por una empresa licenciataria de televisión contra la resolución del Comité Federal de Radiodifusión que dispuso aplicarle una multa por haber difundido una película en infracción al artículo 17 de la Ley N° 22.285. Ello en virtud de que no se advierte que se haya incurrido en violación del principio de legalidad, puesto que tanto la configuración de la falta que se le atribuyó a la empresa de televisión como la sanción que la autoridad administrativa le aplicó, se encuentran previstas por la ley.

La difusión de una película por televisión, dentro del horario de protección al menor, sin estar registrada ante el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, constituye una circunstancia que torna procedente la supervisión del Comité Federal de Radiodifusión, en su carácter de organismo de contralor de la Ley N° 22.285. Corrobora dicho criterio el Régimen de Graduación de Sanciones aprobado por el COMFER, que también en resguardo del derecho de los menores, tipifica las faltas por difusión de films de televisión, poniendo a cargo del COMFER la potestad sancionatoria. Es que la falta de calificación de un film no puede constituir una circunstancia que exima de toda responsabilidad al licenciatario por su contenido, cualquiere fuere.

La Ley N° 23.052 ha creado un sistema de calificación de películas que se pretenden exhibir en público, con el objeto de resguardar el bien jurídico que tutela el artículo 128 del Código Penal, al determinar la aptitud de esas películas para ser mostradas a menores de edad, y los recaudos necesarios para que los adultos sean prevenidos acerca de su contenido mediante una calificación específica. Asimismo, el decreto reglamentario de dicha ley prevé el requerimiento de un certificado de calificación expedido por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales para la exhibición de películas argentinas o extranjeras. Estas normas, conjuntamente con la resolución INCAA N° 512/03 confirman la competencia originaria del referido Instituto para expedir el certificado de calificación previa de material cinematográfico, razón por la que no podría otro organismo suplir tal cometido específico.

La interpretación de las leyes debe realizarse teniendo en cuenta la totalidad de sus disposiciones y el restante ordenamiento jurídico, beneficiando el sentido que las concilie y deje a todas con valor y efecto (conf. Dict. 125:205; 162:270).

No corresponde al Poder Ejecutivo declarar la inconstitucionalidad de leyes nacionales, por corresponderle esto al Poder Judicial, pero si puede, en cambio, abstenerse de aplicar una ley que considere inconstitucional. Sin embargo, tal facultad sólo podrá ejercerla con suma prudencia y en casos extremos, en que aparezca la violación constitucional de un modo indudable y manifiesto, en virtud del principio de división de poderes, que hace a la esencia de nuestro régimen constitucional (conf. Dict. 84:102; 207:37; 239:285).

Determinar si el contenido de la película emitida por una empresa licenciataria de televisión presenta las características que hacen punible su exhibición, se trata de una cuestión de competencia del Comité Federal de Radiodifusión. Ello constituye una apreciación cuyo análisis excede el cometido de la Procuración del Tesoro de la Nación, que es estrictamente jurídico y no abarca las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. De lo contrario, este organismo asesor estaría sustituyendo la función de dicha autoridad de aplicación, lo que no es admisible, salvo, que existiera un claro apartamiento de la ley o una notoria arbitrariedad en su aplicación, aspecto éste que sí sería considerado de índole jurídica.

El principio de legalidad que consagra el artículo 18 de la Constitución Nacional exige indisolublemente la doble precisión por la ley de los hechos punibles y de las penas a aplicar, sin perjuicio de que el legislador deje a los órganos ejecutivos la reglamentación de las circunstancias o condiciones concretas de las acciones reprimidas y de los montos de las penas dentro de un mínimo y un máximo (conf. Fallos 148:430).

Dict. 371/04, 19 de octubre de 2004. Expte. N° 2327/02. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 251:59).

Dra. MARIA DE LAS MERCEDES CALOGERO, Jefa del Departamento, Biblioteca y Publicaciones, Procuración del Tesoro de la Nación.

Certifico la firma y el cargo del funcionario precedente. Revista de la Procuración del Tesoro, Dr. ANIBAL BRAGA MENENDEZ, Director.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BGH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de enero de 2005 a las 8:30 y 9:30 horas respectivamente, en la sede social sita en Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de los balances especiales al 31 de octubre de 2004 y del balance consolidado de BGH S.A. y DEMARQUE S.A. a la misma fecha, confeccionado con motivo de la fusión por incorporación de esta última sociedad a BGH S.A.
3°) Consideración y aprobación del compromiso previo de fusión suscripto por BGH S.A. y DEMARQUE S.A. el 29 de octubre de 2004.
Autorización para el otorgamiento del acuerdo definitivo de fusión y para efectuar los trámites necesarios para su inscripción. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 10 de Enero de 2005, en la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.
Autorizado por acta de N° 1522 del 17/11/2004 a suscribir el presente.
Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 7/12/04. N° Acta: 059. Libro N° 3.
e. 20/12 N° 63.603 v. 24/12/2004

"C"

CATEMA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones para la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 para los ejercicios económicos cerrados 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004. Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y su elección.
El Presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2002 obrante a los folios 192 a 193 del Libro de Actas Asambleas N° 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el N° 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2002 obrante a los folios 99 a 100 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el N° B 22523.
Presidente – Alberto Francisco Moltrasi

Certificación emitida por: Fabiana Balzano Scioletta. N° Registro: 5. Fecha: 13/12/04. N° Acta: 144. Libro N° 23.
e. 21/12 N° 63.650 v. 27/12/2004

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de enero de 2005 a las 19 horas en la sede social de la calle Paso 490, piso 1° Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto N° 2: Demora en la convocatoria.
Punto N° 3: Consideración de los documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, por el ejercicio finalizado, el 30 de junio de 2004.
Punto N° 4: Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, en su caso. El Directorio.
Presidente, Conrado Carlos Miguez, designado según Acta de Asamblea de fecha 17 de febrero de 2004.
Presidente – Conrado Carlos Miguez

Certificación emitida por: Andrea Molozaj. N° Registro: 88. N° Matrícula: 4779. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 143. Libro N° 004.
e. 21/12 N° 63.692 v. 27/12/2004

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Enero de 2005 a las 15 hs, en La Porteña 47, Planta Baja, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2004.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
José Babour, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 06/01/04 Acta N° 14. El Directorio.
Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 13/12/04. N° Acta: 133. Libro N° 21.
e. 20/12 N° 63.604 v. 24/12/2004

CONSTRUCTORA CABILDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 2005, las 12:00 horas en primera convocatoria y las 13:00 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 795, piso 2, Unidad "4" de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificaciones para el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1999, el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2000, el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2001, el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2002 y el ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2003; como así también las razones por las que no fueron tratados en términos los ejercicios precedentemente señalados.
3°) Aprobación de la reconducción de la sociedad por ante la Inspección General de Justicia.
4°) Cambio de domicilio legal de la sociedad, fijando el nuevo en la Av. Córdoba 795, piso 2, Oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires.
5°) Aprobar un aumento del capital social de $ 12.000 a $ 200.000.
6°) Reforma de los artículos segundo y cuarto de los Estatutos Sociales si es que fueran aprobados por la Asamblea respectiva los puntos 3 y 5 precedentes del Orden del Día.
7°) Aprobar la presentación de la empresa en concurso preventivo debido a la precaria situación económico financiera que atraviesa y a su real estado de cesación de pagos.
8°) Fijación del nuevo número de directores y elección del nuevo Directorio, recordando que los nuevos directores deberán denunciar la constitución de su domicilio real y especial a los fines que la Ley indica.

NOTA: El cargo de Presidente surge de los Estatutos Sociales elevados a Escritura Pública N° 186 a folio 552, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de junio de 1998, en su artículo décimo sexto acápite III. Dicha sociedad está inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 5041 del libro 1, el 2/7/98.
Presidente – Marcelo W. Bonifacio

Certificación emitida por: Natalia Suárez. N° Registro: 163. N° Matrícula: 4638. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 029. Libro N° 11.
e. 21/12 N° 63.653 v. 27/12/2004

COWIL S.A.

1° Y 2° CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2005 a las 15 horas en el local social de Maipú N° 350 Piso 3° oficina B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. Según Acta de Directorio N° 24 de fecha 05 de enero del 2004. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2004.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Firmado en Rafaela, 14 de diciembre de 2004.
Presidente – Horacio A. Curiotti

Certificación emitida por: Cecilia Curi Maine. N° Registro: 679. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 120.
e. 20/12 N° 63.662 v. 24/12/2004

"D"

DELTA SALUD S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DELTA SALUD S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2005 a las 12 hs. en la sede social de Moldes 1207, 3° piso, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 16 finalizado el 30 de abril de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
5°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
6°) Aprobación de las retribuciones del Directorio en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2004.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes del Consejo de Vigilancia.

Presidente: Héctor Juan Biancardi designado por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 21 de noviembre de 2001, las que se hallan transcriptas en el Libro Cop. Actas de Directorio y Asamblea N° 2 rubricado el 22/12/1992, bajo el N° B 61788.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2004.
Presidente – Héctor J. Biancardi

Certificación emitida por: Gonzalo J. Sánchez Almeyra. N° Registro: 38. N° Matrícula: 76681. Fecha: 9/12/2004. N° Acta: 297. Libro N° 301.
e. 16/12 N° 63.397 v. 22/12/2004

DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

El Directorio de DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A., convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 de enero de 2005, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria en la calle Lavalle 900, piso 6, Oficina "B" de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de mayo de 2004.
2°) Motivos que originaron la convocatoria fuera del plazo.
3°) Aprobación y ratificación de lo actuado por los miembros del Directorio hasta la fecha.
4°) Tratamiento de irrevocables asignado a los aportes efectuados por los señores accionistas.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deberán comunicar por escrito, con no menos de tres días hábiles de anticipación, su decisión de concurrir a la Asamblea.
Firma: Director electo en Acto Asambleario de fecha 28 de noviembre de 2003, y asignación del cargo de presidente por Acta de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Víctor M. Paz

Certificación emitida por: Norberto Rafael Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 16/12/04. N° acta: 800. Libro N° 19.
e. 21/12 N° 63.679 v. 27/12/2004

"E"

EDIFA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de EDIFA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de enero de 2005, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2003.
3°) Consideración de la gestión de los Señores Síndicos.
4°) Designación del Directorio por un período de tres ejercicios.
5°) Remuneración de los Señores Directores.
6°) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31/07/2003.
7°) Remuneración de los Señores Síndicos.
8°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la sede social con una antelación de 5 días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea.

El Señor Rafael Juejati es nombrado para integrar el Directorio de la Sociedad EDIFA S.A. Asamblea N° 31, ratificada en el Acta N° 34 y en el Acta N° 35 del Libro de Actas de Asamblea en los Folios N° 67, 71 y 72, rúbrica A N° 18751, el cargo de Vicepresidente le es otorgado por Acta N° 34 del 2/09/2003 del libro de Actas de Directorio en folio N° 31 de dicho libro.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.

Director - Rafael Juejati

Certificación emitida por: Sandra Andrea Vicenti. N° Registro: 1104. N° Matrícula: 4460. Fecha: 16/12/04. Acta N°: 135. Libro N°: 3.

e. 21/12 N° 63.721 v. 27/12/2004

EL ROBLE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios y Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 2005 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas, a realizarse en Av. Corrientes 534, piso 11, Oficina “C”, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador/res.

3°) Cambio de domicilio legal.

Administrador según designación de fecha 11/10/2004, elevada a escritura pública N° 36, de fecha 26/11/2004.

Socio Administrador - Alejandro Alberto Alter

Certificación emitida por: Martina María Benguria. N° Registro: 843. N° Matrícula: 4560. Fecha: 10/12/04. N° Acta: 100. Libro N° 1.

e. 20/12 N° 63.601 v. 24/12/2004

ES-CARD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de enero de 2005, a las 10:00 hs. en primera convocatoria en la Avenida Díaz Vélez 4125, 5° piso, Oficina 4 de esta ciudad, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del capital social de $ 50.000 a $ 42.500.

2°) Reforma de los arts. 4° y 5° del estatuto.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicado por escrito a la Presidencia, en la Avenida Díaz Vélez 4125, 5° piso, Oficina 4 de esta Ciudad. El Directorio.

Presidente, Alberto Pérez, designado por Acta de A.G.O. N° 14 del 18/8/04.

Presidente – Alberto Pérez

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. N° Registro: 12. Fecha: 9/12/04. N° Acta: 315. Libro N° 29.

e. 17/12 N° 31.226 v. 23/12/2004

ESTANCIAS FERRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad ESTANCIAS FERRO SOCIEDAD ANONIMA (resolución IGJ número 0001556, de fecha 6 de diciembre de 2004) para el día 12 de enero de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Bibilioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Motivos de la convocatoria fuera de término, y

3°) Consideración de los estados económicos de los ejercicios cerrados a los años 2003 y 2004.

Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en el despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles de 11 a 15,30 horas. Dr. Ricardo Augusto Nissen, Inspector General de Justicia.

Inspectora – Eugenia B. Piñeiro

Certifico que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. Eugenia Beatriz Piñeiro (D.N.I. N° 16.902.635) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de integración Económica de esta Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.

Dr. Emilio V. Ferrara Muñiz, Coordinador General, Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.

e. 21/12 N° 63.661 v. 27/12/2004

EXEL MED S.A.

CONVOCATORIA

Llámese a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 2005 a las 11:00 hs., a realizarse en su sede social en la calle Hipólito Yrigoyen 1530, piso 4° de esta Capital Federal, dejándose constancia que si a esta hora no se constituyera el quórum necesario, se prorrogará la asistencia hasta las 12:00 hs., realizándose la Asamblea con los socios presentes, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de autoridades de la Asamblea.

2°) Elección de los socios para firmar el Acta.

3°) Aprobación del Balance General y cuadros de Resultados al 30/6/2004.

El Directorio Sr. Matías Del Río, Presidente. Buenos Aires, Octubre de 2004. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 15 de agosto de 2003.

Certificación emitida por: Yolanda F. Gershanik. N° Registro: 878. N° Matrícula: 2031. Fecha: 16/12/04. N° Acta: 158. Libro N° 10.

e. 21/12 N° 32.117 v. 27/12/2004

“G”

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2005 a las 10 hs. en Viamonte 308, piso 1°, oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2004.

2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.

3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.

4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firme el Acta de Asamblea.

José Babour, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 05/01/04 Acta N° 14. El Directorio.

Presidente - José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 13/12/04. N° Acta: 134. Libro N° 21.

e. 20/12 N° 63.605 v. 24/12/2004

GROSCH CARLI Y CIA. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Adecuada Ley 19.550 por Escritura 318, del 17 de septiembre de 1981, Folio 1162, Registro 676 de la Capital Federal, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6736, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 8 de octubre de 1982, C.U.I.T. 30-50146158-6, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “GROSCH, CARLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL”, que se llevará a cabo en la calle Piedras 1707, Capital Federal, el día 20 de enero de 2005 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Inventarlo General, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Anexo I, Memoria del Directorio e Informe del Auditor correspondiente al 44° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2004.

2°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

3°) Consideración de los honorarios para el Directorio más allá del 25% de las utilidades conforme el artículo 261 de la Ley 19.550.

4°) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los Directores y aprobación de las gestiones de los Directores.

5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado por Daniel Ladislao Cuk, con Documento Nacional de Identidad 4.845.699, como Presidente de la Sociedad, acreditando su personería con: I) Adecuación Ley 19.550 por Escritura 318 del 17 de septiembre de 1981, Folio 1162, Registro 676 de la Capital Federal, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6736, Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 8 de Octubre de 1982; II) Con el Acta de Asamblea número 44, del 27/05/2003, en la que se eligen las autoridades; III) Con el Acta de Directorio número 256 del 27/05/2003 en la que se distribuyen los cargos.

Daniel Ladislao Cuk

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 25/11/04. N° Acta: 42. Libro N° 22.

e. 20/12 N° 63.578 v. 24/12/2004

“H”

HISIN INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda, a celebrarse en Avenida Cabildo 2327, 4° piso, Departamento “A”, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal.

3°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2004

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Elección del nuevo Directorio.

Presidente, Sr. Jorge A. Cohen, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/12/2001 y Acta de Directorio del 28/12/2001.

Presidente – Jorge A. Cohen

Certificación emitida por: Esc. Rodolfo Gesino. N° Registro: 288. N° Matrícula: 2221. Fecha: 9/12/04. N° Acta: 053. Libro N° 62.

e. 16/12 N° 63.400 v. 22/12/2004

“I”

INSTITUTO MODELO PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 2005 a las 15 y 15:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la Avenida Ruiz Huidobro 3923, Piso 10, Departamento “A” de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 15 y 16 cerrados al 28 de febrero de 2003 y 2004 respectivamente.

2°) Motivo de atraso en ambas convocatorias.

3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.

4°) Distribución de las utilidades en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y fijación de remuneración al directorio.

5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - María Esther Sarry. Según Acta de Directorio N° 24 del 9/9/02.

Certificación emitida por: Norberto Victor Falbo. N° Registro: 603. N° Matrícula: 3242. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 189. Libro N° 97.

e. 20/12 N° 63.565 v. 24/12/2004

“J”

JACINTO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de enero de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Maipú 474, Planta Baja “F”, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prescrita por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 39 finalizado el 31 de marzo de 2004. Destino de los Resultados no Asignados.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios Directorio según Art. 261 de la ley de sociedades.

5°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores.

Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los accionistas podrán efectuar el depósito de sus tenencias es el de la sede social, en el horario de 9 a 17 horas en días hábiles; 2) que el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 30 de diciembre de 2004 a las 17 horas. 3) Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Autorizada María Teresa Pieri, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de octubre de 2003.

Presidente – María Teresa Pieri

Certificación emitida por: Escribana Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760. N° Matrícula: 3838. Fecha: 10/12/04. N° Acta: 178. Libro N° 76.

e. 16/12 N° 63.426 v. 22/12/2004

“L”

LABORATORIOS LERSAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 4 de enero de 2005 a las 10:30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68, 3° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de uno o más accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 50 finalizado el 30 de junio de 2004 (Art. 234 inc. 1, Ley 19.550).

3°) Consideración de la documentación del art. 234 fuera de término.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de las remuneraciones por el ejercicio económico N° 49 finalizado el 30 de junio de 2004 (Art. 261 párrafo 2°, Ley 19.550).

4°) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y duración del mandato.

El firmante se encuentra autorizado por la Asamblea General de accionistas N° 456 de fecha 12 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2004.

Vicepresidente – Carlos Alberto Mele

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. N° Registro: 127. Fecha: 24/11/04. N° Acta: 117. Libro N° 19.

e. 17/12 N° 1240 v. 23/12/2004

"M"

MEGA EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 2005 en primera y segunda convocatoria a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs. respectivamente, en la sede legal de la calle O'Higgins 2367, 2° Piso Dpto. "A" Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2004.
3°) Gestión de los Directores y su remuneración, art. 261 Ley 19.550.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Elección de Directores por el término de un año.
Presidente: Patricia M. Peterka, designado por Acta de Directorio N° 46 de fecha 30/12/2003.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 065. Libro N° 3.
e. 20/12 N° 63.587 v. 24/12/2004

MURESCO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de enero del 2005 a las 11 horas en Lavardén 465, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30 de junio del 2004.
4°) Honorarios al Directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
5°) Distribución de resultados.
6°) Elección de directores.
7°) Elección de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 67 de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de enero de 2004.

Certificación emitida por: Moisés Mayo. N° Registro: 589. N° Matrícula: 2233. Fecha: 9/12/04. N° Acta: 135. Libro N° 17.
e. 20/12 N° 1242 v. 24/12/2004

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2005 a las 14 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente electo por Acta de Directorio N° 344 del 5/1/04.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Presidente – Máximo D. Jans

Certificación emitida por: Notaria Zulema H. Arlandini. N° Registro: 8 (Vicente López). Fecha: 9/12/04. N° Acta: 314. Libro N° 48.
e. 16/12 N° 63.442 v. 22/12/2004

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de PETROBRAS ENERGIA S.A., a celebrarse el día 21 de enero de 2005, a las 10.00 horas, en el local social, sito en Maipú 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aprobación de la fusión de la Sociedad con PETROBRAS ARGENTINA S.A. ("PAR"), Eg3 S.A. ("EG3") y PETROLERA SANTA FE S.R.L. ("PSF"), mediante la absorción de estas tres últimas por parte de la Sociedad (la "Fusión"), en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias (la "LSC").
3°) Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad, PAR, EG3 y PSF el 12 de noviembre de 2004; y (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2004 a ser utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance General Consolidado de Fusión de la Sociedad, PAR, EG3 y PSF al 30 de septiembre de 2004 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor externo de la Sociedad.
4°) Consideración del aumento de capital social la Sociedad de $ 779.424.273 a $ 1.009.618.410, a ser efectuado como consecuencia de la Fusión.
5°) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión.
6°) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes a la Fusión.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 17 de enero de 2005, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea
2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2003 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
3) Se informa a los señores accionistas que copia de: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad, PAR, EG3 y PSF el 12 de noviembre de 2004; (ii) los Estados Contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2004 a ser utilizados a los efectos de la Fusión, (iii) el Balance General Consolidado de Fusión de la Sociedad, PAR, EG3 y PSF al 30 de septiembre de 2004, y (iv) los informes elaborados por la Comisión Fiscalizadora y el auditor externo de la Sociedad, se encontrará a su disposición en la sede social, dentro de los plazos establecidos por el artículo 71, párrafo 2°, del Decreto 677/01, Héctor Daniel Casal, DNI 11.875.775, quien actúa como director titular de PETROBRAS ENERGIA S.A. a mérito de la autorización otorgada por acta de directorio de fecha 12.11.04 con suficientes facultades para este acto, doy fe.
H. Daniel Casal

Certificación emitida por: Matías Seoane. N° Registro: 759. N° Matrícula: 4545. Fecha: 17/12/04. Acta N°: 093. Libro N°: 37.
e. 21/12 N° 63.770 v. 27/12/2004

POLAR TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAR TRADING SA para el día 10 de enero del 2005 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 639 - piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2004.
2°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio indicado.
3°) Determinación de honorarios al Directorio Titular, en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Designación de Directores titulares y suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Suscribe el Sr. Presidente Alejandro J. J. Skubala designado por Acta de Directorio Nro. 25 del 6 de febrero del 2002.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala

Certificación emitida por: Escribano Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1854. Fecha: 7/12/04. N° Acta: 003. Libro N° 46.
e. 20/12 N° 63.552 v. 24/12/2004

PRODUCTORA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 6 de enero del año 2005, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2883, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Motivos de la convocatoria a asamblea ordinaria vencido los plazos.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondientes al ejercicio 12 y 13 cerrados al 31 de diciembre del 2002 y 2003.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Consideración de los honorarios del directorio.
6°) Distribución de utilidades.
7°) Elección de autoridades por un nuevo período.
Presidente designado en Asamblea N° 13 del 2/11/01.
Presidente - Jorge Luis Tarelli

Certificación emitida por: María Graciela Mondini. N° Registro: 2006. N° Matrícula: 4557. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 97. Libro N° 3.
e. 20/12 N° 31.954 v. 24/12/2004

"S"

SICLONET S.A.

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2004, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro estatuto, el Directorio de SICLONET S.A. invita a los señores accionistas a la primera convocatoria de Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede sita en Bolívar 605, 1° piso de Capital Federal, el día 4 de enero de 2005 a las 10 horas y, a la segunda convocatoria a celebrarse a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de julio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección y designación del Directorio.
José Manuel Segade Romay, Presidente electo por Asamblea Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2003.
Presidente - José Manuel Segade Romay

Certificación emitida por: Valeria Goldman. N° Registro: 1756. N° Matrícula: 4384. Fecha: 10/12/04. N° Acta: 186. Libro N° 16.
e. 17/12 N° 63.547 v. 23/12/2004

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A. Asamblea General Extraordinaria para el 30/12/04 a las 10 horas en 1ª convocatoria y 11 horas en 2ª convocatoria en la sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Revisión Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital.
2°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 23/6/03.
Presidente – Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 37. Libro N° 23.
e. 21/12 N° 31.400 v. 27/12/2004

SOL Y ARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de enero de 2005, en la calle Paraguay 541, 2° piso, Capital Federal, a las 15.00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
2°) Análisis de la gestión y remuneración del Directorio.
3°) Elección de Directores.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
5°) Consideración art. 23 decreto 2293/71.
Presidente: Mario Trotta, designado por Asamblea de accionistas de fecha 15/03/04, DNI 4.553.139.
Certificación emitida por: Verónica Calello (Escribana). N° Registro: 1823. N° Matrícula: 4236. Fecha: 29/11/04. N° Acta: 174. Libro N° 15.
e. 16/12 N° 63.430 v. 22/12/2004

SZWARCBERG HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por Acta Directorio del 07/12/2004 se resolvió convocar en su sede social de la calle Esmeralda 740 10° 1008, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 4 de enero de 2005 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de decisión del directorio de presentar la sociedad en concurso preventivo.
Presidente León Szwarcberg designado por acta de asamblea de fecha 25/11/2004.

Certificación emitida por: Carmen B. Vairó. N° Registro: 1163. N° Matrícula: 2429. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 51. Libro N° 17.
e. 20/12 N° 63.560 v. 24/12/2004

"T"

TITO CARRUBBA S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de enero de 2005, a las 10:30 horas en la sede social, calle Estados Unidos 3804 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2°) Cambio de domicilio a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y sede social a la Avenida Juan Manuel de Rosas (ex Provincias Unidas) 451 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires (CP1752)
Francisco Javier Carrubba, DNI 26.416.307, designado socio gerente en escritura 857, del 28/11/2003, escribano Fernando A. Fariña, titular Reg. 1010 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (Del. Morón). Fecha: 16/12/04. Número: FAA01827453. Matrícula Profesional N° 4932.
e 21/12 N° 63.664 v. 27/12/2004

"V"

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 4 de enero de 2005 a las 15 hs. en Viamonte 1373, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento de los motivos que llevaron al llamado a asamblea fuera de los términos legales.
3°) Tratamiento de la documentación del inciso primero del Artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
4°) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
5°) Determinación de los honorarios del Directorio.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de un año según Artículo 8 del Estatuto de la Sociedad. El Directorio decide por unanimidad citar a los Sres. Accionistas por publicación durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.
Presidente designado por estatuto social de fecha 26/12/1994 y acta de asamblea de fecha 28/08/2003.
Presidente - Enrique Distler

Certificación emitida por: Daniel Isaac Ini. N° Registro: 1599. N° Matrícula: 4017. Fecha: 14/12/04. N° Acta: 104. Libro N° 33.
e. 20/12 N° 63.570 v. 24/12/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río, Corredor Público, Av. Rivadavia 6001, Cap., avisa: Caseros 3590 S.A., CUIT 30-67921696-8 continuadora de Héctor Emilio Grondona S.A. domic. Av. Caseros 3590, Cap., vende a HGP Group S.A., CUIT 30-70899167-4, domicilio Av. Sáenz 28, Cap., negocio estación servicios, combustibles líquidos (E.075758-97) sita AV. CASEROS 3590, Cap., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/12 N° 31.440 v. 27/12/2004

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río, Corredor Público, Av. Rivadavia 6001, Cap., avisa: Rerife S.A., CUIT 30-67790900-1, domicilio Av. Juan B. Alberdi 100, Cap., vende a Alberdi Combustibles S.R.L. domicilio Av. Vergara 3702, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires, negocio estación de servicios, combustibles líquidos (E.7531-96) sito en AV. JUAN B. ALBERDI 100 ESQUINA SENILLOSA 512, Cap., libre de toda deuda y gravamen y con personal empleado, según detalle suscripto por las partes. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/12 N° 31.439 v. 27/12/2004

Fortunato Suppa, corredor público, en Cabildo 546 Capital avisa que Ancodama SRL con domicilio en Deán Funes 1374 Capital vende y transfiere sin personal a Pablo Aronson domiciliado en Charcas 5091 Capital su fondo de comercio de "com. min. de bebidas en gral. envasadas, de golosinas env. (kiosco) Ord. 33266, Arts. de óptica y fotografía (sin taller). Arts. de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, Arts. personales y regalos, Aparatos, equipos y art. de telefonía y comunicación, máq. para oficinas, cálculos, computación, informática, oficina comercial, Servicios, Locutorio, servicios de internet", sito en AV. RIVADAVIA 7308 Capital. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital.
e. 20/12 N° 63.620 v. 24/12/2004

Xu Xiuyan, dom. en Ad. Alsina 1943, Cap. Fed., cede y transfiere el fondo de comercio del supermercado sito en ADOLFO ALSINA 1576/80 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Xue Yuangeng dom. en H. Primo 1681, Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, p. 2°, Cap. Fed.
e. 20/12 N° 31.338 v. 24/12/2004

Li Yuan Bin, dom. en Av Gaona 3486, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio del supermercado sito en AV. NAZCA 970 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Lin Ju Jin dom. en Av. Nazca 2339 Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, P. 2°, Cap. Fed.
e. 20/12 N° 31.337 v. 24/12/2004

Adriana Cingolani, escribana Mat. 4252 con domicilio en Riobamba 124 7° piso "14" Cap. Fed. avisa: Jorge Alejandro Gómez DNI 22.669.690 con domicilio Rivadavia 2398 Capital Federal vende y transfiere libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA RIVADAVIA 2398/2400 Cap. Fed. a Mariana Andrea Obregón, DNI 24.663.698, domiciliada en Palestina 532 8° piso "B", Capital Federal. Reclamos de ley Riobamba 124 7° piso "14" Cap. Fed.
e. 16/12 N° 31.718 v. 22/12/2004

Jesús A. Romero, Abogada T° X F° 344, Of. Lavalle 1737 1° "D" avisa Ditema SRL. dom. Juncal 3786 piso 2° Dt°. "C" Cap. venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. GAONA 2336 Cap. a Bibiana Clelia Bilancieri. Dom. Av. Gaona 2350 piso 4° Dt° "A" Cap. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 16/12 N° 31.139 v. 22/12/2004

"B"

Río Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Mirtha Noemí Reskin, DNI N° 14.618.421 domicilio Martín García 764, 3° "B", Cap. vende a Nélida Esther Florentina Carrasco Martínez DNI N° 20.696.187, domicilio Av. Nazca N° 2744, 1° D, Cap. negocio garage comercial (E. 15829-2000) BOLIVIA 1975 PB, 1° Y 2° PISO, Cap. libre de toda deuda y gravamen y de personal empleado. Domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 16/12 N° 31.166 v. 22/12/2004

"C"

Dr. Roberto Hoffman, Contador, T° 124 F° 61 CPCECABA, con domicilio en Av. Corrientes 1820 Piso 7 Oficina B de Capital Federal, avisa que Carlos Marcos Rosmarín y José Guinzburg con domicilio en Curapaligüe 345 de Capital Federal, transfieren a Residencia Curapaligüe S.R.L. con domicilio en Curapaligüe 345 de Capital Federal, el local sito en CURAPALIGÜE 339/45/47 PLANTA BAJA Y PISO 1° habilitado para el rubro Establecimiento Geriátrico, Expte. 85.388/74. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1820 Piso 7 oficina B.
e. 20/12 N° 63.576 v. 24/12/2004

Adriana Cingolani, Mat. 4252 Escribana con domicilio en Riobamba 124 7° Of. 14 Cap. avisa que Israel Perelmuter, D.N.I. 4.334.017 domicilio: Cuenca 2719 Capital Federal vende y transfiere libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería "Splendid" sita en CUENCA 2719 Cap. Fed. a Farmacia Vassallo Villa Del Parque S.R.L en formación con domicilio en Cuenca 2719 Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 20/12 N° 31.948 v. 24/12/2004

"F"

Santiago Quiben, Cont. Públ., con ofic. en Esmeralda 783 3B, C.A.B.A., avisa que Plisatex S.A., domicilio Fernández Espiro 2331, C.A.B.A. vende libre de personal y deudas su negocio de: confección de prendas de vestir sito en FERNANDEZ ESPIRO 2331, C.A.B.A., a Armingol Rosendo y Armingol Edgardo S.H. Domicilio J. G. de Artigas 3037, C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 20/12 N° 63.621 v. 24/12/2004

Antonio Julio Perrone, martillero público, domicilio Uruguay 856, 2°, 6, Capital Federal, avisa que Benito Rico, domicilio Fray Cayetano 454, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en FRAY CAYETANO 454, Capital a Adriana Nora Rodríguez, domicilio México 1532, 2°, Capital Federal. Reclamos de ley en Fray Cayetano 454, Capital Federal.
e. 17/12 N° 63.481 v. 23/12/2004

"G"

Walter Gustavo Perlman, abogado, C.P.A.C.F. T° 60, F° 775, autorizado según boleto del 6/12/2004 con oficina en Tucumán 2133, piso 1, Oficina "68" C.A.B.A., avisa que Gloria Benítez, DNI 18.250.089, domiciliada en Benito Juárez 3666, C.A.B.A. transfiere a Yanimari S.R.L., con domicilio en Guaminí 2059, C.A.B.A. el fondo de comercio de venta y elaboración de pan que gira en plaza bajo la designación comercial de Benítez Gloria en la calle GUAMINI 2059, C.A.B.A., libre de deuda y con personal: Vázquez Celso, ingresó 1/3/1992; Suárez Héctor Daniel ingresó 1/5/2000; Maldonado Claudia ingresó 2/8/2000; Ramoni Gustavo ingresó 1/7/2002; Cortés Daniela ingresó 22/11/2003; Lenarduzzi Martín ingresó 15/6/2004 y Castro Cristian ingresó 15/6/2004. Reclamos de ley efectuarse en el domicilio de la adquirente.
e. 21/12 N° 32.000 v. 27/12/2004

"J"

Dra. Marta Graciela Cattaneo sede Caracas 353 piso 11 C avisa que Guillermo Omar Mocca DNI 22362454 Saraza 5473 transfiere a Alberto Enrique Contti DNI 10137485 Guemes 3907 5 A todos de esta Ciudad el comercio de Locutorio quiosco afines sito en JUAN DOMINGO PERON 951 Ciudad de Buenos Aires libre de deuda y gravámenes. Reclamos de ley mi domicilio. Buenos Aires, diciembre 7 de 2004.
e. 20/12 N° 31.900 v. 24/12/2004

"P"

Jesús A. Romero, Abogada T° X, F° 344, Of. Lavalle 1737 1° "D" Cap. Avisa Fabián Nicolás Bruno dom. Ignacio Rucci 3580 Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito PARAGUAY 2335 Cap. a Carlos Alberto Iudica, dom. Av. Gral. Paz 16400, Piso "8" Dt° "A" Villa Celina Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley e/m. Oficina.
e. 17/12 N° 31.863 v. 23/12/2004

"S"

A. Mithieux, Mart. Púb., Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Alexis Maximiliano Gastiaburo, domic. Suipacha 383 Cap. venden a Mario Ramón Reboredo, domic. Boulogne Sur Mer 464, 4° "8", Cap. su bar sito en SUIPACHA 383 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/12 N° 31.422 v. 23/12/2004

Claudio Mladenic, corr. púb. oficinas Azcuénaga 10 1° piso Of. 2 C.A.B.A. avisa que Jesús Paz y Antonio Paz López, con domicilio en Santos Dumont 4451 de CABA, transfieren a Lorena Beatriz Lages, con domicilio en Sarratea 1485 de San Justo, Pcia. de Bs. As., su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, servicio y comercio minorista. Elaboración y venta de masas, postres y emparedados. Venta de comestibles envasados y bebidas en general envasadas, sito en SANTOS DUMONT 4449/51 PB. Y P. ALTA de CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/12 N° 63.447 v. 22/12/2004

"T"

El Dr. Gonzalo Zuleta, abogado (T° 73, F° 891 CPACF) con domicilio en Av. Córdoba 1843, 6° "31", C.A.B.A. avisa que Nora Cristina Oliveto, DNI 10.128.326, con domicilio en Virrey Liniers 148, 9° "26", C.A.B.A. transfiere el cincuenta por ciento (50%) del Fondo de Comercio, distribuidora de harinas y derivados, que gira bajo el nombre de "Distribuidora Patricios", ubicado en TTE. CNEL. GREGORIO POMAR 3906/18, C.A.B.A., a Gustavo Alejandro Abraham, DNI 22.962.299, con domicilio en Adolfo Alsina N° 2079, 4° "E", C.A.B.A. Oposiciones de ley en Av. Córdoba 1843, 6° "31", C.A.B.A.
e. 21/12 N° 31.442 v. 27/12/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ANGEL BARALDO COMERCIAL, INDUSTRIA Y AGROPECUARIA

(Art. 204 LSC). Comunica que con fecha 10/9/04 resolvió reducir voluntariamente el capital social de $ 1.700.000 a $ 1.190.000, mediante la cancelación de 510.000 acciones ordinarias nominativas de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; en consecuencia el artículo cuarto queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.190.000 (un millón ciento noventa mil pesos), representado por 1.190.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. El capital social puede aumentarse al quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago en los términos del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. Todo aumento de capital se hará por escritura pública. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley de sociedades; Autorizado por Asamblea del 10/9/04.
Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/12/04. N° Acta: 183. Libro N° 27.
e. 20/12 N° 31.349 v. 22/12/2004

SOLGIR Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora e Inmobiliaria

La Asamblea General Extraordinaria del 29 de Junio de 2004 aumentó el capital social a al suma de $ 250.000, mediante capitalización de "Aportes Irrevocables" y aportes en dinero efectivo. Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 194 Ley 19.550 en Riglos N° 750, Capital. Luis Monteserin, Presidente según Asamblea General Ordinaria del 29/10/2004 y Acta Directorio de la misma fecha.
Presidente - Luis Monteserin

Certificación emitida por: Escribana Silvina G. Bruzzoni. N° Matrícula: 4306. Fecha: 16/12/2004. Acta N°: 090. Libro N°: 9.
e. 21/12 N° 19.056 v. 23/12/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 13 de noviembre de 2003 en la causa caratulada: "LONGHI, RAMON AGUSTIN y Otros s/Sup. Inf. al Art. 210 en Concurso Real con la Supuesta Infracción a los Arts. 256 y 248 todos del Código Penal y con la Inf. al Art. 874 Incs. A), B), C) y D) del Código Aduanero" Expediente, N° 220/02, respecto a RICARDO ALEJANDRO AGUIRRE, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 22.015.000, de 34 años de edad, de estado civil casado, de profesión Oficial de la Policía Federal Argentina, con última prestación de servicios en la Delegación Paso de los Libres, de la Provincia de Corrientes, nacido el 12 de mayo de 1970, en la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Uruguay N° 1231 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Héctor Marcos Aguirre y de Ana Elena Ampuero; la que dispone: Sentencia N° 33, Corrientes, 13 de noviembre de 2003 y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) ...; 2°) ...; 3°) ...; 4°) Condenar a RICARDO ALEJANDRO AGUIRRE, D.N.I. N° 22.015.000, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor responsable de los delitos de asociación ilícita, en concurso real con el delito de abuso de autoridad, artículos 210, primera parte, 248 y 55, todos del Código Penal, inhabilitación por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena, accesorias legales y costas (artículos 12, 19, 20, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N.) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo. Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Vicente Constancio Espósito. — Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes".

e. 17/12 N° 467.202 v. 23/12/2004

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 13 de noviembre de 2003 en la causa caratulada: "LONGHI, RAMON AGUSTIN y Otros s/Sup. Inf. al Art. 210 en Concurso Real con la supuesta Infracción a los Arts. 256 y 248 todos del Código Penal y con la Inf. al Art. 874 Incs. A), B), C) y D) del Código Aduanero" Expediente, N° 220/02, respecto a CARLOS HUMBERTO QUIROZ, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 11.342.495, de 47 años de edad, de estado civil casado, de profesión Suboficial de la Policía Federal Argentina, con última prestación de servicios en la Delegación Paso de los Libres, de la Provincia de Corrientes, nacido el 24 de febrero de 1956, en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, domiciliado en calle Adolfo Montaña N° 459 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, hijo de Teófilo Cesáreo Quiróz y de Rita Orosia Otazo; la que dispone: sentencia N° 33, Corrientes, 13 de noviembre de 2003 y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; se resuelve: 1°) ...; 2°) ...; 3°) Condenar a CARLOS HUMBERTO QUIROZ, D.N.I. N° 11.342.495, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor responsable de los delitos de asociación ilícita, en concurso real con el delito de abuso de autoridad, artículos 210, primera parte, 248 y 55, todos del Código Penal, inhabilitación por el doble tiempo de la condena e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena, accesorias, legales y costas (artículos 12, 19, 20, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C. P. P. N.). 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Dr. Vicente Constancio Espósito. — Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes".

e. 17/12 N° 467.203 v. 23/12/2004

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 31, cita y emplaza a DIEGO GASTON CRESPIN (D.N.I. Nro. 28.471.472) por el espacio de cinco días, para concurra a esta dependencia dentro del tercer día de notificado, a fin de dar cumplimiento a lo normado en los párrafos 2° y 3° del art. 353 "bis" del C.P.P.N. en relación al Expediente Nro. 67.022/04 (11271), bajo apercibimiento de solicitar se lo declare rebelde y se ordene a su captura.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Julio C. Di Giorgio, secretario.

e. 16/12 N° 467.187 v. 22/12/2004

FISCALIA CRIMINAL DE INSTRUCCION

"///nos Aires, 10 de diciembre de 2004... convóquese nuevamente a FERNANDO EDUARDO BUSTOS, para que comparezca a esta Fiscalía el día 23 de diciembre de 2004 a las 9.30 hs. a fin de hacerle saber el hecho que se le imputa y las pruebas que obran en su contra, bajo apercibimiento de requerir al juez interviniente que declare su rebeldía y ordene la consecuente captura –arts. 288 y 289 del C.P.P.N.–. A tal fin líbrese despacho teletipográfico al domicilio real, haciendo saber al personal policial que deberá constituirse en el domicilio del mismo tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente al nombrado de la citación cursada, cédula de urgente diligenciamiento al domicilio constituido, como así también publíquense edictos en el Boletín Oficial pro el término de 5 días, haciendo saber la resolución que antecede. En este sentido, ofíciese al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Felisa Elena Krasucki, Fiscal en lo Criminal. Ante mí: Christian González, Secretario ad-hoc".

e. 16/12 N° 467.392 v. 22/12/2004

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), cita y emplaza a ANA ESTHER OJEDA, de nacionalidad argentina, instruida, de estado civil casada, instruida, de profesión comerciante, D.N.I. nro. 13.243.528, con último domicilio en la calle Rafael Obligado nro. 930 de la localidad de General Rodríguez, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de realizarse el examen médico previsto por el artículo 218 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 1.932/03 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 1 de diciembre de 2004.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 17/12 N° 467.273 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, en autos "CAÑEDO, ANA MARIA c/PINTO HIDI MAGDALENA y Otro Ejecución de Alquileres" comunica por dos días que intima de pago a HIDI MAGDALENA PINTO y la emplaza a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, julio 1° de 2003. ... En atención a lo solicitado y por no haber comparecido los citados ni acreditado justa causa de incomparecencia, haciendo efectivo el apercibimiento decretado en autos, tiénese por preparada la vía ejecutiva. En orden a lo previsto por los arts. 531, 542 y conc. del C. Proc., líbrese mandamiento de intimación de pago contra los ejecutados por la suma de U$S 6.280,31 más la de U$S 1.800, que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas haciéndole saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal todo dentro del plazo de cinco días... Fdo.: María Eugenia Giraudy, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2004 ... a los fines de la intimación de pago ordenada a fs. 144 respecto de la coejecutada HIDI MAGDALENA PINTO, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho, bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial. Fdo.: María Eugenia Giraudy, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 21/12 N° 32.007 v. 22/12/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 58, a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL PANTALEON y PARIENTE MARIA DELIA SUSANA para que dentro de los 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 699 del C.P.C.C.N. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/12 N° 467.427 v. 23/12/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, 4° piso, de Capital Federal, cita y emplaza a VICTORIA VALLEJOS, a fin de que en el término de 60 días comparezca a estar a derecho. Buenos Aires, del mes de diciembre de 2004. El presente deberá publicarse por tres días sucesivos en el "Boletín Oficial" conforme lo dispuesto por el art. 5° de la Ley 24.321.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 20/12 N° 467.333 v. 22/12/2004

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 7° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ARTIGAS LANCELLE CARLOS M. y FARRANDO DE ARTIGAS LANCELLE MARIA E. s/Divorcio Art. 67 Bis", notifica al Sr. CARLOS MIGUEL LANCELLE la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 16 de 2004. Hágase saber el Juez que va a conocer. ... Lucas C. Aon, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, noviembre 11 de 2004. Practíquese por edictos la notificación pendiente ... que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. Lucas C. Aon, Juez Nacional. P.A.S.".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 21/12 N° 31.394 v. 22/12/2004

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. Myriam Cristina Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo de la Fuente, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el plazo de diez días a LEE UNG SOK C.I. N° 12.515.294 para que comparezca a tomar intervención en autos "KIM JI YEON c/LEE UNG SOK s/Divorcio - Exp. N° 115.347/01" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2004. ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Firmado: Dra. Myriam Cristina Rustan de Estrada, Juez Nacional.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Marcelo R. de la Fuente, secretario.

e. 21/12 N° 32.040 v. 22/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2004, se decretó la quiebra de LESAN S.A., CUIT N° 30-63741707-7 en la que se designó síndico a GOLA, MAURICIO con domicilio en calle Cochabamba 4272, de esta Capital, T.E. 4924-5995, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilia dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Vivian C. Fernádez Garello, secretaria.

e. 16/12 N° 467.069 v. 22/12/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GENTILE, CARLOS FRANCISCO s/Quiebra" hace saber que con fecha 12 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de CARLOS FRANCISCO GENTILE (C.U.I.T. N° 20-11320933-0) y se fijó hasta el 09/03/05 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 23/03/05, y contestar éstas hasta el 06/04/05. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20/04/05 y 06/06/05, respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).

Buenos Aires, 10 de diciembre 2004.
Paula Lage, secretaria.

e. 21/12 N° 467.469 v. 27/12/2004

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Dr. Rafael Cruz Martín, Sec. 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica que en 22-10-04 TALLER PAMPA SH (VALDES, CARMELO NICOLAS-OHOLEGUY ELIZABET ESTER) solicitó su Concurso Preventivo. Auto del 25-11-04 Decreto Abierto. Síndico: Marcelo Carlos Rodríguez, Cerrito 146, piso 6°.

Pedidos de verificación hasta el 23-03-05. Informes Arts. 35 y 39 Ley 24.522, 05-05-05 y 17-06-05 respectivamente. Aud. inf.: 30-11-05 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Vencimiento período de exclusividad: 07-12-05. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/12 N° 63.483 v. 23/12/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BLUE BAY S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Impnet S.A.), Expte. N° 73004", con fecha 08 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Cdad. de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/12/04. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 16/12 N° 467.106 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "HERRERO, JUAN CARLOS s/Propia Quiebra", Expte. N° 74337, con fecha 22/11/04 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Norma Elida Fiszten, con domicilio en Viamonte 1446, 6° piso, Ciudad de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados el Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 de diciembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 16/12 N° 467.116 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "ARVALU S.A. s/Quiebra", Expte. N° 84730, habiéndose designado síndico a Francisco Rogelio Cano, Uruguay 618, 2°, "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-2-05, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de diciembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/12 N° 467.068 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega como Juez Subrogante, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "COIMPO S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-64150907-4 Expte. N° 84045, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, Piso 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-3-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 7 diciembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 16/12 N° 467.066 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "BOTTI MERTNOFF y CIA. S.R.L. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-51728320-3 Expte. N° 85317, habiéndose designado síndico a Pablo Ernesto Aguilar, Hip. Yrigoyen 1516, 3°, "L", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-2-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 9 de diciembre de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario

e. 16/12 N° 467.064 v. 22/12/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo , Secretaría N° 09 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17.11.04, se decretó la quiebra de VICTOR ROLANDO EDERY designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922, 7° piso, of. 38, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.02.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31.03.05 y 12.05.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado - (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17.11.04. "publíquense edictos..." Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e 20/12 N° 467.334 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.11.04, se decretó la quiebra de MARIA CRISTINA MOLINA designándose como síndico al contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Paraguay 610, 7° piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.2.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31.3.05 y 12.5.05. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2004. "...publíquense edictos...". Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo. juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/12 N° 467.335 v. 24/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MELNIK ANA RAQUEL s/Quiebra (por CARAT FAX S.A.)", Expte. N° 40432, con fecha 19 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LEWEMBAUM MIRYAM, con domicilio en Montevideo 666, Piso 1°, Of. 1102 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 1° de diciembre de 2004.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 16/12 N° 467.124 v. 22/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 —piso 2°— de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en "GATIC S.A. s/Inc. de Subasta Warrants BANCO NACION s/Incidente de Subasta", Expediente N° 82.601, en trámite ante la Secretaría N° 14, que el 15.12.04 dispuso el llamado público a mejorar la oferta realizada para vender la mercadería warranteada (s/certificados obrantes en autos a fs. 4/13 y fs. 30/40) que se encuentran y se exhiben en la Planta N° 12 Pilar sita en el Parque Industrial Pilar sobre calle N° 5 s/nro. Se trata de calzados y prendas de vestir en su mayoría deportivas de distintas marcas y modelos, cuyas cantidades aproximadas ascienden a 364.123 pares de calzado y 138.000 artículos de indumentaria (remeras, short, slips, buzos, mallas, pantalones, camperas, etc.). La totalidad de los bienes waranteados será vendida en block, según el procedimiento establecido en la LC 205 y ccdtes., aunque con las salvedades que fluyen de lo decidido en la convocatoria a este Llamado Público a Mejorar la Oferta Realizada. Se aceptarán mejoras de ofertas de acuerdo al inventario físico agregado en los autos "GATIC S.A. s/Quiebra" Expte. N° 81.295 La Oferta a Mejorar: es de $ 4.050.000 sin incluir el I.V.A. Las Ofertas a Mejorar podrán ser presentadas ante la Secretaría actuante hasta el 27 de diciembre de 2004 a las 8.30 hs. La Apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el 27 de diciembre de 2004 a las 9.00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado, con la presencia de la sindicatura, los oferentes y sus letrados y los representantes del Banco de la Nación Argentina. Las demás condiciones del presente Llamado a Mejora de oferta Realizada (plazos, fecha, requisitos a cumplir, montos de las ofertas, adjudicación, pago del precio, tenencia y posesión, I.V.A., garantía, seguros, comisiones, gastos, gravámenes, etc.), se consignan en la resolución de autos de fs. 60/66. Los bienes wareanteados se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, señalándose que teniendo los interesados la posibilidad de verificar personalmente el estado de los mismos no se admitirán reclamos en cuanto a sus características, condiciones, medidas, etc., etc. Visitas: los bienes objeto del presente se exhibirán y podrán ser visitados de lunes a viernes a partir de la primera publicación de edictos para lo cual deberán coordinar con los Martilleros: Rufino de Elizalde (tel. 4322-8245), Julio Ramírez Gaito (tel. 4811-5480) y Mariano Espina Rawson (tel. 4371-2309), a fin de que tales visitas puedan llevarse a cabo guiadas por ellos o por el personal designado al efecto. Se establece como condición la prohibición de efectuar la compra en comisión y la cesión del boleto. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad-hoc.

e. 21/12 N° 467.654 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nro. 1211 —2do. piso— de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos "KOULAKSIZIAN ENRIQUE s/Concurso Preventivo", de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 24.522 se ha declarado abierto el pequeño concurso preventivo de ENRIQUE KOULAKSIZIAN - D.N.I. Nro. 4.126.816. Se ha designado Síndico al Cr. Guillermo Alberto Ickowicz, con domicilio en Talcahuano Nro. 768 - 9no. piso de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley citada hasta el día 4/2/2005 . El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18/3/2005 y 3/5/2005, respectivamente. El concursado gozará del período de exclusividad hasta el 26/10/2005 . Convócase para el día 19/10/2005 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia, informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Cristina O'Reilly, secretaria.

17/12 N° 63.512 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAQUEDA GUSTAVO EDGARDO s/Quiebra". El síndico designado es Guillermo A. Ickowicz con domicilio en la calle Talcahuano 768 piso 9° de esta Ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que se ha fijado plazo para verificar ante el Síndico el día 16 de marzo de 2005 presentando al Síndico la documentación pertinente. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
María Cristina O´Reilly, secretaria.

e. 20/12 N° 467.363 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Francisco Cárrega, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SUPERSOUIC S.A. El síndico designado es Romeo Alicia Rita, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 5° "G" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28/02/05; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena ineficacia.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/12 N° 467.365 v. 24/12/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle

Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "AR. FA. MA. SACI s/Quiebra" inscripta 21-3-1969, bajo el N° 877, L. 67, T. A. "comunica por cinco días que: 1) Con fecha 30-11-04 se decretó la quiebra de AR.FA.MA. S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en Viamonte 783, piso 5° y T.E. 4322-6586 de Capital Federal hasta el día 20 de abril del 2005; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de junio del 2005 y 24 de agosto del 2005 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 21 de junio del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzón, secrataria.

e. 16/12 N° 467.031 v. 22/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 1/12/04, se ha decretado la quiebra de BENMAOR ALEJANDRO MARCELO s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Luis Horacio Stamati con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3320 5° piso "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04/03/05 (L.C: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20/04/05, y el general el día 02/06/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/12 N° 467.421 v. 27/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17/11/04 se ha decretado la quiebra de GUIDUCCI GABRIELA MONICA (D.N.I. 17.106.657), en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Beker con domicilio constituido en J. Salguero 2244 8° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 07/03/05 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18/04/05, y el general el día 31/05/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretario.

e. 21/12 N° 467.416 v. 27/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 25-11-04 se ha decretado la quiebra de JUMBER COMPUTERS S.R.L. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Marta Susana Polistina con domicilio constituido en Corrientes 745, piso 7° "76" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 07-03-05 (L.C: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20-04-05, y el general el día 01-06-05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217, 1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 lis. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11. inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/12 N° 467.097 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 28-04-04 se ha decretado la quiebra de MALAGA JUAN MARCELO s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Alfredo Ceballos con domicilio constituido en Aguaribay 6736 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes Justificativos de sus créditos hasta el día 16-03-05 (L.C.: 32). Se deja constancia que de autos no resulta el Nro. de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27-04-05, y el general el día 09-06-05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase se a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133) del CPCCN.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/12 N° 467.099 v. 22/12/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, pone en conocimiento de los señores acreedores comprendidos en el acuerdo homologado en las actuaciones caratuladas "MARTA HARFF S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente 79345), que se encuentran a disposición de los mismos, en el domicilio de la concursada (Perú 1646 de la Ciudad de Buenos Aires), los certificados que acreditan la tenencia de sus respectivas obligaciones negociables, emitidas de conformidad con la propuesta homologada el 15 de agosto de 2003. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 21/12 N° 32.017 v. 22/12/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo interinamente de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 26/11/2004, en los autos caratulados COMPAÑIA DE EDICIONES LATIONAMERICANA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de COMPAÑIA DE EDICIONES LATIONAMERICANA S.A., CUIT N° 30-68732329-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010, 6° Piso "J", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/02/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Jorge Cardama, secretario.

e. 17/12 N° 467.205 v. 23/12/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de noviembre de 2004, en los autos caratulados "CAP-HAT S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CAP–HAT S.R.L. (CUIT 30-680568867-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3 , 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de febrero de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de abril de 2005 y el 30 de mayo de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, piso 9° "149". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/12 N° 467.215 v. 23/12/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTER TRIGO DE GOMEZ decretada con fecha 2 de diciembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Hermida Roberto Oscar, con domicilio en Tucumán 1668, PB 5, hasta el día 4 de marzo de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el DNI de la fallida es 5.804.281.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/12 N° 467.315 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANA MARIA MOREL decretada con fecha 30 de noviembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426 piso 13 D, hasta el día 14 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el D.N.I. de la fallida es 4.752.466.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/12 N° 467.316 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de KLE SOY TEXTIL S.A.C.I.F. decretada con fecha 10 de noviembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorsd Eva Malvina con domicilio en Paraguay 1225 piso 11 , hasta el día 18 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-54182651-9.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/12 N° 467.313 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WAIMEA S.A. decretada con fecha 30 de noviembre de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Tregob Miguel

Angel, con domicilio en Lima 287 piso 4 C, hasta el día 25 de febrero de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-68523327-0.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/12 N° 467.317 v. 24/12/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3 de esta Ciudad, en los autos "EL FENIX SRL s/Quiebra", comunica por cinco días que la persona jurídica a la cual le fue decretada la quiebra en los autos de referencia con fecha 06/09/04, es EL FENIX SRL, inscripta en la IGJ bajo el N° 2165 F° 377 L° 66 de Soc. de Resp. Ltda. con fecha 20/11/72, CUIT N° 30-58913406-7.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 21/12 N° 467.451 v. 27/12/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura con fecha 18/11/04 del concurso preventivo de INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. Síndico designado, Griselda Isabel Eidelstein con domicilio en Lambaré 1140 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/3/05 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días, 22/4/05 y 7/6/05 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/12 N° 2225 v. 27/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2004 se decretó la quiebra de NICOLELLI MAXIMILIANO FELIPE NICOLAS DNI 26.844.580, CUIT Nro. 20-26844580-4. Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2005. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 18 de abril de 2005 y 2 de junio de 2005. Intímase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 20/12 N° 467.370 v. 24/12/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de OSCAR HUGO MOLINA (DNI 4.385.437, CUIT 20-04385437-3), fijándose las siguientes fechas: Art. 32 LCQ el 31 de marzo de 2005, Art. 35 LCQ el 12 de mayo de 2005. Art. 39 LCQ el 27 de junio de 2005. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/12 N° 467.100 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial, N° 17 Sec. N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3 de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "RONCHI LUCIA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", que con fecha 29/9/04 se ha dictado auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 3/2/05 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado contador Antonio G. Penacchio domiciliado Crámer 2175, piso 1, Cap. Fed., el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/3/05 y 6/4/05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 16/8/05 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sita en M. T. Alvear 1840, p. 3 Cap. Fed. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/12 N° 31.207 v. 23/12/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Capital Federal, hace saber que en el Expediente N° 63309 "PORTAS DALMAU PABLO FRANCISCO s/Concurso Preventivo" se decretó con fecha 24/11/2004 la apertura del concurso preventivo de PORTAS DALMAU PABLO FRANCISCO, CUIT 20-17367231-5 con domicilio en Simbrón 3010, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/2005 ante el síndico designado, Salgado Gómez Norma, en su domicilio sito en Viamonte 1546, piso 5°, oficina 503, Capital Federal. La síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39, Ley 24.522, el 6/4/2005 y el 18/5/2005 respectivamente. El Tribunal dictará la resolución del artículo 36 LCQ el 20/04/2005. La audiencia informativa se celebrará el día 19/9/2005 a las 10 horas. El presente se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en La Nación.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/12 N° 31.203 v. 23/12/2004

N° 18

El Juzg. Nac. de 1a Inst. en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "MEDICINE OF THE WORLD S.A. s/Concurso Preventivo", expte. N° 049756, que con fecha 29/11/04 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDICINE OF THE WORLD S.A. (CUIT N° 30-70846295-7), con domicilio en Paraguay 3842, piso 1°, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Estudio Picado Levy De Angelis y Asociados, domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, piso 2do. depto. 36 de esta Ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/03/05, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 18/04/05 y el informe art. 39 LC el 31/05/05. La audiencia informativa se celebrará el día 28/10/05 a las 11 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/12 N° 63.443 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por dos días en autos caratulados: PALACIOS, ALFREDO EDUARDO s/Quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos y se procedió a regular los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 21/12 N° 31.418 v. 22/12/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Capital Federal, hace saber al Sr. EDUARDO JAVIER PORZIO BARROS y a la Sra. MARTA BEATRIZ PORZIO BARROS, coherederos de la Sra. MARTA EUFEMIA AGUILAR, que en los autos "H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/PORZIO BARROS JUAN FRANCISCO y Otros s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de septiembre de 1997. ... De acuerdo a lo dispuesto por el art. 531, líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate, requiriéndose a los deudores el pago del capital reclamado de $ 150.021,09 y U$S 16.000, con más las sumas de $ 45.000 y U$S 4.800, estimada en concepto de intereses y costas respectivamente. Los ejecutados quedarán citados para poner excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento previsto en el art. 542 del C. Pr. ... Buenos Aires, 26 de octubre de 2004 ...bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial en caso de no comparecer en término de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/12 N° 31.435 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de REMUL S.R.L., CUIT 30-67822104-6, con domicilio en Av. Santa Fe 3312, 11° piso "C", Capital Federal en los autos caratulados "REMUL S.R.L. Pedido de Quiebra por OGDEN RURAL S.A.", Expte. N° 44.127 en la cual se designó síndico al Contador Cueli José Luis con domicilio en la calle Junín 55, 9° piso "19", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22/3/2005 y 5/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.255 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de "SCHWANEK AUTOMATIZACIONES S.A., con domicilio en San Martín 933, 5° piso "R", Capital Federal, en los autos caratulados "SCHWANEK AUTOMATIZACIONES S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 34.480 en la cual se designó síndico al contador Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793, 1° piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5/4/2005 y 17/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.239 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de FRANCH VALERIA ANDREA, DNI 20572868, con domicilio en Ciudad de la Paz 3060, 3° piso "C", Capital Federal en los autos caratulados FRANCH VALEIA ANDREA Pedido de Quiebra por VAZQUEZ VERONICA ALEJANDRA y Otro", Expte. N° 41.197 en la cual se designó síndico al Contador Moreno Carlos Erasmo con domicilio en la calle Tucumán 1658, 6° piso "49", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/3/2005 y 9/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario

e. 17/12 N° 467.251 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de "SEGURIDAD INTERMUNDO S.A.", CUIT 30-69326819-9, con domicilio en Avda. San Juan 1981, 5° piso, Dto. "B", Capital Federal en los autos caratulados "SEGURIDAD INTERMUNDO S.A. Pedido de Quiebra por ESCALANTE JOSE MARIA", Expte. N° 45.938 en la cual se designó síndico a la contadora Ventura Susana H. con domicilio en la calle Argerich 3369, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/3/2005 y 3/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.252 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de "GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO S.R.L.", CUIT 30-50016172-4, con domicilio en Suipacha 207, 3° piso, Of. 316, Capital Federal, en los autos caratulados "GUIA INTERNACIONAL DE TRAFICO S.R.L. Pedido de Quiebra por RODRIGUEZ WALTER EDGARDO", Expte. N° 44.514 en la cual se designó síndico al contador Aguinaga Eduardo Fermín con domicilio en la calle Maipú 374, 8° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos

hasta el día 16/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1/4/2005 y 13/5/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.254 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de CON MAG S.R.L., CUIT 30-68715296-0, con domicilio en Moreno 1954, P.B. "A" en los autos caratulados "CON MAG S.R.L. Sobre Concurso Preventivo", Expte. N° 43785 en la cual se designó síndico al contador Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/2/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/3/2005 y 29/4/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.236 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de noviembre de 2004 se decretó la quiebra de PRODUCTOS PANIFICADOS S.A., CUIT 30-70327920-8, con domicilio en Santander 5581, Capital Federal en los autos caratulados "PRODUCTOS PANIFICADOS S.A. Pedido de Quiebra por OSORES EUGENIA PATRICIA", Expte. N° 45582 en la cual se designó síndico al contador Herrera Mabel Alba Nieves con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10/3/2005 y 25/4/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 17/12 N° 467.246 v. 23/12/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría N° 40 del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, avisa por cinco días en los autos caratulados "NORFRANCE S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 044.775) que se ha ordenado la publicación del presente, comunicando que NORFRANCE S.A. transfiere a favor de Eg3 S.A. la habilitación municipal del comercio de estación de servicio y comercio minorista; artículos de librería, juguetería, limpieza, tocador y cosmética, accesorios para el automotor; lubricantes y aditivos, artículos de fotografía, bazar, artículos de regalo, y cotillón, quiosco, venta de hielo, leña y carbón (en expendedores colocados fuera del local), autoservicio, bar (con prohibición de expendio de bebidas alcohólicas), sito en Avenida Corrientes N° 3076/78/80/92/94/96/98/3100 esquina Jean Jaures N° 467/71/75/81/89/91/97, Planta Baja y Planta Alta, de la Ciudad de Buenos Aires, otorgada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por expediente N° 15040/1991, Disposición N° 305/DGHP/1992.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Fernando J. Perillo, Secretario,

e. 16/12 N° 63.460 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "CAGGIA DANIEL MANUEL s/Quiebra" hace saber que con fecha 25/8/2004 se decretó la quiebra de CAGGIA DANIEL MANUEL y que hasta el día 20 de abril del 2005 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Luis María Rementerla con domicilio constituido en la calle Piedras 1319 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de junio del 2005 y 2 de junio del 2005, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/12 N° 467.207 v. 23/12/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2004 se ha decretado la quiebra de AUTO VIA MAIPU S.A. CUIT 30-69509704-9 con domicilio en Suipacha 211 piso 23, departamento "I", Capital Federal. Inscripta en la Inspección General de Justicia Registro el 08/03/99, bajo el número 3162, del libro 4 de Sociedades por Acciones. Informándose a los acreedores que hasta el día 09/02/2005, deberán presentar al Síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9, piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 28/03/2005 y 09/05/2005 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a los administradores de la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "AUTO VIA MAIPU S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 7 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 20/12 N° 467.356 v. 24/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, en los autos caratulados "MEUZZI, CATALINA s/Acuedo Preventivo Extrajudicial" (Exp. N° 048541) comunica por cinco días la presentación del acuerdo preventivo extrajudicial de LEUZZI CATALINA, DNI N° 93.465.688, para su homologación (art. 7 LCQ). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 17/12 N° 31.243 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BEAR SERVICE S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 035337), con fecha 10 de noviembre de 2004, se ha decretado en estado de quiebra a BEAR SERVICE S.A., con domicilio legal en Maipú 42, Séptimo Piso, Oficina 73 y ha sido designado síndico, la contadora Stella Maris Alonso con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, décimo piso "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2005. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24 de marzo de 2005 y 5 de mayo de 2005. respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. d) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 16/12 N° 467.127 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días la presentación del informe final y proyecto de distribución, y regulación de honorarios en autos "DIFFER GNC SRL s/Quiebra", Expediente 42.937, a fin que los acreedores y fallido dentro del término de diez días a partir de la última publicación, efectúen las observaciones pertinentes (art. 218, 4° párrafo Ley 24.522). El presente deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago (Art. 89, in fine Ley 24.522).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/12 N° 467.446 v. 22/12/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BEYM, MARCELO ARIEL y Otro s/Cancelación Letra Perdida", hace saber que bajo responsabilidad del peticionante se han cancelado dos pagarés por la suma de U$S 1939 cada uno, librados con vencimientos los días 30.03.2002 y 30.04.2002 emitidos el 30.08.2000 a la orden de Marcelo Ariel Beym y librados por Vanesa Solange Helman; al dorso de los mismos se encuentra la siguiente leyenda: "Gravado con Garantía hipotecaria en primer grado, la finca ubicada en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, según escritura 244 de fecha 30.08.2000, pasada ante mí al folio 688 del Registro 1789 a mi cargo. El impuesto de sellos asciende a la suma de $ 1024,00 que se abonó en la declaración jurada respectiva. Conste. Hay un sello: Verónica L. Jarsrosky. Escribana Mat. 4419. Hay sello. María Cristina Scolari a/c División de Inscripciones. Disp. Adm. D.S.R. 67/99. Departamento Registraciones y Publicidad Area VIII. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Hay una firma". El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Diego M. Paz Saravia, secretario.

e. 14/12/2004 N° 63.252 v. 3/1/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2004 se ha decretado la quiebra de CALOVETO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de octubre de 1989, bajo el número 7294 del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALOVETO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 7 días del mes de diciembre de 2004.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/12 N° 467.219 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N°45 a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2004, se decretó la quiebra de RIOGASTONA S.A. (C.U.I.T. 30-69381988-8), con domicilio en la Avda. Corrientes 2294, 7° piso, of. "33", de Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Mauricio Federico Nudelman, con domicilio legal en la calle Lavalle 2024, piso 6°, de esta Capital (Tel. 4951-6871), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 18/02/05, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18.30 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada, deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 05/04/05 y 17/05/05 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522.

En Buenos Aires, a los 6 días de diciembre de 2004.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 16/12 N° 467.122 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10/11/04 se ha decretado la quiebra de "EDITEC S.A.", con C.U.I.T. Nro. 30-59632878-0, con domicilio en la calle Sarmiento 1562, 1° Piso "A" de esta Ciudad. Se ha fijado hasta el 07/02/05 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 21/03/05 y 04/05/05 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen, al Síndico todos los bie-

nes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/12 N° 466.999 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/11/04 se ha decretado la quiebra de "SUDALESO S.A." con CUIT Nro. 30-52435726-3, con domicilio en la calle Virrey Avilés 3465, Unidad N° 2 de Planta Baja y primer piso de esta Ciudad. Se ha fijado hasta el 08/02/05 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103" Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs. quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 22/03/05 y 05/05/05 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Intimar a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la ley citada. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/12 N° 467.000 v. 22/12/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RODRIGO MARIO GONZALEZ CANDA (DNI 13.529.680) con domicilio en La Pampa 2888, piso 8° de Capital Federal, haciéndose saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 28 de febrero de 2005 presenten al Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley 24.522. El Síndico designado es el Cdr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 14533 8° 54 de Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "Gaceta de Paz" (arts. 27, 28 ley 24.522).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 20/12 N° 63.554 v. 24/12/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CELLULAR TEAM SA s/Quiebra" que con fecha 3 de diciembre de 2004, se decretó la quiebra de CELLULAR TEAM SA, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 3-10-96, bajo el N° 9579, L° 119 con domicilio en Juan D. Perón 1515, piso 9°. Síndico: Inafuku, Jorge con domicilio en Cerrito 1070, piso 10°, 140, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-3-2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20-4-2005 y el informe general (art. 39 LC) el día 2-6-2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 16/12 N° 467.103 v. 22/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juz. Civ. y Com. N° 1, Secc. N° 2 de la Cap. Fed. hace saber que SUSANA HUAMAN GARRIAZO de nacionalidad peruana DNI N° 93.655.716 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Eugenio J. Raffo, secretario, civ. y com. federal.
e. 21/12 N° 467.444 v. 22/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 17.102/7 seguida por el delito de daño art. 183 del Código Penal. Cita y emplaza: a HUI ZHUO o CHONG PEPO PEPU, chino, nacido el 24 de agosto de 1975 en la Provincia de Fujian, China, hijo de Zenghong Chen y Baoyn Zhuo, soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Triunvirato 1981, San Justo, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, de diciembre de 2004. 9 de diciembre de 2004. Habida cuenta de la incomparecencia del encausado y en atención a lo informado precedentemente, citéselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo.: P.R.S.: Guillermo Costabel, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
e. 17/12 N° 467.190 v. 23/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 —Lavalle 1638/40, 7° piso—, en la causa N° 59516, seguida por art. 181 del C.P. Cita y emplaza a OSCAR MANUEL OLIVERA y a MARIA ADELA FLORES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
La secretaria Ad Hoc.
e. 20/12 N° 467.325 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 —Lavalle 1638/40, 7° piso—, en la causa N° 59545, seguida por art. 162 del C.P. Cita y emplaza a PEDRO MARTIN CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 20/12 N° 467.328 v. 22/12/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSE KELLY CORREA DA SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.708 que se le sigue por daño —art. 183 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes a los mencionados. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2004.
José Luis Ortega, secretario.
e. 20/12 N° 467.327 v. 22/12/2004

N° 14

"Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004 ... emplácese a FULGENCIO RAMON SILVERA GALLINAR —D.N.I. 93.111.868, paraguayo, nacido el 16 de enero de 1977 soltero, chofer, con último domicilio conocido en Guillermo Brown 1372 o Guillermo Brawn 1371 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires—, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 14 Secretaría 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 336 de esta Ciudad; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. ... Fdo.: Fernando Luis Pigni —juez—. Ante mí: Benigno José Del Carril —secretario—".
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
e. 20/12 N° 467.307 v. 24/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a mi cargo, notifica a los representantes legales de la firma "PLAZA DEL CARMEN S.R.L." por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 6831/04, caratulada "Cítese al representante legal de la firma "PLAZA DEL CARMEN S.R.L." mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de recibirle declaración testimonial". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de diciembre de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 16/12 N° 467.073 v. 22/12/2004

Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARIA VICTORIA AGUILAR MONTANO (peruana, nacida el 21/03/1962 en Chimbote, República del Perú, hija de Manuel Aguilar y Margarita Montano, con último domicilio conocido en Trelles 768, 2° "23" de esta Ciudad) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— en el marco de la causa Nro. 7470/04, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de diciembre de 2004.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 16/12 N° 467.072 v. 22/12/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 6, a mi cargo, cita y emplaza a GUILLERMO ROZENWURCEL, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa N° 5519/04 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 248 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría N° 6, diciembre 3 de 2004.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 20/12 N° 467.368 v. 24/12/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a RAMON ARIEL TOLEDO (DNI N° 16.130.123) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa N° 19743/02 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/12 N° 467.074 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a RAMON ARIEL TOLEDO (DNI N° 16.130.123) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. en la causa N° 14163/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/12 N° 467.078 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a GUO WEN JUAN (de nacionalidad china; con último domicilio en Hidalgo 363, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/12 N° 467.075 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HE XIA LING (de nacionalidad china; con último domicilio en Hidalgo 363, Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento público, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/12 N° 467.076 v. 22/12/2004

"///nos Aires, 29 de noviembre de 2004... notifíquese por edicto a ROBERTO GINES FERNANDEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de retirar los videos que le fueran incautados en el marco de la presente investigación, bajo apercibimiento de proceder a su inmediata destrucción en caso de no presentarse ni justificar debidamente dicha incomparecencia...". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Alejandro Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 16/12 N° 467.063 v. 22/12/2004

"///nos Aires, 30 de noviembre de 2004... publíquese edictos por el término de 5 días, con el objeto de notificar a los titulares de las marcas ADIDAS, STONE, LEVI STRAUSS & CO. FILA y PUMA, que deberán comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de la última publicación, a los efectos de expedirse respecto del destino a darse a las prendas de vestir incautadas en autos así como aquéllas oportunamente aportadas como material indubitable para cotejo, bajo apercibimiento de procederse a su donación en caso de no presentarse...". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 2004.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 16/12 N° 467.062 v. 22/12/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que el trámite de los autos N° 1257/04 que se le sigue a CARLOS ALBERTO SERRA, por infracción a la

Ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de ser notificado en forma personal de lo resuelto en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura. Asimismo solicito se sirva remitir constancia de la última publicación del mismo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 17/12 N° 467.189 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 1257/04 que se le sigue a SILVIA NOEMI ROSSI, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de ser notificado en forma personal de lo resuelto en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura. Asimismo solicito se sirva remitir constancia de la última publicación del mismo.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2004.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Adriana M. Scoccia, secretaria federal.
e. 17/12 N° 467.188 v. 23/12/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 15.235/00, caratulada "AMANTIA ANGEL DANIEL y Otros s/Falsificación de Documento Destinado a Acreditar Identidad de las Personas", notifica a LEILA ANDREA MAZRAANI, argentina, nacida el día 14 de febrero de 1967, titular del DNI N° 18.248.702, que este Tribunal ha resuelto con fecha 23 de septiembre de 2004, sobreseer a LEILA ANDREA MAZRAANI, por no haberse cometido los hechos que fueran investigados, indicados en el requerimiento fiscal de instrucción como 1) (fs. 2139/2140), haciendo expresa mención que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (art. 336, inc. 2do. de C.P.P.N.). El presente edicto se libra a los 7 días del mes de diciembre de 2004. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 17/12 N° 467.195 v. 23/12/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, en el marco de la causa N° 6742/04, caratulada "RIVERA MELGARES, SONIA s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a SONIA RIVERA MELGARES, presuntamente boliviana, nacida el 25 de agosto de 1976 en Cochabamba, Bolivia, para que comparezca ante los Estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 21/12 N° 467.428 v. 27/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nro. 14.896/03 cita y emplaza a ALBERTO MANUEL GIL LOPEZ POLO, DNI 17.737.967, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de enero de 1966 en Capital Federal, hijo de Daniel Manuel Gil y de María Julia López Polo, quien en el término de tres días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/12 N° 467.081 v. 22/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, cita y emplaza a MIRIAM BASCOPE LAIME, de nacionalidad boliviana, nacida el 23 de enero de 1975 en Cochabamba Cercado, Bolivia, a presentarse ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos nro. 12733/04 caratulada "N.N. s/Delito de Acción Pública" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".

Secretaría, 7 de diciembre de 2004.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/12 N° 467.085 v. 22/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. INDALECIO ARANIBAR MAMANI, de nacionalidad boliviana, indocumentado, nacido el 30/04/1977, en la localidad de Cochabamba, República de Bolivia, hijo de Víctor y de Sabina Mamani, estado civil soltero, de profesión costurero, siendo su último domicilio en la Villa 1-11-14, Manzana N° 2, Casa N° 68 de esta Ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la Causa N° 4837 caratulada "GUTIERREZ CHOQUE, HERIBERTA y Otro s/Falsificación de Documento Destinado a Acred. Identidad" bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2004.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 16/12 N° 467.092 v. 22/12/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

Juzgado Nacional de Menores N° 7, Secretaría N° 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a FABIO RODRIGUEZ, para que comparezca a este tribunal, en el plazo de tres días, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa N° 8529 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Florencia Argibay Tomé, secretaria Ad-Hoc.
e. 20/12 N° 467.331 v. 24/12/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

"///Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004. Autos y Vistos: Para resolver en la causa no 770/04 (Int. 157) caratulada "N.N. —Contribuyente COOPERATIVA DE PRODUCCION DE SERVICIOS AGRUPAR LTDA. s/Delito de Acción Pública", del registro de la Secretaría del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1. Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a HECTOR FELIPE CONTE, EUGENIO ABEL GONZALEZ y CARLOS J. SANCHEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se les atribuye por parte del Ministerio Público Fiscal, en la presente causa, por haberse establecido que el hecho investigado no se cometió, con la expresa declaración que el trámite de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del cual hubieran gozado. Notifíquese, tómese razón y firme que se encuentre, archívese. (Firmado): Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola, secretaria". La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004. Por recibido el informe, agréguese y teniendo en consideración que el último domicilio de la rubrada aportado coincide con el de la cédula de notificación sin cumplimentar glosada a fs. 964, careciendo de información sobre el domicilio de los destinatarios de la misma y de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, notifíquese por edictos a HECTOR FELIPE CONTE, EUGENIO ABEL GONZALEZ y CARLOS J. SANCHEZ con transcripción de las partes pertinentes de la resolución de fs. 947 a 954, a cuyo fin se librará oficio solicitando la publicación en el Boletín Oficial durante cinco días. (Firmado): Javier López Biscayart. juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola, secretaria".

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
e. 21/12 N° 467.441 v. 27/12/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 38, a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, Secretaría a cargo de la Dra. Irene G. Demitoli, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990 8vo. Piso, Capital Federal, en los autos: LUCERO GABRIELA ROSANA c/SANTOS JOSE ANGEL y Otro s/Despido. Expte. Nro. 22120/01, cita y emplaza a los sucesores y herederos del codemandado OVIDIO ANGEL SANTOS Documento de Identidad Número 6.413.375, domicilios denunciados en Carrasco 850, Capital Federal en Víctor Hugo 2035, Capital Federal y en la calle Goya 670 Capital Federal, por el plazo de treinta días a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía y ordenar las notificaciones sucesivas por ministerio de la ley (art. 29 de la ley 18.345). Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2004.
Irene G. Demitoli, secretaria.
e. 21/12 N° 467.403 v. 22/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a WANG CHIEN CHUNG (de quien se desconocen datos personales) a fin de preste declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. para dentro del quinto día de la última publicación, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004. ... Cítese por edictos a por el término de cinco días a WANG CHIEN CHUNG. ... Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 17/12 N° 467.220 v. 23/12/2004

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— , cita y emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JAVIER MALFATTO (DNI N° 23.505.720) a fin de preste declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para dentro del quinto día a las 10:00 horas, de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declara su rebeldía, hasta tanto el nombrado comparezca en secretaría o sea habido (art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2004. ...cítese por edictos a por el término de cinco días a FRANCISCO JAVIER MALFATTO... notifíquese. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 17/12 N° 467.225 v. 23/12/2004

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a NELSON CRUZ, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 1 de febrero de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. ... cítese a los Sres. NELSON CRUZ y ENRIQUE DANIEL YEOMAN mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a los nombrados a fin de que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en las audiencias que se les señala para el día 1 y 2 de febrero de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Los datos personales del nombrado CRUZ son DNI N° 92.510.715.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 17/12 N° 467.194 v. 23/12/2004

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12. Notifíquese al Sr. DOMINGO PAPPA y a BONI PLAS S.A. que con fecha 30 de noviembre de 2004 este Tribunal resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la causa N° 9624 en relación a ALBERTO OSCAR ROLAN, RODOLFO ERNESTO CARDOSO, PHILIP VICTOR COGGINS, MALCOLM GRAHAM AYREY GOUD, REGINALD NORRIS FRANK DODD, LLOYDS BANK INTERNATIONAL LIMITED, CARLOS ALBERTO ORELLANO y BONI PALS S.A., y en consecuencia sobreseer definitivamente y parcialmente en relación a ella y respecto de los mencionados. II) Declarar extinguida por fallecimiento la acción penal emergente de la causa N° 9624 en relación a DOMINGO PAPPA, y en consecuencia sobreseer definitiva y parcialmente en relación a ella respecto del nombrado. Auto que ordena la presente: "///nos Aires 30 de noviembre de 2004 ... Respecto de BONI PLAS S.A. y DOMINGO PAPPA notifíquese a través del Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez). Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario).

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2004.
e. 17/12 N° 467.193 v. 23/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a ENRIQUE DANIEL YEOMAN, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 2 de febrero de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. ... cítese a los Sres. NELSON CRUZ y ENRIQUE DANIEL YEOMAN mediante edictos (art. 150 del C.P.P.), a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a los nombrados a fin de que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en las audiencias que se les señala para el día 1 y 2 de febrero de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Los datos personales del nombrado YEOMAN son: argentino, 42 años, divorciado, jubilado, DNI N° 6.252.017.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 17/12 N° 467.196 v. 23/12/2004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11. Cita y emplaza a HAN KWANG JON para que comparezca ante este Tribunal con el objeto de ponerse a derecho e informar su nuevo domicilio real, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2004. ... II. En atención a lo precedentemente manifestado, cítese por edictos en el Boletín Oficial —los que deberán ser publicados durante 5 días— a HAN KWANG JON a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de ponerse a derecho e informar su nuevo domicilio real, dentro del quinto día, bajo apercibi-

miento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Líbrese oficio. Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario". Los datos personales son: DNI 92.637.084, nacido el 17/11/73, de nacionalidad coreano, casado, comerciante.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 17/12 N° 467.197 v. 23/12/2004

N° 7

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 2 de diciembre de 2004. ... cítese a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. al Sr. ISIDRO JUAN ANTONIO NACHER CASASEMPERE, quien deberá comparecer dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2004.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 17/12 N° 467.263 v. 23/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juan Manuel Culotta, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS MIGUEL IERIMONTI, titular del DNI N° 27.283.906 a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su orden de averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial, en el marco de la causa caratulada "GARACK, RODOLFO ROLANDO s/Encubrimiento" del registro de la Secretaría N° 7 "/// Isidro, 30 de noviembre de 2004. Por recibido; todo vez que el domicilio informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral es el mismo al cual fuera notificado a fs. 178 con resultado negativo, cítese a NICOLAS MIGUEL IERIMONTI mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su orden de averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Juan Manuel Culotta, juez federal. Ante mí: Gregorio Rueda, secretario federal".

e. 17/12 N° 467.276 v. 23/12/2004

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Da. Silvina Mayorga, cita y emplaza a PATRICIO VILLA a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa de mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde. Fdo.: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de noviembre de 2004.

e. 16/12 N° 466.997 v. 22/12/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz N° 506 de San Isidro), cita a LEONARDO ISMAEL FRAVEGA MORENO, DNI 12.498.207 y con último domicilio en la calle Poggio N° 1293 de Villa Bosch, de la Provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2264, caratulada "FRAVEGA MORENO, LEONARDO ISMAEL s/Inf. Ley 24.241" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 25 de noviembre de 2004.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 16/12 N° 466.996 v. 22/12/2004

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a JUAN PABLO ROMANO a que en el término de tres (3) días desde la última publicación del presente concurra a este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2577 seguida contra la nombrada por infracción a la Ley 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de ser declarada (art. 150 CPPN).

San Isidro, 25 de noviembre de 2004.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 16/12 N° 466.995 v. 22/12/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a HECTOR JORGE CARDOZO, a comparecer por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia, a fin de recibirle declaración indagatoria, de conformidad con lo normado por el art. 294 del CPPN en la causa que se le sigue por el delito contemplado en el art. 277 inciso c) del C.P., registrada bajo el N° 3969.

En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 19 días del mes de noviembre del año 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 16/12 N° 466.998 v. 22/12/2004

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa N° 2.928 caratulada: "VALENTE EDUARDO s/Encubrimiento" del registro de la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. EDUARDO VALENTE con D.N.I. N° 11.277.762, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 1° de diciembre de 2004. ... Atento que no ha resultado posible lograr la comparecencia de EDUARDO VALENTE, ante sus citaciones en los domicilios de la calle Guido Spano N° 648 de Lanús Oeste y Capital Moyano N° 858 de Burzaco, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden al delito de encubrimiento, previsto y penado por el artículo 277 del Código Penal, cíteselo por medio de edicto judicial conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial...". Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, al 1° día del mes de diciembre de 2004.

e. 17/12 N° 467.290 v. 23/12/2004

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella sito en la calle Laprida N° 662 de la mencionada localidad, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto tramita la causa N° 6-2.968, caratulada: "AYALA, JORGE LUIS y Otros s/Pta. Infracción Ley 23.737", en el que se resolvió atento a que no fueron habidos LUIS NESTOR ALIOTT y CRISTIAN ALFONSO, a fin que presten declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, a los fines de poner en conocimiento de los imputados de autos, LUIS NESTOR ALIOTT y CRISTIAN ALFONSO, que deberán comparecer a la sede de estos Estrados a fin de estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 24 de noviembre de 2004. ... VII.- Resultando que los imputados LUIS NESTOR ALIOT y CRISTIAN ALFONSO no fueron habidos a fin que presten declaración a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el artículo 150 del digesto de referencia, a los fines de poner en conocimiento de los imputados de autos, LUIS NESTOR ALIOTT y CRISTIAN ALFONSO, que deberán comparecer a la sede de estos Estrados a fin de estar a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y ccs. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, secretario federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

e. 17/12 N° 467.285 v. 23/12/2004

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B", cita a comparecer ante este Tribunal sito en calle Bv. Oroño 940, PB, de Rosario, en el Expte. N° 249/03B caratulado "PEDERNERA, JOSE PABLO y Otro s/Art. 34 DL 6582/58 a JOSE PABLO PEDERNERA (DNI N° 27.319.750, último domicilio conocido en calle las Verbenas 3357, Granadero Baigorria, Rosario), para que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Adolfo R. Villate, secretario.

e. 16/12 N° 467.016 v. 22/12/2004

N° 4

El Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo de la Da. Diana Latini, cita a comparecer a estos estrados a fin de que se presente en el Juzgado Federal N° 4 a GUSTAVO MIGUEL BOGADO, DNI 25.109.455, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "BOGADO GUSTAVO MIGUEL s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 235/04 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 11 de noviembre de 2004.
Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 16/12 N° 467.003 v. 22/12/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.545 caratulada "SANSARO JUAN – Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano LEONARDO GARCIA GOYENECHE, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en calle Senador Morón, esquina Munzón, Ruta N° 3, kilómetro 193, de la localidad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 26 de noviembre de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 16/12 N° 467.035 v. 22/12/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante N° 2 de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.121, caratulados: "c/PEREZ, MARCELO FABIAN - Por: Inf. a la Ley 23.737". Marcelo Fabián Pérez, DNI N° 33.614.287.

San Juan, 06 de diciembre de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 17/12 N° 467.211 v. 23/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	06/12/2004	HUGO FIGUEREDO	2	Nº 70.869/2003
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/12/2004	GRACIELA KARINA GONZALEZ	3	Nº 45.727/04-DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	29/11/2004	JOSE ARNALDO GOMEZ	3	-
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICI	02/12/2004	FERNANDO LUIS OLAIZOLA, C.I.P.F. D.N.I. Nº 20.613.368, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, NACIDO EL 22 DE ABRIL DE 1969 EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA, ESTADO CIVIL SEPARADO, DE OCUPACION COMERCIANTE, CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE SANTA CRUZ 579 DE ADROGUÉ, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5	Nº 78.678/01-ESTAFA EN TENTATIVA
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICI	06/12/2004	IVAN JORGE MONTAÑO, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, D.N.I. Nº 29.038.632, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LOS CIPRESES 974, LONGCHAMPS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3	Nº 62.074/04-ROBO CON ARMAS

e. 16/12 N° 224 v. 22/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	06/12/2004	LUCIANO CASILIA O DONATO LUCIANO CASILIO, D.N.I. Nº 13.355.775	3	DEFRAUDACION
1	105	HERNAN CANESSA	10/12/2004	ROBERTO LUJAN DEYA, L.E. Nº 5.172.539	3	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	13/12/2004	JORGE PEREZ	3	-
7	121	SILVINA DAMIANO	14/12/2004	JOSE ANTONIO BAIRES, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	13/12/2004	ANIBAL CARREÑO D.N.I.Nº 28.807.544	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	10/12/2004	EDUARDO HERRERA TIRSO, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	5	-
16	111	FERNANDO J. CASTRO	10/12/2004	CARLOS LITRIGO	3	COACCION
29	152	HUGO S. BARROS	02/12/2004	ALEJANDRO LINO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GALLO Nº 396 DE ESTA CIUDAD, D.N.I. Nº 16.637.721	3	Nº 42468/03
29	152	HUGO S. BARROS	06/12/2004	ALFREDO FERNANDEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. EVA PERON Nº 1383, PISO 10º DTO. “A” DE ESTA CIUDAD, D.N.I. Nº 29.247.689	3	Nº 71.122/03
31	119	CARLOS F. COCIANCICI	03/12/2004	JORGE RIIS PEDERSEN	3	Nº 33.432/200 - ESTAFA PROCESAL
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/12/2004	GRACIELA BEATRIZ GALLI	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/12/2004	EDILIA ESTHER CORDOBA, D.N.I. Nº 1.420.800	5	ESTAFA PROCESAL
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/12/2004	ROBERTO INLER, L.E Nº 4.312.265	5	ESTAFA PROCESAL
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	30/11/2004	MARCELO DAMIAN VERON, D.N.I. N 27.934.123, HIJO DE GEARDO JACINTO Y MARIA FOMEZ	5	ROBO CON ARMAS

e. 20/12 N° 225 v. 24/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	01/12/2004	Enrique PANCOTTI	31253
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/11/2004	Filomena Altieri	31193
6	U	SILVIA CANTARINI	05/11/2004	CARLOS ALFREDO CRIPPA	31200
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/12/2004	MARELLI, JULIA ENRIQUETA	31811
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/12/2004	MARIANO JAVIER RODRIGUEZ	31208
14	U	HUGO D. ACUÑA	10/12/2004	Eneide Cayetana Blanca Teresa FABIO	31250
14	U	HUGO D. ACUÑA	13/12/2004	TERESA DE SIMONE	31840
15	U	LUIS PEDRO FASSANELLI	09/12/2004	Nieves Ercilia NUÑEZ de FIGUEROA	63521
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/12/2004	ERNESTO EFRAIN PAEZ	31245
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/11/2004	ESTHER KAPLAN	31194
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/12/2004	Luis Vicente DICROSTA	31818
22	U	FERNANDO L. SPANO	02/12/2004	RICARDO MARIANO MARTINEZ	31242
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	18/11/2004	CONCEPCIÓN ARTESE	2219
31		MARCELA A. PENNA	26/11/2004	Juan Felix Carretti	31248
34	U	SUSANA B. MARZIONI	10/12/2004	GARCIA BERDIÑAS JOSE EUGENIO	31252
36		SEBASTIAN F. FONT	10/12/2004	Julio Isidoro Morgenfeld	31805
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	06/12/2004	JOSE LEIVA	31238
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/11/2004	ERNESTO CARLOS CORMENZANA	31234
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	02/12/2004	CUSUMANO CARLOS ROBERTO	2220
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/12/2004	Victor Calabrese	31197
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/12/2004	CATALINA JOSEFINA NARDELLI y MARIA SUSANA PIANTANIDA	63539
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	09/12/2004	Maria Josefina BASUALDO	31850
47	U	SILVIA R. REY	06/12/2004	RAFAEL EMILIO ALVAREZ	31249
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/12/2004	ALBERTO LUIS TAZEDJIAN	31865
51	U	LILIANA ESTER ARIAS	16/11/2004	Pedro Fernando Miguens	31228
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/11/2004	Carlos Avelino Gauna	63488
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/11/2004	PACUAL MAZZITELLI	63538
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/12/2004	LUIS VÍCTOR SUBIJANA y MARÍA ESTHER GIANOTTI PERAZZO	31227
53	U	ALDO DI VITO	23/11/2004	Raffa, Ennio José	63478
53		ALDO DI VITO	09/12/2004	Ada Amelia Piacenti	31824
54		JAVIER FERNANDEZ	14/12/2004	ENRIQUETA ROJAS Y MODESTO LOPEZ	63472
54		JAVIER FERNANDEZ	30/11/2004	HAYDEE BELISARIA PEREYRA	31794
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/12/2004	AUGUSTO LINO BAISTROCCHI	63494

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/12/2004	GINA MABEL ARTESI	31214
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/12/2004	INOCENCIO PLACIDO LOPEZ	31216
64	U	MARCOS GALMARINI	29/11/2004	Emma Lucila LUNA	31195
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	02/12/2004	MIRTA JUANA JAIEVSKY	2218
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/12/2004	Oscar Gerónimo PRESUMIDO	31802
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/12/2004	MARIA EUGENIA GARCIA	31891
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	05/11/2004	ELSA SUSANA PESCA	31224
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/12/2004	Elvira Ros Lizarbe	31246
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/12/2004	Haedo Santiago Lorenzo	31223
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/12/2004	Marina Rosina Patitucci y Emilio Pollola	31209
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/12/2004	FELISA TRIPODI Y OSVALDO FELIX PONZIO	31218
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	10/12/2004	JOSE ANTONIO CONTI y LUCRECIA BETINA OTERO	31810
71		SUSANA A. NOVILE	03/11/2004	FRANCISCO NUÑEZ	31229
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/12/2004	GUSTAVO GUIDO BUHLER	31204
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/12/2004	RODOLFO ÁNGEL FARACO	31217
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/12/2004	ROSSOMANDO MARIA DEL CARMEN	31206
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/11/2004	RÜGNITZ GIMENEZ, María Marta	31255
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/12/2004	Pedro Angel SANGUINETTI y María Angélica SCORZA	31847
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/12/2004	EDUARDO LUIS BADINO	31254
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/10/2004	JORGE NAVAS	31790
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/12/2004	ROBERTO ROYO	31854
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/12/2004	ANTONIO CARLOS AIVAZIAN	31240
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/11/2004	BORLA MARIA ANGELIA	31222
91	U	DOLORES MIGUENS	26/11/2004	MANUEL PICASARRI y CIPRIANA ELIAS	31213
94		MARIA ELISA ARIAS	01/12/2004	LAURA LEOPOLDA PIRO	31819
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/12/2004	POGGI ANA MARIA y MUSELLA ANA CATALINA	31236
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/12/2004	POGGI ANTONIO OSCAR	31237
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/12/2004	Luisa Marta Crusellas	31239
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	06/12/2004	Emiliana Gregorio	31202
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/12/2004	GARBARINO, SANTIAGO ERNESTO	31210
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/12/2004	SIMA RICARDO JOSE	31198
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/12/2004	Alicia Elena ARESTE	31247
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/12/2004	Ernesto Bologna	31251
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	10/12/2004	FRANCISCO TREFONTANE	31848
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	09/12/2004	RESTITUTA FRANCO	31230
109	U	MARIA JOSE DI TOMASO	09/12/2004	MAFALDA CATALINA PISANI y JUAN MARIA POIRON PISANI	31231

e. 20/12 N° 237 v. 22/12/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	01/10/2004	VICTOR MARIA FERREIRA	31256
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	14/12/2004	FERNANDO ANDRES	31262
6	U	SILVIA CANTARINI	13/12/2004	Tirso Horacio OUBIÑA	31316
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2004	ROBERTO MINISSALE	31260
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/12/2004	Elena Carlota Julia BALEANI	31291
14		HUGO D. ACUÑA	13/12/2004	María Cristina Torrado Domao	31300
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	01/12/2004	Maria Elena Gastou	31269
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/11/2004	MATIFOLL, TERESA INES y NOVARA, BARTOLO	31911
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2004	CONSUELO HUALDE	31290
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/11/2004	JOSE MANOGRASSO	31329
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/11/2004	LUCERO de BAUMGARTNER Clara Susana	31293
19		EDUARDO NUZZOLESE	09/12/2004	Beatriz Alejandrina Tarizzo de Candame	31315
19		EDUARDO NUZZOLESE	01/12/2004	NÉLIDA IRENE CERUTTI	31344
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	07/12/2004	Antonio FENTES	31272
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	10/12/2004	ANA ESTHER MARTOCQ	31944
27	U	ALEJANDRO BARNECHE	10/12/2004	AMERICO MANGO	31942
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/11/2004	CARRANZA, YOLANDA JUANA	31301
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	02/12/2004	CARMEN AGOSTA	63571
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/12/2004	LOTORTO, Francisco	31310
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/11/2004	CECILIA RITACCO	31314
31		MARCELA A. PENNA	30/11/2004	Juan Francisco Gregores y Emma Isaura Rissola	31263
31		MARCELA A. PENNA	04/11/2004	Pedro Abbatangelo	31267
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/12/2004	ELENA JOSEFA CIURLANTI	31343
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	08/12/2004	Marta Ester SUAREZ	31899
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/12/2004	BOUZO, Susana Genoveva	31928
34	U	SUSANA B. MARZIONI	14/12/2004	TSIKIS DEMETRIO	31327
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/11/2004	JOSE ALBERTO PIRES DOS BARROS	31318
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/11/2004	ZINNA Sara Josefina	31326
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/12/2004	ELSA RINA PETTIGIANI	31897
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	29/11/2004	ALBERTO JOSE FERNANDEZ	31961
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2004	Armando PEREZ	31265
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/11/2004	Moisés Bojman	31258
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/12/2004	JAIME CERPAVICIUS	31273
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/12/2004	AIDA CARMEN DE RISO	31339
47	U	SILVIA R. REY	03/12/2004	ELADIO VICENTE VERÓN	31908
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/10/2004	DORA NIEVE BEYA	31276
53	U	ALDO DI VITO	02/12/2004	Yedvart Serkis EKSERCIYAN	31960
53	U	ALDO DI VITO	06/12/2004	DE ROSA, ANTONINO	31328
53	U	ALDO DI VITO	14/10/2004	JUAN JOSE ALABUENAS Y HAYDEE MARIA INSUA	63559
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/12/2004	ELENA IDA PERTICARARI	31330
60		JAVIER SANTAMARIA	09/12/2004	LEDA MARTHA DAL ZIO Y FRANCISCO ANGEL ARIAS	31910
64		MARCOS GALMARINI	10/12/2004	PERROTTI ZULEMA	31322
64		MARCOS GALMARINI	10/12/2004	PERTUZZO VICTORINO MARCELO	31323
69	99	CLAUDIO O.SCLINKN	15/12/2004	RELLAN MANUELA y RAMOS VICTOR MANUEL	31324
74		JUAN A. CASAS	22/10/2004	ALFREDO SANTIAGO LAMARQUE	63582
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/12/2004	IGNACIO RINCÓN y NELIDA LUCIANA FERROS	31925
79		PAULA E. FERNANDEZ	09/12/2004	MANUEL MULLER Y ALEJANDRO ARIEL MULLER	31271
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/12/2004	RENATO PREMICI Y ROSA ISABEL RIBAS	31257
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	26/11/2004	Abraham Winnik y Tyla Frizir	31284
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/12/2004	LUNA MANUELA FRANCISCA	31332
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/10/2004	COLECCHIA, EDUARDO OSCAR	31334

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	DOLORES MIGUENS	18/11/2004	MIRTA CASEIRO	31331
91	U	DOLORES MIGUENS	24/11/2004	SCAVINO, MIGUEL ANGEL	31333
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/11/2004	DESINANO GERMAN LUIS	31309
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/12/2004	JORGE JOSE RAMOS	31892
98		JOSE LUIS GONZALEZ	06/12/2004	FRANCISCO SAPIO	31286
99		MARTA N. COCCIA	20/12/2004	Emilio Jorge SIMONI	31297
99	U	MARTA N. COCCIA	17/11/2004	CIFARELLI MAGDALENA ESTHER	31313
99	U	MARTA N. COCCIA	10/12/2004	LAURA OLGA IBARRA	31261
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/12/2004	MOURIÑO OSCAR	31259
101		EDUARDO A. CARUSO	13/12/2004	MATHIEU, María Julia	2221
104		JULIO F. RIOS BECKER	02/12/2004	Clara Filomena Gutierrez	31283
107		JUAN F. GALMARINI	02/12/2004	Erminda PERALTA	31296

e. 21/12 N° 238 v. 23/12/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos caratulados "SZMULEWICZ, MIGUEL y Otros c/VALDEZ, CECILIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 109.132/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de diciembre del 2004, a las 12,15 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Rafael Castillo, del Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., paraje Barrio Central, matrícula 18.986, lote 13 de la manzana 282. N. C.: C. IV, S. N, M. 282, P. 13; que mide 10 m de fte. al SE por 22,50 m de fdo. Sup. 225m2; que adeuda Municipalidad $ 498,30 al 25/6/04 (fs. 81/2) Aguas Args. $ 13,24 al 28/10/04 (fs. 99) y Rentas $ 1.749,30 al 29/11/04. Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por la demandada y su esposo Sr. Amado Federico Spitzar en carácter de propietarios. Se trata de una casa de material con techo de loza, desarrollada en una planta. Posee un pequeño recibidor de entrada, cocina, dos dormitorios, un baño completo y garage. En el fondo, hay una construcción precaria de material, con techo de chapa compuesto de una cocina comedor, dos dormitorios y baño, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 71.796. Seña 25%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en efectivo, debiendo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 se CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del CPCC. Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Fernando Alfredo Ubiría, secretario interino.

e. 21/12 N° 32.093 v. 22/12/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "AIZENBERG, MARCELO LUIS c/ENRICO o ENRICO MINOLLI, GRACIELA NOEMI y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 36.262/00 – Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4371-9176), subastará "ad corpus", al contado y mejor postor el día, 27 de diciembre de 2004, a las 10,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., una finca sita en la Ciudad y Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia N° 739, entre las de Cochabamba y Paraná, edificada en el lote de terreno designado según plano 98-153-67 como Parcela Catorce-a de la Manzana 296 e, con una superficie de 193,16m2., Nomenclatura Catastral: Circ. I., Secc. D, Manz. 296 2, Parc. 14a, Partida N° 9.655, dominio inscripto en la Matrícula 18566 del Partido de San Nicolás (98). Conforme constatación del martillero (fs. 204/205), el inmueble se encuentra desocupado y se compone de: garage al frente donde se ha instalado un local comercial de venta de lubricantes para automotores denominado "Lionel"; jardín; living; pasillo de comunicación; tres dormitorios; cocina comedor; baño; galería cubierta de aproximadamente, 9,625m. x 3,42m.; patio descubierto; un cuarto destinado a depósito; y un gabinete de gas, en el contrafrente (conf. plano fs. 203). Base: $ 50.000,00 (fs. 208), Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% (Ac. 10/99) y Sellado de ley, todo en efectivo en el acto de subasta. Deudas: D. P. de Rentas al 08-01-04, $ 4.075,34 (fs. 160/3) y Munic. de San Nicolás al 17-09-04, por todo concepto, $ 9.648,36 (fs. 250/60). Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 300,00. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conf. C.N.Civ, en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot." del 18-02-99). Se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto, El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate (Conf. art. 580, Cód. Proc.) y constituir domicilio en esta jurisdicción. El inmueble se exhibe los días 22, y 23 de diciembre de 2004, de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 21/12 N° 63.705 v. 22/12/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo, Civil N° 15, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/FERRAGUT, ALFREDO GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 75.232/00, que el martillero, Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de diciembre del 2004, a las 11,15 horas en la sala de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el Inmueble designado como lote 9 de la manzana G.; Matrícula 33.690; Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. NC.: C. I, S. I, M. 83, P. 12, que mide 6,09m. al SE, 9,01m al NO, 17m al NE, 20m al SO, y 4,24m ochava al E; Sup. 176,50m2. Que adeuda: Municipalidad $ 6.822,40 al 2/1/03 (fs. 241), Aguas Args. $ 4.107,29 al 23/12/02 (fs. 231); Rentas $ 4.811,74 al 30/6/01 (fs. 145), sin deuda de OSN al 6/4/01 (fs. 111). Del informe del martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El inmueble es una estructura de hormigón armado con entrada sobre la calle J. L. Suárez, que permite el acceso a un pequeño hall con acceso a la planta baja, al entre piso y a la terraza por escalera. La planta baja, es amplio local con vidrieras con cortinas de enrollar metálicas que ocupan todo el perímetro exterior del inmueble sobre la calle José León Suárez, con dos vidrieras sobre la ochava formada por las calles Gaboto y J. L. Suárez; la puerta de ingreso al local y el portón del garaje están sobre la calle Gaboto. Sobre el fondo del local, hay dos baños con ducha americana. También sobre el fondo de ese hall nace una escalera interna de cemento armado que conduce al entrepiso ubicado sobre el local de la planta baja, y ocupando el bajo escalera, una cocina, sin ningún tipo de artefactos. La terraza es descubierta con piso alquitranado y balaustrada cerrada que ocupa todo su perímetro del inmueble, todo en buen estado de uno y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. Exhibición: los días hábiles del 24 al 28 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 21/12 N° 32.095 v. 22/12/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/KION, S.A.I.C.S. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 118.276/01 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 29 de diciembre de 2004 a las 10:30 horas en, la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle San José 353/63 de Capital Federal. Matrícula 13-3441. Se trata de una estructura de hormigón armado que consta de: Dos subsuelos, P. Baja 393,61m2., 1° Piso 393,61m2., 2° a 8° Piso planta tipo de 367,28m2., 9° Piso 327,88m2., 10° Piso 288,48m2. y Azotea 78,06m2. Sup. Total 4.810,79m2. Sup. Terreno 19,70mts.x19,98mts. = 393,61m2. Ocupado por el demandado y en Regular estado de conservación. Deudas: G.C. Bs. As.: al 13-12-02 $ 2.054,11 Fs. 103, O.S.N.: al 29-11-02, sin deuda fs. 87 y 92, Aguas Args.: al 5-12-02 sin deuda fs. 81, Expensas: no tributa. Condiciones de Venta: "Ad-corpus", Al contado y mejor postor. Base: u$s 147.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el paso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud, de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ejec. Hipotecaria" del 18-2-99 de aplicación obligatoria hábida cuenta lo dispuesto en el art. 303 del C. Procesal). No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 22 y 23 de diciembre de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 21/12 N° 63.706 v. 22/12/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550, 6° piso, Capital), comunica por dos días, en el juicio: "YEMHA, DAVID FABIAN c/ALVAREZ DE PEREYRA, ALICIA BEATRIZ ANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 40.354/00 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2004, a las 12,15 horas en punto, el siguiente bien: la nuda propiedad del bien embargado, ubicado en Cnel. Ramón L. Falcón 2761/63/65, Unidad Funcional N° 3 de la Capital Federal. El inmueble motivo de la presente subasta, se encuentra afectado conforme certificado de dominio de fs. 77, con el derecho real de usufructo vitalicio y gratuito a favor de la Sra. Laura Concepción Laneri, L.C. N° 1.334.083, por escritura del 28/12/92 N° 204, conforme toma de razón de fecha 19/2/93. Según constatación de autos (fs. 101), la Unidad tiene entrada por: Ramón L. Falcón 2763. A la misma se llega a través de pasillo descubierto. Se accede a un ambiente con pisos de baldosas que continúa en un patio con galería con cerramiento de hierro y vidrio. Sobre el lateral izquierdo, un baño completo con bañera, azulejado hasta 1,80mts., con pisos de mosaícos. Luego, 2 dormitorios de aprox. 4,50x4,50mts. con pisos de pinotea, sin placard. Sobre el lateral derecho, la cocina revestida con azulejos "vicri", color azul, con puerta de entrada al patio. Del patio, escalera de mampostería que desemboca en un descanso, donde hay una pileta de lavar y una habitación pequeña de 2,50x1,80 mts., con pisos de pinotea. Luego continúa un corto tramo de escalera de acceso a la terraza que ocupa lo edificado y se encuentra embaldosada. La Unidad tiene una antigüedad de aprox. 60 años y está en regular estado de conservación y encontrándose ocupada. Superficie total 110,22m2. Porcentual: 7,98%. Matrícula: 5-19360/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 48, Manz. 65, Parc. 28A. Título, a fs. 71/74. Hipoteca, a fs. 5/11. Base: u$s 24.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00). El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Deudas Municipalidad de Bs. Aires, fs. 91, $ 95,46 al 23/3/01. Obras Sanitarias, fs. 41, sin deuda al 19/10/00. Aguas Argentinas, fs. 83, sin deudas al 6/10/00. Expensas: haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 93, saldrá el inmueble a la venta en pública subasta libre de deudas en concepto de expensas. Exhibición: Los días 22 y 23 de diciembre de 2004, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 21/12 N° 63.699 v. 22/12/2004

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, Secretaría Unica sito en Uruguay 714, Piso 5°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "PANNIGER BRIGIDA ANA c/SCHUTH CARLOS MARTIN s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 54696/99, el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 29 de diciembre de 2004 a las 10,15 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Sanabria N° 4402/08, esq. José Cubas 4305/09/13/17/19, UF 3, planta sótano, PB y Piso 1° de está Capital. Según acta de constatación se trata de un chalet con techos de tejas y frente de cerámica, entrando por Sanabria 4402, se ingresa a un hall de entrada, de allí a un living-comedor que tiene pisos alfombrados y da a la calle; tiene 2 escaleras de madera que acceden a la 1er. Planta y otra que se dirige hacia el sub-suelo donde ingresamos a la cochera con capacidad para 3 coches, baulera y placards. Sigue al living-comedor una cocina con comedor diario incorporado y que da a la entrada de servicio por Sanabria 4408; luego un lavadero, habitación y baño de servicio, estos con pisos cerámicos. Se sale de allí a un patio con parrilla. Primer planta: Living-comedor con ventanal al frente y otro al patio, placards y toillete. Segunda planta: Un dormitorio principal con 2 placards, ventanal al frente; un vestidor con placard y baño completo compartimentado, un 2°

dormitorio con placards y ventana a la calle, frente a ellos un pasillo con un placard, un 3° dormitorio con placard y ventana a la calle, baño compartimentado. Por escalera de madera se llega a la tercer planta: un hall del estar, un dormitorio con placard y ventana al frente, otro ídem al anterior con placard, y baño completo. Los ambientes tienen aire acondicionado individual, hay termotanque instalado y termo caldera central. Todo en buen estado de uso y conservación. La nueva constatación realizada a fs. 216 muestra que el piso del living comedor de PB en lugar de alfombra tiene cerámica. Ocupado por el demandado y su flia. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 83; Manz. 13; Parc. 19. Matrícula: FR 15-72842/3. Sup. 367m2 62dm2. Deudas: GCBA (fs. 159 bis) al 21/3/03 $ 69.479,52. Ags. Args. (fs. 163) al 27/3/03 $ 1.406,32. OSN (fs. 181) al 9/5/03 $ 3.140,45. Expensas comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al mejor postor. Base: U$S 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de la Ley 13.512, según fallo plenario en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 27 y 28 de diciembre en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 21/12 N° 63.703 v. 22/12/2004

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría; Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por cinco días en autos: "IVENS CARLOS HEINZ c/FERRARI ALFONSO HORACIO s/Exhorto" (reservado) Exp. N° 5682/2004 que el martillero Juan Pablo Barbotto TE: 4656-6658 rematará el 29 de diciembre del 2004 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito, en Corrientes 6723, entre Maure y Olleros Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C. "15"; S. "19"; M. "181"; Parc. "18" Matrícula 15-19658. Consta de: Un edificio que se encuentra en claro estado de abandono atento a la suciedad y basura del lugar y se trata de un edificio Comercial Industrial y en muy mal estado de conservación. El mismo se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 41.460. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Ac. 10/99. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Deudas: A.B.L. $ 14.898,28 más 1507,42 al 02/08/04 (Fs. 74/75/76) más $ 1900,91 al 02/08/04 (Fs. 77); Aguas Argentinas $ 1973,77 al 23/07/04 (Fs. 62), O.S.N. sin deuda al 23/07/04 a (Fs. 60). Se exhibe los días 27 y 28 de diciembre del 2004 de 14 a 16. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzg. de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 3 del departamento judicial de Mercedes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPC, debiendo el comprador indicar el nombre del comitente en el momento mismo de la realización de la subasta, debiendo ser ratificado en escrito por ambos, dentro del plazo de cinco días. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo apercibimiento que contienen los arts. 580 y 41 del CPC. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Susana B. Marzioni, secretaria.
e. 20/12 N° 63.702 v. 24/12/2004

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "TUGORES PRIETO, JOSE LUIS c/VEGLIO, JOSE LUIS MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 23.249/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 29 de diciembre del 2004 a las 12 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble de propiedad de VEGLIO, JOSE LUIS MIGUEL y KNAEBLEIN, HILDA AMERICA ubicado en la calle Antezana N° 138/40 entre las de Acoyte e Hidalgo, Unidad Funcional N° 4 de la planta baja, Dto. "A", de esta Ciudad, matrícula 15-1823/4, N.C.: C. 15, S. 47, M. 91, P. 4; Sup. 66,45m2, Porcentual 21,74%; que adeuda: GCBA $ 8,29 al 20/10/03 (fs. 147); Aguas Args. sin deuda al 20/10/03 (fs. 105) y OSN sin deuda al 20/10/03 (fs. 108), careciendo de administración y no genera expensas (fs. 143). Del mandamiento de fs. 101, diligenciado el 6/7/2001, surge que el inmueble se encuentra totalmente desocupado y libre de bienes. El estado es regular. Consta de un hall de entrada, comedor con piso de parquet, un dormitorio con piso de madera, una sala con piso de mosaico, patio, cocina y baño. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. Iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento solo podrá ser subscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Exhibición: Los días hábiles del 20 al 23 de diciembre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Javier Santamaria, secretario.
e. 21/12 N° 32.094 v. 22/12/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 62, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PAEZ MURUA, ZOILA ELENA c/RAMIREZ, VENANCIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 80.978/2002, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 28 de diciembre de 2004 a las 8,00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Orán 2489, Ciudad de Castelar, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. L. Manz. 7b. Parc. 16. Matrícula: 11.571. Superficie Total: 225mts2. Se Trata de una casa con pequeño jardín en su frente, lateral y en la parte posterior. Ingresando se constató, el living comedor, con ventanal al pasillo lateral y al frente, con piso de mosaicos. La cocina comedor tiene muebles de fórmica, ventana al lateral y pisos de mosaicos. Cuenta con un dormitorio al lateral con pisos de cemento, otros dos atrás, con una puerta ventana a un lavadero descubierto y el otro con ventana al patio trasero con parrilla. Cuenta con un baño completo con ducha. En la parte posterior hay un patio con parrilla y un galpón para guardar cosas. La casa está en muy mal estado de conservación, en sus paredes hay mucha humedad y el barrio es humilde. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Karina Ramírez, argentina mayor, de edad, soltera, con D.N.I. 24.380.998, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hermana Marisa Silvana Ramírez, con cuatro hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.500,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base señalada se procederá, pasada media hora a ofrecer el inmueble sin base). Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/99 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 22-4-04 $ 863,13 fs. 99. Municipalidad de Ituzaingó al 14-4-04 $ 1.739,12 fs. 110. Aguas Args. S.A. al 19-4-04. Fuera del radio de servicio Fs. 116. La venta del inmueble se realizará en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de La República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. En virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 27 de diciembre de 2004 de 10,00 a 12,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 21/12 N° 63.708 v. 22/12/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, a cargo del Juez Nacional en lo Civil Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos caratulados "CONS. DE PROP. SAN MARTIN 518/24 c/AREN SOCIEDAD ANONIMA s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 40.446 2002, que la martillero María Cristina Páez de la Torre rematará en pública subasta el día 28 de diciembre de 2004 a las 13,30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en San Martín 518/20/22/24/26, entre Lavalle y Tucumán, U.F. N° 30, piso 2°, de Capital Federal. Conforme informe de la Martillero de fs. 163 y vta, se trata de un departamento (identificado por los Nos. 3 y 4 en el portero eléctrico) de cuatro ambientes, utilizado como oficina. Tiene un hall de entrada, que comunica a tres habitaciones, alfombradas. No posee cocina. De acuerdo a informe tiene baño sin poder constatar su estado. Se usan baños de uso común que están en planta baja del edificio. En muy buen estado de conservación. Ocupado Por ZESTEL S.A, como ocupantes sin título (fs. 178) P. H. Ley 13.512, porc.: 4,44%; Sup. 153,29m2 Deudas: a fs. 137 GCBA (ABL) al 03/05/04 $ 796,23, a fs 133 OSN sin deuda; a fs. 134 A. Arg. al 01/05/04 $ 7.219,48; Expensas a fs. 185 del 02/01 a 11/04 $ 24.058,65 (último mes: a fs. 185 nov/04 $ 428,71) subasta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 50.000; Seña 30%, Arancel (Acord. 10/99 C.S.J.N.) 0,25% y comisión 3%, de contado y en pesos en el acto de la subasta. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas, el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar éste el martillo. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. De no exhibir, el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 CPCCN). Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el B.N.A., suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos, conf. Art. 580 CPCCN. En atención a los establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Exhibición: días 21 y 22 de diciembre de 2004, de 14,00 a 15,30 hs. Para más datos consultar el expte. o a la Martillero, T.E. 4-773-7893.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 21/12 N° 63.704 v. 22/12/2004

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHARLONE 1902/12 c/VITALE, MAXIMILIANO y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 106.528/00 (Reservado), que el martillero Alejandro Martín Rosas, rematará al contado y mejor postor, el día 28 de diciembre de 2004, a las 12,45 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Charlone 1902/12 esq. Holmberg 1194, Unidad Funcional N° 2, de planta baja, comprendiendo las 6/8 partes de la Unidad Complementaria I, de piso bajo y sótano, de la Ciudad de Buenos Aires. Matrícula: FR, 15-6383/2 y I. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 74, Parc. 27. Título, a fs. 268/272 vta. La UF 2 (local de negocio), tiene una superficie de 20,08m2. y un porcentual del 1,97%. la UC I, con entrada por Charlone 1912, en planta baja tiene una superficie de 48,92m2. y en planta sótano de 162,09m2., lo que totaliza una superficie de 211,04m2. y un porcentual del 15,17%. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 219/222, inf. del 18/2/03, para la UF 2, $ 791,86; para la UC I (cocheras), $ 11.692,11. Obras Sanitarias, fs. 197, inf. del 7/3/03, para la Pda. 1.809.859, $ 1.141,15; para la Pda. 1.809.836, sin deudas. Aguas Argentinas, fs. 188/192, inf. del 11/2/03, para la UF 2, $ 2.972,27, para la UC I, $ 9.223,08. Consorcio, fs. 280, inf. del 14/4/04, para la UF 2 y UC I, sin interés, 22.082,32; con interés, $ 51.106,65; expensas de marzo/04, $ 367. Con relación a las deudas de la Unidad Complementaria N° I, le corresponde las 6/8 partes. De acuerdo al informe del martillero del 16/4/04, el local designado como Unidad Funcional 2, tiene entrada y vidriera por la ochava del edificio. El mismo se encuentra totalmente desocupado; dispone de baño con lavatorio e inodoro, con paredes azulejadas. Los pisos son de mosaicos de granito. El local se encuentra en buen estado de conservación. Con acceso por Charlone 1912, portón basculante y rampa de descenso al espacio guardacoches. Los espacios correspondientes a 6 cocheras se encuentran desocupados. La propiedad podrá ser visitada los días 22 y 23 de diciembre de 2004, de 9 a 11 horas. Base: $ 54.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Ac. 24/00 de la C.S.J.N.: 0,25%. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas (conf doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18/2/99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Fernando L. Piñeiro, secretario "Ad Hoc".
e. 21/12 N° 63.709 v. 22/12/2004

N° 96

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Cap. comunica por 2 días en autos "FUERTEPLAN S.A. c/NICOLOSI ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 45.995/03" que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará en block, el día 30/12/04 a las 8.45 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. inmuebles sitos en la calle Mendoza 5402, esquina Andonaegui 2088/90, Uf. 7 (departamento), 29 (cochera) y compl. XVI (baulera), Matrículas 16-7334/7 y 29, de la Ciudad de Buenos Aires, NC: Circ. 16; Manz. 30; Secc. 51; Parc. 1, al contado y al mejor postor, Base: $ 780.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 0,25%. Según inf. De constatación (fs. 329/358) se trata de un departamento de muy buena categoría, edificio pisos que poseen 2 cocheras y 1 baulera c/u. El departamento se compone de 4 habitaciones, living en "L", comedor diario, cocina, habitación de servicio con baño, lavadero, toilette, baño principal, sauna privado en cada departamento y 3 balcones. La habitación principal tiene baño en suite y vestidor, el departamento tiene doble acceso y doble circulación, sist. de climatización frío calor central, la cocina tiene mueble. enfrentados, el edificio tiene 3 ascensores y cocheras amplias. El estado de conservación del departamento es excelente con un detalle de humedad en pasillo de doble circulación, el living tiene pisos tarugados al igual que alguna de las habitaciones. Se encuentra ocupado por el demandado y familia. Adeuda: Expensas $ 5.874 al 18/2/04 fs. 265; OSN sin deuda al 12/3/04 fs. 266/268, uf. 7 y compl. XVI; AA/uf. 7, $ 85,06 al 4/12/03 fs. 269/272; AA uf. 16 $ 460,28 al 4/12/03 fs. 270/271; GCBA uf. 7 $ 43.202,46 al 23/2/04 fs. 273/275; GCBA uf 16 $ 179, 09. al 23/2/04 fs. 276; GCBA uf 29 $ 301,89. al 23/2/04 fs. 277. AA uf. 29 No se encuentra afectada al servicio de aguas fs. 398; OSN uf 29 No se encuentra afectada al Servicio fs. 396. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo

apercib. de lo dispuesto en el art. 133 y 584 del CPr. respectivamente. No se admite la compra en Comisión, ni la cesión del Boleto con excepción en aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512…". (Conf. CN Civ. en pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El bien se exhibe los días 27 y 28/12/04 de 16 a 18 hs. Para más datos y constancias, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2004.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 21/12 N° 63.698 v. 22/12/2004

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "CONS. PROP. VIRREY AVILES 2911 c/FANDIÑO, LILIANA BEATRIZ s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo", (Expte. N° 34.830/00), que el martillero Rodolfo Antonio Díaz, subastará el día 30 de diciembre del 2004, a las 11:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Virrey Avilés 2911/2913 (2°-A), U.F. N° 3, de esta Ciudad, Matrícula: 17-3025/03; Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 103, Parc. 31; Superficie Total: 50m2 86 dm2 (porcentual 7 con 26 centésimos). Según constatación realizada por el oficial de justicia que obra a fs. 152 y que dice: Se trata de un departamento compuesto de 3 ambientes chicos, baño completo, cocina y balcón a la calle. Estado de Conservación: Todo en buen estado de conservación (fs. 152). Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Liliana Beatriz Fandiño con una hija menor en carácter de propietaria (fs. 152). Deudas: Aguas Argentinas: $ 1.695,93, fecha 07/12/04, fs. 219. O.S.N.: No registra deuda, fecha 28/09/04, fs. 198. Rentas (ABL): $ 1.265,65, fecha 06/09/04, fs. 192/196. Expensas: $ 9.658, fecha 13/12/04, fs. 225, se abono por expensas en el mes de noviembre $ 169. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: N° 701.094, fecha 01/09/04, fs. 167/170. Certificado de Inhibiciones: N° 701.092, fecha 01/09/04, fs. 171/173. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días 27, 28 y 29 de diciembre, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4-322-2471 o al 15-5-340-7336.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 2004.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 21/12 N° 63.682 v. 22/12/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 1° Piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "KOTLER, DAVID BERNARDO contra BUSTAMANTE, AMARA ZULEMA s/Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 12798/00, que el martillero Juan A. López Basavilbaso, rematará el miércoles 29 de diciembre de 2004 a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Unamuno 3548, entre las de Arturo Capdevila y Casacuberta, sito en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La propiedad cuenta con patio jardín al frente y al fondo, entrada de autos, porche, tres ambientes, baño y cocina. El estado físico es regular, —Superficie: 293,63 m2— Matrícula: 89611. Ocupado por familiares de la titular del dominio Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Martes 21 y miércoles 22 de diciembre de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión. Deudas: A fs. 143/144 Aguas Argents. Al 21/08/01 $ 786,48; a fs. 137 al 29/05/01 a Rentas $ 592,90, a fs. 120/121 a Municipalidad de Morón al 5/4/01 $ 2270,24. Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18 de febrero de 1999 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". La totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; esta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 21/12 N° 63.798 v. 22/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/RAGO ANDREA FABIANA s/Ej. Hipotecaria", Exp. 19822/02, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 28 de diciembre de 2004 a las 11.45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: la Unid. Func. N° 10, ubicada en el primer y segundo piso del inmueble sito en la calle Plaza N° 1453/55/57 entre la Av. de los Incas y la calle Zarraga de esta Ciudad. Sup. 1er. piso: Cub. 14m,36dm2; semic. 3m,45dm2 y desc. 11m,12dm2, total piso 28m,93dm2. En 2° piso: cub. y total 14m,36dm2. Sup. total U.F. 43m,29dm2, porc. 5,65%. Nom. Cat. Circ. 15 Secc. 49 Manz. 93 Parc. 14. Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar, calle Plaza 1455, 1° piso y 2° piso tipo dúplex unid. func. 10 dto. letra "F", entre Av. de los Incas y Zarraga, Villa Ortúzar, Capital, tiene en pta. baja living y cocina, separados, la cocina tiene carbonato transparente que le da mucha luz, pisos de cerámicas en pta. alta hay 1 dormitorio y 1 baño completo, hay pileta de natación y parrilla de uso común del edificio. Todo en regular estado gral., Desocupado. La actora tiene la tenencia del inmueble. En el exp. hay fotografías del inmueble. Deudas: fs. 187 A. Args. sin deuda al 7-6-04; fs. 184 OSN sin deuda al 7-6-04; fs. 144 GCBA $ 713,33 al 29-8-03. fs. 221 Exp. $ 8.647,68 a noviembre/04. Base Ad-corpus $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3% 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Según lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/ Ej. Hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo no procede la compra en comisión. Hácese saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitar los días 23 y 27 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 21/12 N° 63.700 v. 22/12/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 200, a mi cargo, hace saber por dos días en autos "ROMASAN S.A. c/YOMHA MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" Expte. N° 08033, que el martillero Emilio Quirno Costa subastará el 27 de diciembre de 2004 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad del demandado en la proporción de 1/6 parte indivisa: 1) Calle Once de Septiembre 2971/3 entre Iberá y Quesada, Cap. Fed. Barrio de Núñez. Catastro: Circ. 16, Secc. 27, Parc. 9, Mat. 16-11930, Mz. 72, ocupado por Oscar Alberto Yomha, su esposa y dos hijos mayores de edad, de aproximadamente 60 m2 cubiertos más la terraza que ocupa la integridad de la sup. cubierta y que se encuentra cerrada con techo de chapas y vidrios en su frente y consta de hall de entrada, comedor de 5 x 3,80 m con piso de parquet, dormitorio de 5 x 3,80 m con placard de 6 puertas, baño completo de 2 x 1,20 m con bañera de material, cocina de 3 x 1,70 m, patio cubierto con techo de chapas de 3 x 3 m y escalera de material de acceso a la terraza mencionada en la que se han construido precariamente dos cuartos de aproximadamente 2,50 x 3 m con paredes en parte de telgopor. En la parte posterior de la casa e integrando ésta hay un recinto de 7,30 x 6 m con ventana y portón de 2 hojas utilizado como depósito. Terreno libre de 8,66 x 30 m en el que hay un tinglado techado con chapas utilizado como depósito y taller en mal estado de conservación. Las medidas aludidas son aproximadas. La casa se encuentra en general en regular estado de uso y conservación. 2) Calle Once de Septiembre 2983/85, Catastro Circ. 16, Secc. 27, Parc. 8, Mat. 16-11929 mz. 72 ocupado por Juan Carlos Yomha, hermano del anterior, viudo, con 2 hijos mayores de edad y su actual pareja Ana María Parula y sus dos hijos mayores de edad. Esta casa se comunica linderamente por el fondo con la anterior, tiene aproximadamente 45 años de antigüedad y unos 160 m2 cubiertos y consta de garage al frente, living de 6,80 x 5,50 m, comedor diario de 7 x 3 m, toilette, cocina de 2,80 x 8 m, dormitorio principal con placard y baulera y baño completo azulejado de 2 x 1,50 m. Estas son las comodidades de la planta baja. En la planta alta, hall al que da un baño completo azulejado, un dormitorio de 4 x 4 m con placard y otro más chico en desnivel con ventanas que dan al frente y éste también con puerta con celosía y escalera que conduce al jardín del fondo, dos dormitorios más con sus respectivos placares y ventanas que dan también al jardín del fondo. Fondo libre parquizado de 8,66 por 22 metros con una pieza de material en su parte posterior, una parrilla semi destruida y un baño tipo letrina. Esta casa se encuentra en buen estado de uso y conservación. Las medidas mencionadas son aproximadas. Deudas: de casa 1) $ 36,16 por ABL a nov. 2004; de casa 2) $ 3.404,65 a la misma fecha (fs. 173/4). No existen deudas de OSN y Aguas Argentinas (105/6 y 175/6). Las deudas mencionadas serán abonadas con el producido de la subasta quedando el comprador liberado de solventarlas. Bases: Casa 1) $ 18.000. Casa 2) $ 30.000; Señas: 30% del precio de venta. Comisión 3%. Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, pagar el saldo del precio de venta dentro de quinto día de aprobada la subasta e indicar dentro del tercer día de la subasta, el nombre y domicilio de su comitente, bajo apercibimiento de ley. CUIT del martillero: 20-08104036-3, L.E. de Oscar Alberto Yomha: 4.432.234. Exhibición 22 y 23 de diciembre de 14 a 16 hs. Publíquese con carácter urgente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2004.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 21/12 N° 63.826 v. 22/12/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega (Subrogante) Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TEODORO SZCIPNY S.A. s/Concurso Preventivo por RONDONIA S.A. s/Incidente Art. 209 Ley 24.522", Expte. N° 64.442, que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 30 de diciembre de 2004 a las 08:45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, un local ubicado en la calle Oliden N° 1451/53 entre la Avda. Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas de Capital Federal. Tiene una entrada con puerta de hierro y segunda puerta de vidrio, es un gran local con divisiones con ventanal, un baño instalado, una cocina. Por escalera se accede al primer piso para oficinas. En su fondo divisiones formando oficinas con piso de parquet, un baño y un antebaño, baños para el personal con vestuario, sótano con Tesoro. En general se encuentra en buen estado de conservación y en el fondo se encuentra un jardín. La propiedad cuenta con equipo de refrigeración. El inmueble se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección 74, Manzana 119, Parcela 28, Matrícula FR-1-78541, Superficie Total según título: 322,42 metros. El remate se efectuará Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. El comprador se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión. Se exhibe los días 27 y 28 de diciembre de 2004 de 13:00 a 15:00 hs. Base: $ 200.000. Seña: 30%, Comisión: 3% Arancel 0,25%, Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Todo al contado y en dinero en efectivo. Dentro de los diez días de realizado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Del mismo hágase constar que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Como asimismo deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 17/12 N° 63.518 v. 23/12/2004

N° 7

Juzgado Comercial 7, Secretaría 14, comunica por 2 días en "GATIC S.A. s/Quiebra", expte. 81295, que conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa los compradores declararán conocer y admitir, se rematarán en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, por los siguientes martilleros los bienes que a continuación se detallan: subastas a realizarse el 27 de diciembre de 2004 (A) Mario Novillo Díaz (4374.0414) y Rodolfo J. Pernice (4372-1190) incidente 82.539 1°) a las 8 hs. con la Base de $ 640.000, Planta Industrial sobre terreno de 10.000m2 s/calle Saúl J. Moyano 466/488, La Calera, Dpto. Colón, Prov. Córdoba (Localidad 27, Circ. 1, Secc. 1, Manz. 109, Parcela 11). Cuenta con dos naves principales, depósitos áreas de servicio, etc. Desocupada. En caso de no haber postores acto seguido saldrá nuevamente a la venta con la Base de $ 262.000. 2°) a las 8.30 hs. con la Base de $ 25.500, chalet (en mal estado) con importante lote de terreno de aprox. 25 metros por 100 de fondo lindero a la planta sobre la calle Saúl Moyano 544/550 (Circ. 01, Secc.01, Manz. 109, Parc. 010). Ocupado por personas sin título justificativo. Exhibición de los 2 inmuebles 20 y 21 de diciembre de 10 a 13 horas. (B) Macario A. Cuestas Acosta (4862-0381) y Juan C. Doyhenart (4374-3930), incidente N° 82454, a partir de las 8.45 hs., los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben, con sus respectivas bases y dominios: 1°) Renault Trafic/1994, SNC 563 ($ 5.400), 2°) Fiat Fiorino/1990, TUQ 270 ($ 3.300), 3°) Acoplado Helvética/1986, SUH 353 ($ 3.000), 4°) Ford F-100 D/1987, UHN 338 ($ 4.000), 5°) Renault Trafic/1992, SNC 683 ($ 4.000), 6°) Renault Trafic/1994, STW 094 ($ 8.000), 7°) Camión Mercedes Benz 1114/1985; UBH 747 ($ 10.000), 8°) Ford F-700 D/1969, VQZ 834 ($ 10.000), 9°) Dodge DP800/1976, UFD 453 ($ 10.000), 10°) Ford Ranger XL/1998, BYV 785 ($ 10.000), 11°) Renault Trafic/1995, SNC 746 ($ 4.000), 12°) Ford F-100 D/1987, RTZ 567 ($ 3.333), 13°) Renault Trafic/1989, SUH 318 ($ 4.000), 14°) Renault Trafic/1992, SPB 068 ($ 4.000), 15°) Renault Trafic/1991, SPB 065 ($ 4.000), 16°) Renault Trafic/1989, RIJ 845 ($ 4.000), 17°) Fiat Fiorino/1990, RMT 145 Sin Base, 18°) Fiat Fiorino/1991 SNC 708 Sin Base, 19°) Fiat Fiorino N/1990, SPB 066 Sin Base, 20°) Fiat 600 R/1972, B0852169 Sin Base, y 21°) Chevrolet GMC/1991, RFR 942 Sin Base, Lugares y horarios de exhibición acordar personalmente con los martilleros. (C) Lucio López Serrey (4811-3451) y Mario Araujo (4381-8157), incidente N° 82540 1°) a las 11 hs. con la Base de $ 146.000 inmueble calle Ottawa 2899, Tortuguitas, Pdo. de José C. Paz, Bs. As. a catorce cuadras del Km. 38,5 Ruta Nacional N° 8. Casa amplia de dos plantas con diecinueve habitaciones c/u con baño, bar, comedor, living, cocina. En construcción aparte lavadero y secadero de ropa; salón de conferencias y chalet de encargado, ocupados por dos ex empleados de la fallida que no exhibieron título justificativo. Amueblados. Sup. terreno 50.625, 50m2 con pileta de natación, cancha de fútbol, paddle, tenis, vestuarios, sauna, etc. y frondosa arboleda. (Circ. III, Secc. M, manz. 17, parc. 23). Exhibición 18 y 19 de diciembre de 10 a 12,30 hs. 2°) a las 11.30 hs. con la Base de $ 1.120.000,

Inmueble calle Rodríguez Peña N° 2704 e/vías del ferrocarril y Av. 25 de Mayo (a metros de la Av. Gral. Paz), Miguelete, Pdo. de San Martín, Bs. As. Inmueble industrial compuesto por galpón principal y otros dos separados. Sup. cub. aprox. 7680m2 sobre terreno de 5.029,81m2. (Circ. V, Secc. A, Fracc. V, parc. 2-a). Desocupado. Exhibición 18 y 19 de diciembre de 15 a 18 hs. (D) Alberto M. Toschi (4778-0386) y Patricio Carreras (4374-1949) incidente N° 82400 1°) a las 12.30 hs. con la Base de $ 250.000 Planta industrial s/calle Eugenio Ramírez esq. Itatí (lotes I y IIc, Paraje Rincón del Riachuelo, San Luis del Palmar, Corrientes, T° 3, Folio 572, N° 553, año 1955, Matrícula 362), en block con su dotación de maquinaria para la confección de calzado. Inmueble sobre terreno de 307,20m. s/Ramírez y 220 s/Itatí con una sup. s/título de 8 has., 13 as. y 91 ctas. Posee nave principal y dos galpones anexos. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 2004 de 10 a 13 hs. 2°) a las 13 hs. con la Base de $ 30.000 Inmueble s/calle San Luis 295 esq. Itatí, San Luis del Palmar, Corrientes (T° 1, Folio 60, N° 58, año 1973, Matrícula 886). Vivienda de techos planos que consta de living, 3 dormitorios c/placard, baño, coc. y com. de diario, lav. y garage semicubierto c/jardín arbolado. Sup. terreno 1584m2. Ocupada por ex empleado de la fallida que no exhibió título justificativo. Exhibición: 20 y 21 de diciembre de 13.30 a 15 hs.: Subastas del 28 de diciembre de 2004: (E) Bernardo Osiroff (4371-2702) y Lucas M. López Cabanillas (4803-1529), incidente 82.414 1°) a las 8 hs. con la Base de $ 24.000. Vivienda s/calle Monseñor Durban 1196 esq. Brumana, Pigüé, Pov. de Bs. As. Consta de living-comedor, cocina, 3 dormitorios, baño, garage cubierto, patio, jardín todo sobre terreno de 319,46m2. (Circ. II, Secc. B, Manz. 149, Parcela 6c) Ocupada por José Emérito Díaz Martínez y esposa como ex empleados de la fallida sin título justificativo. Exhibición 22 de diciembre de 9 a 11 hs. 2°) a las 8.15 hs. con la Base de $ 28.000. Unidad Funcional 1 del edificio sito en Rivadavia 689 esq. 9 de Julio, Pdo. de Saavedra, Localidad de Pigüé, Bs. As. Sup. cub. 60,41, semicub. 6,85, desc. 113,92m2. (Circ. II, Secc. A, manz. 36, Parcela 24, U.F. N° 1, Polígono 00-01), Ocupada por el Sr. Reinaldo M. C. Stella y esposa como ex empleado de la fallida sin título justificativo. Exhibición 22 de diciembre de 11,30 a 13,30 hs. 3°) a las 8.30 hs. con la Base de $ 22.000 Lote de terreno baldío de 8,66 por 35m. s/calle Chivilcoy (antes Ramón Falcón) e/Av. de Mayo (hoy Eva Perón) y Andrónico Castro e/los Nos. 5454, 1425 y 5468, 1433 —corresponden a la nueva y vieja numeración— (Circ. III, Secc. X, Manz. 17, parc. 44), San Martín, Buenos Aires. Puede visitarse libremente, (F) Alfredo Bollón (4827-2858/59, alfredobollon @fibertel.com.ar) y Enrique Re (4806-9559) incidente N° 82415 1°) a las 9 hs. con la Base de $ 4.000, Local Av. Colón 2134, Galería Semar X, U.F. 51 (Circ. I, Secc. C, Manz. 194, Parcela 5e, Subparcela 51, U.F. N° 51). Desocupado. Superficie total y cubierta de 13,65 m2. Exhibición 21 de diciembre de 16 a 19 hs. 2°) a las 9.30 hs. con la Base de $ 40.000. Inmueble Av. Casey 1990, Cnl. Suárez (Circ. XV, Secc. B, Mz. 130g, parc. 7c y 7d) Sup. terreno 675m2, Sup. cub. aprox. 180m2. Vivienda antigua en una planta con living-comedor., 3 dorm. 2 baños completos, escr. coc. com. de diario, lav., área c/parrilla, hab. y baño, guardacoche semicub. c/aplios jardines y pileta de fibra. Ocupada por el Sr. Héctor Bruno Adamoli ex empleado de la fallida quien no exhibió título justificativo. Exhibición 21 de diciembre de 9 a 12 hs. 3°) a las 10 hs. con la Base de $ 140.000, finca Maestra Ravelo 595 esq. Montevideo, La Horqueta, San Isidro, Bs. As. (Circ. VI, Secc. G, Mz. 15, parc. 17). Sup. terreno 223,80m2, Sup. cub. aprox. 90m2. Casa con paredes de ladrillo bolseado y techo de tejas, living-comedorc/ entrepiso, 2 dormitorios, baño, coc., lav., quincho bajo glorieta, cochera semicub. y pileta. Ocupada por el Sr. Italo Domingo Palavecino quien exhibió contrato de alquiler. Exhibición 22 y 23 de diciembre de 15 a 17 hs. 4°) a las 10.30 hs. con la Base de $ 268.000, Inmueble calle Juan Martín Campos e/N° 1827 y 1851 y e/calles Italia y B. Blanca, San Andrés, Pdo. de San Martín. (Circ. II, Secc. L, Mz. 88, parc. 6d.) Sup. terreno 1253,22m2 sup. cub. aprox. 2.250m2. Galpón industrial en dos plantas c/montacargas, oficinas, vest., baños, coc. y cdor. personal. Desocupado. Exhibición 22 y 23 de diciembre de 15 a 17 hs. 5°) Con y Sin base. Bienes muebles según catálogo a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros. Exhibidos adecuadamente no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, características, deterioros, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo de los compradores su desarme, acarreo y retiro. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. En todos los casos: Inmuebles: Seña 10%. Comisión 2%. Bienes muebles y automotores: Seña 30%, Comisión 5% y 4% respectivamente, Arancel 0,25%, Sellado de ley. El I.V.A. sobre los bienes muebles y automotores no se encuentra incluido en el precio de venta y estará a cargo de los compradores como así también el IVA sobre las comisiones de los martilleros de corresponder. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones de orden Nacional, Provincial y Municipal que graven a los bienes a subastar sólo estarán a cargo de sus adquirentes a partir de la toma de tenencia o en su caso de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del 10° día corrido de la realización del remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por 580 CPC. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 23-12-04 (10 horas) que serán abiertas el mismo día a las 12 horas. Se establece como condición de venta la prohibición de efectuar compras. En comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Publíquese Urgente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Leonardo J. Quintieri, secretario Ad Hoc.

e. 16/12 N° 467.288 v. 22/12/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19, Callao 635 PB, comunica por dos días en autos "LOPEZ JULIO CESAR s/Quiebra Indirecta s/Incidente de Subasta" (reservado) expediente N° 91656 (CUIT 20-07794582-3) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 27 de diciembre de 2004 a las 12:30 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. A) Una camioneta tipo pick up marca Changan, Dominio CQD 749, modelo SC 1010, año 1998, N° motor JL, 4620971054422 marca Jian Ling, N° de chasis SC 10109753593 marca Changan en el estado en que se encuentra con la Base de: $ 4.000. B) Una amasadora, Base: $ 50. c) Una sobadora, Base: $ 50. Y D) Tres motores de heladeras, Base: $ 30 c/u. Todo en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza y el adquirente se hará cargo del retiro de ellos, debiendo constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. En caso de adeudarse impuestos sobre el automotor a subastar, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Asimismo, déjase expresamente aclarado que la venta, tanto del automotor como de los bienes muebles será al contado y al mejor postor. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de boleto. Comisión: 10%. IVA s/Precio de Venta. 0,25% s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Exhibición: La camioneta Changan en la playa "Jardines de Villa Luro" en la calle Bacacay y Cortina de Capital Federal, los días 22 y 23 de diciembre de 14:00 a 16:00 hs. y los bienes muebles en el local de la Av. Independencia 4079 de Capital Federal el día 23 de diciembre de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 21/12 N° 63.710 v. 22/12/2004

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días en los autos: "CERDEIRA MANUEL ANGEL s/Propia Quiebra, s/Incidente de Venta Inmuebles", Expte. N° 73.486, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el jueves 30 de diciembre de 2004 a las 11 en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles cada uno con la base que se detalla: 1) Partido de Gral. Pueyrredón: Lote de terreno en Sierra de los Padres sobre calle Adolfo e/Elisa y Elena, de 813,80m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección: I, Manz.: 24, Parcela 8, Matrícula (45) 014183. Desocupado.Base: $ 3.000. 2) Partido de Gral. Pueyrredón: Matrícula (45) 057037 lote de terreno sobre calle Los Alerces e/ Comodoro Rivadavia y Las Magnolias de 360,80m2 ubicado a metros de la Ruta. Nac. N° 2, Nomen. Catastral.: Circ. II, Secc.: K, Manz.: 78, Parcela 11. Desocupado Base: $ 3.000. 3) Galpón en Capital Federal: Fonrouge 1952/54/58/60 entre Remedios y Tandil en el barrio de Mataderos. Conformada por un amplio galpón con columnas de hormigón y techos parabólicos, con entrada para vehículos y de oficina. Completa esta propiedad dos lotes de terreno, con frente a la calle Remedios 5545/5559 que da salida al galpón antes mencionado. Nomenclatura Catastral: Cir.: 1, Secc.: 62, Manzana: 33, Parcelas: 11b (336.40m2); 11c (236.40m2); 22 (8,66x43,265m.) y 11g (452.90m2) Matrículas: 29231; 29232; 29237 y 29236 respectivamente. Desocupada. Base en block: $ 300.000. Ventas al contado al mejor postor, en dinero efectivo o cheque certificado, con las bases indicadas, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Oficina de Subastas: 0,25% y para los inmuebles sitos en la Pcia. de Buenos Aires: Sellado de Ley: 0,5%. Prohibida la compra en comisión y la eventual cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días lunes 20 y martes 21 de diciembre de 10 a 13. Mayores consultas con el martillero al teléfono/fax 4375-5492, por correo electrónico a lopezbasavilbaso @ fibertel.com.ar y por Internet a www.remates corporacion.org (JLB 4002). Serán admitidas ofertas bajo las que se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, en el horario del Tribunal. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 16/12 N° 467.284 v. 22/12/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Unica N° 24 con sede en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "MUSICAL ONCE S.A. s/Quiebra, Inc. Liquidación de Bienes", Exp. N° 055031, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el miércoles 29 de diciembre de 2004 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Alberti 162/64/66/68/70/72, e/Alsina e Hipólito Yrigoyen, entrada por el N° 162, piso 10, U.F. 207, identificada con la letra "C". Matrícula 10-1437/207. Capital Federal. Superficie: 44,99m2. Porcentual: 0,462%. Se trata de un departamento en un edificio de regular calidad y categoría, tipo torre de 15 pisos, 17 unidades en la planta y 5 ascensores. La unidad es al frente y lateral de la torre, con balcón. Cuenta con tres ambientes, baño, cocina y hall de entrada. Luminoso. Servicios individuales. Se encuentra desocupado y en pésimo estado de conservación. Con faltantes y roturas varias. Venta al contado ad corpus y al mejor postor, Base: $ 45.000. Seña: 10%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel CSJN: 0,25%. Prohibida la compra en comisión ni la cesión de derechos. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura, traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal, Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos., dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad: Martes 21 y miércoles 22 de diciembre de 16 a 18 hs. Deudas: a GCBA a fs. 478/483 $ 3.275,22 al 18/09/03; A fs. 488 Obras Sanitarias informa que no tiene deuda; a Expensas comunes fs. 476 al 26/09/03 $ 30.737,70. El comprador sólo se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes a partir de la toma de posesión del inmueble. Serán admitidas ofertas bajo las que se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, en el horario del Tribunal. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 17/12 N° 63.549 v. 23/12/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 1° de esta Ciudad, comunica por tres días en autos; "CNH ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ, TOMAS RICARDO y SANCHEZ, JOSE S. H. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte.; 21.786/2002, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 29 de diciembre 2004 a las 9 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires; una cosechadora marca New Holland modelo TC 57 años 1998, con motor marca New Holland N° WB 775779, chasis marca New Holland N° 7UO7382, maquinaria agrícola importada. Dominio ANT54 con plataforma negra frontal y demás accesorios originales de fábrica. Que se exhibe en la firma Vitraserv, sita en Ruta Nacional N° 9 Km. 1299 en Las Talitas, Pcia. de Tucumán, en días hábiles en el horario; 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Al contado, en efectivo y al mejor postor con la Base de $ 66.412,68. Seña: 30%, Comisión: 10%, Arancel: 0,25% y de no haber postores, a la media hora sin base. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires y abonar IVA si le corresponde, no se admite la compra "en comisión" ni la cesión del boleto.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2004.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 21/12 N° 63.711 v. 23/12/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

FRENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "FRENTE POR LOS DERECHOS CIUDADANOS s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 1347/04, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 13 de diciembre de 2004. ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "FRENTE POR LOS DERECHOS CIUDADANOS", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 7 de octubre de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Daniela Sayal, secretaria electoral.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.

e. 20/12 N° 467.343 v. 22/12/2004

JUNTOS CORDOBA SE MUEVE

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "JUNTOS CORDOBA SE MUEVE" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 6 de noviembre de 2004.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 21/12 N° 467.447 v. 23/12/2004

MOVIMIENTO JUBILADOS SOLIDARIOS

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "MOVIMIENTO JUBILADOS SOLIDARIOS" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 19 de noviembre de 2004.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 21/12 N° 467.449 v. 23/12/2004